DEPARTAMENTO DE CALDAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2017 - 2026

Manizales, Octubre de 2016

PRESENTACION

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y PERSPECTIVAS PARA 2017

1.1 Contexto Macroeconómico y Perspectivas 2017
1.1.1 Perspectivas del crecimiento Mundial 2016-2017

1.2 Contexto Economía Nacional
1.2.1 Panorama Económico Nacional
1.2.1.1 Perspectiva Colombiana
1.2.1.2 Dólar y Balanza de pagos.

1.2.2 Hitos que afectan la economía nacional
1.2.2.1 Reforma Tributaria
1.2.2.2 Inflación IPC Agosto 2016
1.2.2.3 Resultados del NO en el Plebiscito de PAZ
1.2.2.4 Elecciones Presidenciales Estados Unidos
1.2.2.5 Premio Nobel de PAZ

1.2.3 Hitos de Perspectiva Económica Positiva para el país
1.2.3.1 Nueva Economía.
1.2.3.2 Dividendos de la PAZ
1.2.3.3 Impacto del Voto negativo del plebiscito en los mercados

1.3 Contexto Regional
1.3.1 *Balance económico*
1.3.2 *Índice de competitividad Caldas*
1.3.3 *Perspectivas económicas Caldas - Inflación IPC Agosto de 2016*
1.3.4 *Exportaciones caldas*

2. ACCIONES Y MEDIDAS
2.1 Análisis y perspectivas de los ingresos departamentales en caldas 2017- 2026.
2.2 Comportamiento individual de los impuestos
2.3 Análisis dinámica de los Impuestos
2.4 Acciones y medidas de fortalecimiento para la gestión de ingresos presupuesto 2017-2026

3. PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2017

4. ANALISIS DE DESVIACIONES FISCALES CIERRE 2016

5. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS 2016-2017

6. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR Y ACTUAL.

7. CONTINGENCIAS
Estado de Contingencias, demandas y procesos judiciales del Departamento.

Edificio Licorera piso 3, Manizales, Caldas
(57) (6) 8807301, 8845717
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

8. ***VIABILIDAD ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO***
8.1 *Indicadores de responsabilidad Fiscal- limite Gastos de Funcionamiento Ley 617 de 2000.*
8.2 *Transferencias al Fonpet.*
8.3 *Mejora en la Calificación de Riesgo*
8.4 *Reestructuración de pasivos.*

8. ANALISIS DE RESULTADOS FISCALES 2015

ANEXOS

Proyecto de Ordenanza por medio del cual se fija el presupuesto general de Ingresos y gastos Vigencia Fiscal 2017.
Concepto de Viabilidad proyecto de Ordenanza- Secretaria de planeación.
Concepto de Viabilidad Jurídica proyecto de Ordenanza- Secretaria Juridica
Certificado de Aprobación Consejo de Gobierno del Plan Operativo Anual de Inversiones 2017.
Certificado de CODFIS aprobación presupuestos general rentas y gastos - Plan Operativo Anual de Inversiones 2017.
Documento Técnico Soporte POAI vigencia 2017.
Plan Operativo Anual de Inversiones 2017.
Marco Fiscal Mediano Plazo 2017- 2026

CD Presupuesto 2017 y Marco Fiscal Mediano Plazo
Datos Financieros Marco Fiscal de Mediano Plazo
Proyección de Gastos vigencia 2017 y Marco Fiscal 2017-2026
Metas de superávit primario

PRESENTACION

El Departamento de Caldas en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 presenta el Marco Fiscal Mediano Plazo, de acuerdo a los parámetros establecidos, realizando un análisis estructural de la evolución, las perspectivas y las metas de las finanzas públicas del Departamento, con el propósito de presentarlo a título informativo a la Honorable Asamblea Departamental y a la ciudadanía en general, con las herramientas de juicio necesarias para el conocimiento y control de las finanzas públicas.

Este Marco Fiscal de Mediano Plazo es la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años, y tiene además como objetivo el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supere el periodo de gobierno y así prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo; requiriéndose para ello de una voluntad política clara y de toma de decisiones inmediatistas o a corto plazo.

La elaboración del Marco Fiscal para el 2017-2026 se construyó bajo el principio de preservar la estabilidad macroeconómica por lo cual este hace parte integral del proyecto de presupuesto y tiene como fin estructurar un esquema de seguimiento integral sobre las metas del comportamiento financiero de la entidad

y en él se fijan las bases fiscales, y de administración financiera y presupuestal que rige la política presupuestal del Departamento de Caldas.

Por lo anterior la Administración Departamental en el esfuerzo permanente y anual de actualizar esta herramienta o instrumento de planificación financiera aspira visualizar la tendencia del ingreso y del gasto público para los próximos 10 años en un marco de consistencia que considera todo tipo de contingencia como lo señala y sugiere la ley 819 de 2003.

CONTEXTO MACROECONOMICO

2017-2026

CONTEXTO MACROECONOMICO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA EL AÑO 2017- 2026 GOBERNACION DE CALDAS

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y PERSPECTIVAS PARA 2017.
1.1 Contexto y Balance Macroeconómico:

El contexto macroeconómico mundial actual es bastante complejo de analizar, dado que ha estado marcado por diferentes instancias de incertidumbre y un proceso continuo de desaceleración de la economía mundial, al punto de que los Organismos Internacionales como Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han revisado a la baja en diferentes ocasiones el crecimiento de las principales economías internacionales. El mundo se ha visto impactado principalmente por una fuerte caída en los precios de las materias primas las cuales han afectado los ingresos de los países productores y exportadores de sus derivados. En este documento se revisaran y analizarán las consecuencias que ha traído para el mundo, además del impacto en las demás variables macroeconómicas hasta lograr llegar a conocer cómo es que todo el entorno mundial viene afectando la economía nacional y como estos van impactando los diferentes sectores de la economía regional. También se analizar cuáles serán las proyecciones de crecimiento de la economía mundial y nacional y el comportamiento de sus variables.

1.1.1 ECONOMIA MUNDIAL

De acuerdo con los diferentes estudios económicos por parte del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial el crecimiento de la economía mundial durante el 2015 fue de 3,1% cifra que fue inferior a la inicialmente proyectada que era 3,4%. El 2015 básicamente fue un año marcado por la desaceleración e incertidumbre. Dentro de las principales causas que explican esta disminución se encuentra la baja dinámica de la economía global, la desaceleración de las economías emergentes y de china, además de la tímida recuperación de Estados Unidos y de la zona Euro, la caída de los precios de los commodities, especialmente del petróleo en donde el **precio del crudo se desplomó al pasar de US$100 a menos de US$40 a lo largo del año**, con consecuencias nefastas para las finanzas de los países productores, entre ellos Colombia. Bajo este contexto, el Fondo Monetario Internacional, ha denominado al 2015 como el más difícil, en materia economía, después de la crisis financiera de 2009.

Al desagregar el crecimiento por las diferentes regiones se hace evidente que no todos los países crecieron al mismo ritmo. Los países que componen la zona Euro lograron un leve crecimiento, logrando pasar del 1,6% a una tasa del 0,9% cifra registrada durante el 2014. Este comportamiento se encuentra explicado por el mayor dinamismo del consumo privado que fue impulsado por: menores precios del petróleo y una menor tasa de desempleo, la cual se situó en 10,4% para el mes de diciembre de 2015. Estas dinámicas fueron particularmente importantes en España, Alemania e Italia, siendo España el país que presentó el mayor crecimiento de la zona (3,2%).

Para el caso de las economías Asiáticas, estas superaron el promedio mundial con una tasa de crecimiento del 4,6%, tasa muy favorable en las condiciones actuales. Países como China, India Vietnam y Filipinas tuvieron tasas de crecimiento por encima del 6%.

En el caso particular de china, la economía evidenció una desaceleración en 2015 donde el PIB creció a una tasa 6,9% en 2015 lo que representa 0,4 puntos porcentuales menos que en 2014.Este fenómeno estuvo explicado por una contracción de las exportaciones y por una ralentización de la industria manufacturera. De esta forma, durante el 2015, el país asiático continuó su proceso de transformación de una economía impulsada por la inversión y las exportaciones de manufacturas, hacia una economía más dependiente del consumo interno y los servicios.

Durante el 2015, el Banco Central adoptó una política monetaria expansiva con la intención de devaluar la moneda y, por lo tanto, poner piso al ritmo de moderación de la inversión y de las exportaciones. Más aún, el Congreso Nacional Popular Chino adoptó un plan económico a 5 años que tiene como objetivo un crecimiento anual entre el 6,5 y 7,0% hasta 2020. Este plan incluye: disminución de la deuda, reducción en el número de empresas estatales y reformas al mercado financiero. De esta manera, el país espera continuar su camino hacia una economía de libre mercado en la que el Estado interfiera cada vez menos en el sector financiero, así como en otros mercados[1].

Por otra parte la economía sudamericana registró fenómenos de desaceleración y se contrajo en (-2,1%) llegando a situaciones críticas como la registra en países como Brasil en donde la economía cayó en un (-3,7%), afectado por la reducción de la confianza de los inversionistas debido a la elevada inflación, el creciente déficit fiscal y sobre todo por la incertidumbre y la crisis política interna que vive el país. El PIB de Venezuela fue el que más cayó en 2015 llegando a una cifra de

[1] Marco Fiscal de mediano Plazo 2016 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

(-8,2%), este país se afectado por la alta inflación y los controles a la importación, que restringieron el gasto de los consumidores y obstaculizaron la producción, además de la crisis política interna. El Ecuador se contrajo un 0,6 % como resultado de la disminución de los precios del petróleo y la apreciación del dólar de los Estados Unidos, que impacto su competitividad. Se destacaron principalmente en su crecimiento los países que integran del bloque comercial de la Alianza para el Pacífico como Chile, Perú, México y Colombia, mantienen las expectativas de crecimiento y el desarrollo económico de América Latina.

Además, según el estudio de perspectivas Económicas Latinoamericanas 2016 del Fondo Monetario Internacional la desaceleración del sector manufacturero en China ha reducido la demanda de exportaciones provenientes de América del Sur. Al mismo tiempo, las nuevas disminuciones de los precios de las materias primas se han sumado al shock acumulado en los términos de intercambio para los países exportadores de materias primas. Como consecuencia de la mayor volatilidad en los mercados financieros mundiales y las condiciones financieras más restrictivas en la región, el nivel de vulnerabilidad de las empresas está aumentando.

El mismo estudio señala, que las perspectivas de crecimiento a lo largo de los próximos cinco años probablemente seguirán siendo débiles, en particular para aquellos países que enfrentan precios de materias primas más bajos y un nivel limitado de inversión. En toda la región, las políticas y reformas económicas deben orientarse a administrar esta transición, además estas políticas deben orientarse a facilitar un ajuste gradual en respuesta a la nueva realidad de precios de las materias primas más bajos.

Tabla 1. Crecimiento económico mundial por regiones. Serie anual 2005-2015.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Mundo[1]	*4,9*	*5,5*	*5,7*	*3,1*	*0,0*	*5,4*	*4,2*	*3,4*	*3,3*	*3,4*	*3,1*
Unión Europea[2]	*2,2*	*3,7*	*3,3*	*0,7*	*-4,3*	*2,1*	*1,8*	*-0,4*	*0,2*	*1,5*	*1,9*
Asia[3]	*5,3*	*5,5*	*6,2*	*5,4*	*2,4*	*6,9*	*4,7*	*6,2*	*5,1*	*4,6*	*4,6*
América Latina[4]	*4,7*	*5,6*	*5,7*	*3,9*	*-1,3*	*6,1*	*4,9*	*3,1*	*2,9*	*1,3*	*-0,3*

Fuente: IFM Data
*Producto Interno Bruto, a precios constantes (%).

El caso de los Estados Unidos en el 2015 su economía creció 2,4% cifra similar al 2014 y tuvo un importante repunte, el cual estuvo impulsado por el consumo que ha permitido el despegue de las tasas de interés, lo que constituye un primer paso hacia una normalización gradual de la política monetaria. Además el mercado laboral se vio reflejado en una disminución significativa de la tasa de desempleo: en diciembre de 2015 la tasa de desempleo se ubicó en 5%, acercándose a sus niveles previos a la crisis financiera del 2008.

Para el 2016 se espera consolidar en un 2.8%, alrededor del promedio histórico anterior a la crisis financiera de 2009. El buen dinamismo de la economía norteamericana está liderado básicamente por el consumo de los hogares, la inversión privada y pública, el gasto de los gobiernos locales y la construcción de vivienda, además se suma una mayor demanda de empleo, la construcción y se espera que la vivienda dinamice aún más la economía. Por esta razón, la Reserva Federal (FED), ha podido iniciar la normalización de su política monetaria, y recientemente aumentó las tasas al 0.5%, tras casi 10 años de mantener las tasas cerca del 0%. Se espera que para el mes de diciembre nuevamente suban las tasas de interés.

PETROLEO

Los precios internacionales del petróleo han registrado una de las más fuertes caídas. Entre junio de 2014 y diciembre de 2015, los precios disminuyeron en 66,8%, cerrando en un nivel de 37,28 USD/BBL para el Brent y 37,04 USD/BBL para el WTI. Durante el mes de enero de 2016 el comportamiento de los precios del petróleo de referencia Brent registró la cotización más baja del año al situarse en 27,9 USD/BBL, como consecuencia de la a sobreoferta mundial del crudo.
El Banco Mundial durante el mes de abril elevó su pronóstico de 2016 para los precios del petróleo crudo de USD 37 a USD 41 por barril, ya que se prevé que la oferta excesiva en los mercados retrocederá.
Sin embargo en promedio para 2016 se esperaba que el precio del crudo se ubicara en un promedio de 42 USD/BBL, como resultado de una disminución moderada de la producción de esquisto en los Estados Unidos. El esquisto en una producción de petróleo mucho más costosa lo que ha representado que muchos inversionistas se abstengan de realizar exploraciones petroleras dada su alto costo y baja rentabilidad dado los del bajo costos de barril de petróleo.
Los países miembros que integran la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se dieron cita para finales del mes de septiembre donde buscaban revivir un acuerdo global sobre el congelamiento de los niveles de producción de crudo, esto con el fin de frenar la sobreoferta y ayudar a mejorar los ingresos de los países productores. Durante esta reunión los miembros de la OPEP acordaron disminuir la producción de petróleo en un millón de barriles diarios, es decir pasar de producir 33,25 millones de barriles diarios a 32,5% millones de barriles. Esta disminución de la producción ha venido presionando el precio al alza, al punto ubicarse durante los primeros días del mes de octubre por un valor cercano a los 50 dólares por barril.

1.1.2 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO MUNDIAL 2016 - 2017

En cuanto a las perspectivas de crecimiento de la economía mundial para el 2016 y de acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial fue proyectado inicialmente un crecimiento de la economía mundial del 3.4%, sin embargo el más reciente informe (04 de Octubre de 2016) de perspectivas económicas globales publicado por Banco Mundial, ese pronóstico fue reducido y se fijó una nueva meta del 3,1% de crecimiento de la economía mundial[2]. Esta nueva estimación se dio como consecuencia del lento crecimiento las economías avanzadas y emergentes y de los países de la zona euro, los precios persistentemente bajos de los productos básicos, el bajo comercio mundial y la disminución de los flujos de capital, la profunda caída internacional de los precios del petróleo.

El mismo informe destaca que la economía China se prevé un crecimiento a una tasa de 6,6% en 2016, sin embargo esa cifra se reducirá a 6,2% en 2017.Las proyecciones a mediano plazo suponen que la economía seguirá reequilibrándose, pasando de la inversión al consumo y de la actividad industrial a la prestación de servicios como resultado de reformas para fortalecer la red de protección social y la desregulación del sector de servicios.

[2] http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2016/02/pdf/texts.pdf?hootPostID=8ee528ea4547a99309dee827727fe01c

La economía china, ha sido básicamente el motor crucial para el crecimiento mundial. Estas cifras se sitúan lejos del 6,9% registrado en 2015, el porcentaje más bajo en un cuarto de siglo, pero un poco mejor que la previsión precedente del FMI. Este resultado refleja que las autoridades chinas se esfuerzan en reequilibrar el modelo económico hacia el sector servicios y hacia el consumo interior, en detrimento de las inversiones.

Las nuevas proyecciones dan cuenta de un entorno global difícil en el cual se mantiene el bajo crecimiento de los países desarrollados, una importante desaceleración en las economías emergentes, en particular China, una creciente volatilidad en los mercados financieros, y bajos precios de las materias primas, en particular hidrocarburos y minerales. Además, se aprecia una mayor debilidad de la demanda interna de los países de la región, en la cual la caída en la inversión doméstica está siendo acompañada por una desaceleración del consumo3.

Por su parte en el Reino Unido se prevé un crecimiento más lento desde el referendo porque la incertidumbre tras el voto a favor del Brexit está incidiendo en las decisiones de inversión y contratación de las empresas, así como en las compras de bienes duraderos y vivienda por parte de los consumidores. Según las previsiones, el crecimiento económico alcanzará 1,8% en 2016 y 1,1% y en 2017 suponiendo que las negociaciones post Brexit sean fluidas y que el aumento de barreras económicas sea reducido. Las proyecciones de crecimiento a mediano plazo también han sido revisadas a la baja, a 1,9% (0,2 puntos porcentuales menos de lo pronosticado en la edición de abril del informe WEO), ya que se prevé que mayores obstáculos al comercio, la inmigración y los flujos de capital socaven el potencial de crecimiento económico4.
En Alemania, las proyecciones indican que este año el crecimiento se acelerará a 1,7% antes de moderarse a 1,4% en 2017. En Francia se proyecta que el crecimiento se estabilice en 1,3% en 2016 y 2017. Se proyecta que en España el crecimiento se mantenga estable en términos generales en 2016 y se modere de 3,1% a 2,2% en 2017. En Italia, las proyecciones apuntan a un crecimiento ligeramente mayor, de 0,8% en 2016 a 0,9% en 2017.

[3] http://www.cepal.org/es/comunicados/actividad-economica-america-latina-caribe-se-contraera-06-2016

[4]http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2016/02/pdf/texts.pdf?hootPostID=8ee528ea4547a99309dee827727fe01c

LAS PRINCIPALES PREVISIONES DEL FMI

	CRECIMIENTO (%)			REVISIÓN DESDE JULIO	
	2015	2016	2017	2016	2017
Economía mundial	**3,2**	**3,1**	**3,4**	**0,0**	**0,0**
Economías avanzadas	**2,1**	**1,6**	**1,8**	**−0,2**	**0,0**
EE UU	2,6	1,6	2,2	−0,6	−0,3
Zona euro	2,0	1,7	1,5	0,1	0,1
Alemania	1,5	1,7	1,4	0,1	0,2
Francia	1,3	1,3	1,3	−0,2	0,1
Italia	0,8	0,8	0,9	−0,1	−0,1
España	3,2	3,1	2,2	0,5	0,1
Japón	0,5	0,5	0,6	0,2	0,5
Reino Unido	2,2	1,8	1,1	0,1	−0,2
Canadá	1,1	1,2	1,9	−0,2	−0,2
Otras economías avanzadas	2,0	2,0	2,3	0,0	0,0
Economías emergentes y en desarrollo	**4,0**	**4,2**	**4,6**	**0,1**	**0,0**
África subsahariana	3,4	1,4	2,9	−0,2	−0,4
Nigeria	2,7	−1,7	0,6	0,1	−0,5
Suráfrica	1,3	0,1	0,8	0,0	−0,2
Latinoamérica y el Caribe	0,0	−0,6	1,6	−0,2	0,0
Brasil	−3,8	−3,3	0,5	0,0	0,0
México	2,5	2,1	2,3	−0,4	−0,3
Comunidad de Estados Independientes	−2,8	−0,3	1,4	0,3	−0,1
Rusia	−3,7	−0,8	1,1	0,4	0,1
Excluida Rusia	−0,5	0,9	2,3	−0,1	−0,2
Asia emergente y en desarrollo	6,6	6,5	6,3	0,1	0,0
China	6,9	6,6	6,2	0,0	0,0
India	7,6	7,6	7,6	0,2	0,2
Países emergentes de Europa	3,6	3,3	3,1	−0,2	−0,1
O. Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	2,3	3,4	3,4	0,0	0,1
Arabia Saudí	3,5	1,2	2,0	0,0	0,0

Fuente: FMI, actualización de las Perspectivas de la Economía mundial, (informe WEO) Octubre 2016.

El FMI también revisó a la baja su pronóstico de crecimiento de para Estados Unidos para este año, en la que se prevé una tasa de crecimiento del 1,6%, tasa muy diferente a la pronosticada en el mes de junio que era de 2,2%. Según el informe del FMI, después de un primer semestre en que la tasa de crecimiento fue decepcionante debido a la debilidad de la inversión empresarial y la desaceleración del ritmo de acopio de bienes5. El moderado dinamismo de la economía norteamericana está liderado básicamente por el consumo de los hogares, la inversión privada y pública, el gasto de los gobiernos locales y la construcción de vivienda, además se suma una mayor demanda de empleo, la construcción y se espera que la vivienda dinamice aún más la economía. Por esta razón, la Reserva Federal (FED), ha podido iniciar la normalización de su política monetaria, y recientemente aumentó las tasas al 0.5%, tras casi 10 años de mantener las tasas cerca del 0%. Se espera que para el mes de diciembre nuevamente suban las tasas de interés.

Para el caso de América latina y el Caribe, el estudio del Banco Mundial, destacó que la actividad económica durante el 2015 se contrajo en un 0,9 %, esta contracción estuvo marcada principalmente retrocesos experimentados varias economías sudamericanas como Brasil y Venezuela, que obedecieron, en parte, a

[5] http://www.imf.org/es/News/Articles/2016/10/03/AM2016-NA100416-WEO

problemas internos exacerbados por la prolongada baja del precio de los productos básicos, contrarrestaron el aumento del producto de México, América Central y el Caribe.

En cuanto al crecimiento económico de América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante el mes de abril del presente año revisó a la baja las proyecciones de crecimiento de la actividad económica de la región y espera una contracción promedio de -0,6% en América Latina y el Caribe para 2016, con esta nueva estimación, la contracción que experimentó el producto interno bruto (PIB) regional en 2015 (-0,5%) se prolongaría en el presente año.

Al igual que en 2015, durante 2016 la dinámica del crecimiento muestra marcadas diferencias entre países y subregiones, indica la CEPAL. Las economías de América del Sur, especializadas en la producción de bienes primarios, en especial petróleo y minerales, y con creciente grado de integración comercial con China, registrarán una contracción de -1,9%.

Según la CEPAL, revertir la actual fase de desaceleración y dinamizar el crecimiento en la coyuntura actual impone una serie de retos para las economías de la región. Por una parte es esencial dinamizar la inversión e incrementar la productividad para retomar una senda de crecimiento sostenido y sustentable en el largo plazo. Así mismo, se deben hacer esfuerzos para proteger los avances sociales logrados en años recientes e impedir retrocesos ante el escenario de menor crecimiento económico. En este contexto, el organismo señala que se requieren políticas que sostengan la inversión social y productiva en un marco de ajustes fiscales inteligentes. Agrega que se debe procurar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la región, con políticas que tomen en cuenta tanto el impacto sobre la capacidad de crecimiento en el largo plazo, como sobre las condiciones sociales de los habitantes de la región.

Para en caso particular de Colombia, el estudio de la CEPAL señala que, la economía colombiana crecerá este año un 2,7%. A demás se señala que el continente se contraerá 0,8% este año. Una cifra inferior a la reportada en el 2015, cuando el crecimiento de América Latina decreció en 0,5%.

Según el mismo estudio, de las economías que lideran las caídas regionales está Venezuela con un descenso de 8,0%, le siguen Suriname que se contraerá un 4,0%; también Brasil caerá 3,5%, y Ecuador lo hará 2,5%.De igual manera, el informe indica las economías que tendrán un mayor crecimiento están Panamá que crecerá al 5,9%, República Dominicana 6,0%, Nicaragua y Bolivia 4,5% y Costa Rica 4,3%, se destacan los países que componen la alianza Pacífica como Perú , chile, Colombia, Argentina crecerá apenas un 1,5%.

País	Crecimiento Económico			Diferencia frente enero 2016(p)
	2015	2016 (p)	2017(p)	
América Latina y el Caribe	-0,1	-1,3	1,2	-1,3
Colombia	3,1	2,5	3,0	-0,5
Argentina	1,2	-0,5	3,1	-1,2
Brasil	-3,8	-4,0	-0,2	-1,5
Chile	2,1	1,9	2,1	-0,5
México	2,5	2,5	2,8	-0,3
Perú	3,3	3,5	3,5	0,2
Venezuela	-5,7	-10,1	-3,4	-5,3
Ecuador	0,0	-4,0	-4,0	-2,0

Fuente: Global Economic Prospects - Junio 2016 – Banco Mundial

En términos generales, los pronósticos de crecimiento mundial para el 2017 refleja que la incertidumbre se reducirá de manera muy gradual en el futuro. En este escenario, en la medida en que la Unión Europea y el Reino Unido alcanzan acuerdos que evitan un aumento importante de las barreras económicas; no se producen grandes perturbaciones en los mercados financieros y las consecuencias políticas del referéndum son limitadas. Sin embargo, también es claramente posible que estos supuestos benignos no lleguen a materializarse y como se ilustra en el que los resultados sean más negativos. Desafiantes condiciones macroeconómicas en las economías más grandes de la región, que se están ajustando a la caída de los ingresos procedentes de las materias primas

De acuerdo con el informe Perspectivas Económicas, África sigue siendo la segunda región de más rápido crecimiento económico global después de Asia Oriental. Así, el crecimiento promedio del continente se espera que sea del 3,7% en 2016 y que alcance un 4,5% en 2017, siempre que la economía global se fortalezca y que los precios de las materias primas experimenten una recuperación gradual.

1.2. CONTEXTO ECONOMIA NACIONAL.

Tomando como referencia diferentes estudios y proyecciones, a continuación se presenta un análisis sobre el comportamiento de la economía colombiana y sus principales de las variables macroeconómicas y las estimaciones de crecimiento para los próximo años, además se analizaran los temas relacionados con los ingresos, los gastos, resultado fiscal y la proyección de mediano plazo.

1.2.1 PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

En 2015, la economía colombiana se mantuvo entre los países que registraron un rápido crecimiento en la región, gracias a un manejo macroeconómico y fiscal enfocado en la reducción del gasto. Dentro de los sectores que lideraron el crecimiento se destacan el financiero, el comercial y el de infraestructura. A pesar de la difícil coyuntura mundial, el desempeño evidenciado de la economía en 2015 es importante cuando se realiza la comparación internacional en donde se registró el segundo mayor crecimiento entre las ocho economías más grandes de la región, siendo únicamente superada por Perú (3,3%).

Por el contrario, el carbón, la minería, el transporte la industria y las edificaciones registraron tasas negativas o estancamiento en el año. En el caso del PIB industrial, el año termina con un crecimiento nulo. El país se vio afectado

significativamente por la desaceleración económica global y por los precios del petróleo más bajos que afectó los ingresos fiscales de la Nación, por lo que su crecimiento económico pasó de 4.6% en 2014, a 3. 1% en 2015.

Este desplome de los precios del petróleo y sus derivados significó una fuerte caída de los términos de intercambio, que redujo los ingresos del país y deterioró los balances externo y fiscal. La depreciación del peso, principal mecanismo automático de ajuste, reforzó el alza en los precios producida por problemas de oferta y redujo la dinámica de la demanda interna. Los recursos derivados de la actividad petrolera representaron cerca del 20% de los ingresos fiscales y su caída exigió realizar un fuerte ajuste fiscal que se repartió en proporciones similares entre reducción del gasto, aumento de los ingresos diferentes al petrolero, y consentir un mayor déficit.

Según Fedesarrollo[6], la desaceleración que registró la economía colombiana en 2015 se debe principalmente a la caída en el precio internacional de los commodities, especialmente el petróleo que durante los meses junio de 2014 a diciembre de 2015, significó una caída de precios en 66,8%, lo cual ha generado importantes desbalances externos y fiscales. Durante los primeros días de 2016, las cotizaciones del crudo tanto para la referencia Brent como para la WTI se ubicaron en niveles históricamente bajos, con precios inferiores a los 29 dólares por barril, lo que significa devaluación importante del peso frente al dólar y un aumento en la percepción de riesgo del país. Por eso de acuerdo con los del Ministro de Hacienda y crédito Público Mauricio Cárdenas, la renta petrolera va a disminuir 20,3 billones de pesos entre 2013 y 2016[7]. Esta cifra es la que realmente ha obligado al Ministerio de Hacienda a estudiar todas las medidas y alternativas posibles con el fin de compensar esa pérdida de ingresos tan alta que se ha generado.

Gráfico 1. Dinámica reciente del crecimiento del PIB

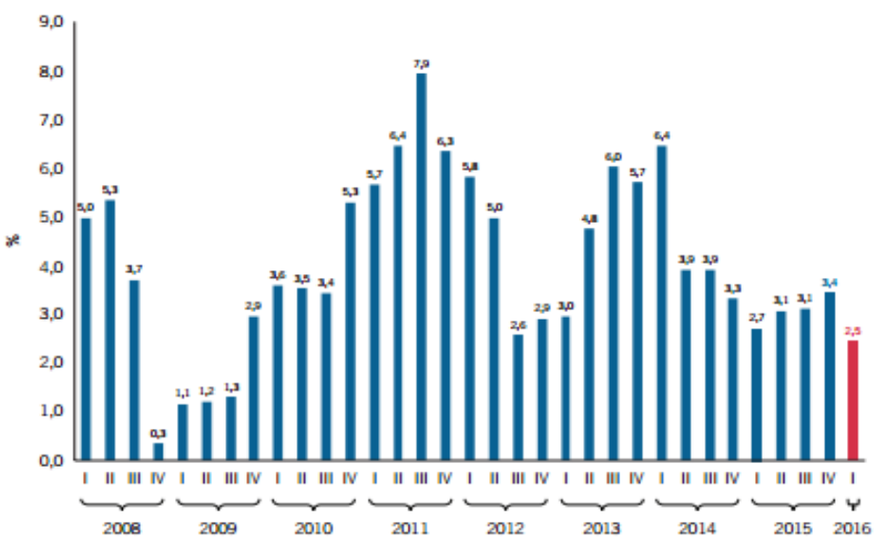

Fuente: DANE - cálculos Fedesarrollo.

[6] La Fundación para la educación superior y el desarrollo, entidad privada sin ánimo de lucro.

[7] www.elespectador.com/noticias/economia/caida-del-precio-del-petroleo-deja-hueco-el-gobierno-20-articulo-601811

Adicionalmente, la intensificación del fenómeno del Niño generó no solo un aumento notable en el precio de los alimentos sino que redujo el nivel de los embalses, con sus efectos sobre la generación de energía. Del mismo modo, la sequía ocasionada por este fenómeno climático llevó a que muchas regiones del país decretaran racionamientos de agua, lo cual afecta el rendimiento de las cosechas y genera presiones adicionales sobre los precios de los alimentos. Además del aumento en la inflación de alimentos, el incremento en los precios de los bienes transables por la depreciación del tipo de cambio y han obligado al Banco de la República a endurecer su postura monetaria con el fin de mantener su credibilidad.

Sin embargo, es importante resaltar que pese a la desaceleración que registró la economía colombiana en el 2015, el mercado laboral mantuvo un comportamiento favorable durante gran parte del año, interrumpido solo de manera temporal en los meses de agosto, septiembre y octubre. De hecho, la tasa de desempleo promedio para 2015 fue 8,9%, el valor más bajo de los últimos 15 años. El hecho de que el mercado de trabajo no se viera afectado por el menor dinamismo económico obedece en gran medida a que la desaceleración afectó principalmente al sector minero, caracterizado por ser intensivo en capital y poco generador de empleo.

En términos generales, el crecimiento de la economía durante el 2015 puede considerarse como medianamente moderado si se tiene en cuenta las adversidades y complejas coyunturas tanto internacionales como nacionales que padeció el país, lo cual significó una reducción considerable en el valor de las exportaciones y una devaluación por encima del 40% del peso colombiano con respecto al dólar, que ha impulsado un fenómeno inflacionario en el país.

Para el 2016, se espera una recomposición en el crecimiento económico que favorecerá la demanda externa, en detrimento de la demanda interna. La disminución de compras externas será mayor a la caída que se prevé en las exportaciones, con lo cual la contribución de la demanda externa al crecimiento económico será positiva por primera vez desde 2009, año en el cual las importaciones se contrajeron en mayor proporción que las exportaciones (-9,1% y -2,8%, respectivamente).

Por otra parte, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se prevé una contracción de la inversión. La disminución en la formación bruta de capital fijo refleja una menor inversión en bienes de capital tales como maquinaria y equipos de transporte. Este comportamiento se relaciona, en parte, con menores flujos de inversión en el sector minero-energético. Las inversiones asociadas a la construcción de obras civiles y de edificaciones residenciales compensarán parcialmente la caída de la inversión en el sector minero-energético. Por ello, tras haber sostenido durante seis años tasas de crecimiento de la inversión históricamente altas (entre 2010 y 2015, la tasa de crecimiento promedio de la formación bruta de capital en Colombia fue de 8,0%), se proyecta una ligera contracción de la inversión en 2016 (-1,3%).

En paralelo, se espera que la demanda externa contribuya al crecimiento, debido a una mayor caída de las importaciones en relación con las exportaciones. A pesar del incremento de la tasa de cambio, el desempeño de las exportaciones no tradicionales no será suficiente para contrarrestar la caída en las exportaciones tradicionales (principalmente petróleo y carbón). Adicionalmente, el lento despegue de las ventas externas se explica por el aún bajo crecimiento de nuestros principales socios comerciales, particularmente el de Estados Unidos[8].

[8] Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1.2.1.1 PERSPECTIVA COLOMBIANA 2017

El crecimiento de la economía colombiana durante el primer semestre del presente año fue 2,3%, y de acuerdo con las proyecciones del Banco de la República al finalizar el 2016, se espera que el crecimiento llegue al 2,5%. Esta cifra confirma el proceso de desaceleración económica que comenzó desde finales del año anterior y que se ubicó en un nivel que no se observaba desde el segundo trimestre de 2009, cuando el PIB registró un crecimiento anual de 2,1%. Las llamadas locomotoras del que jalonarían la economía en años anteriores como los sectores minero-energética y de la construcción pasan por un momento complicado, lo que ha obligado al Gobierno a estudiar diferentes mecanismos e impulsar diferentes sectores diferentes al minero-energético con el fin de lograr aumentar los ingresos fiscales.

También debe destacarse el dinamismo del sector agropecuario, toda vez que la expectativa y posterior materialización de las difíciles condiciones climáticas auguraban un crecimiento moderado. El sector presentó un crecimiento de 3,3% en 2015, que estuvo jalonado principalmente por el incremento de su valor agregado en el último trimestre del año (5,8%). Este comportamiento lo convirtió en uno de los motores de crecimiento económico durante la segunda mitad del año.

En términos generales la gran mayoría de analistas macroeconómicos han expresado cierta moderación frente a las proyecciones de crecimiento de la economía nacional durante 2016 y 2017. El resultado del crecimiento estará impulsado por sectores como la industria, infraestructura, el comercio y el agro, frente a una gran pérdida de protagonismo del sector minero energético y que generará un gran hueco fiscal al gobierno si no toma las medidas de urgencia que necesita para compensar la caída de ingresos del sector minero-energético.

Frente a los pronósticos del Ministerio de Hacienda en lo referente al crecimiento esperado de la economía muestran que en 2016 y 2017 el PIB se expandirá a un menor ritmo, de manera que la brecha seguirá ampliándose durante estos años. En efecto, las estimaciones evidencian que el PIB crecerá **3,0%** en 2016 y se acelerará hasta **3,5%** en 2017. Además estiman que desde el 2018 en adelante, se proyecta un repunte de la actividad productiva, que permitiría un crecimiento del PIB de hasta 4,8% en 2021, periodo en el cual la economía moderaría su ritmo de expansión hasta converger al PIB potencial en 2023 (año a partir del cual se cierra la brecha del producto)[9]. El comportamiento anteriormente descrito estaría explicado o jalonado por una importante contribución de los sectores la industria, la construcción, los servicios financieros y la agricultura, así como por los aportes directos de la construcción de las carreteras 4G, la viviendas gratis y sus subsecuentes impactos en materia de avances en competitividad que genera beneficios transversales a las diversas ramas de actividad productiva.

[9] Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Gráfico 1.10 PIB 2016 – Factores a destacar

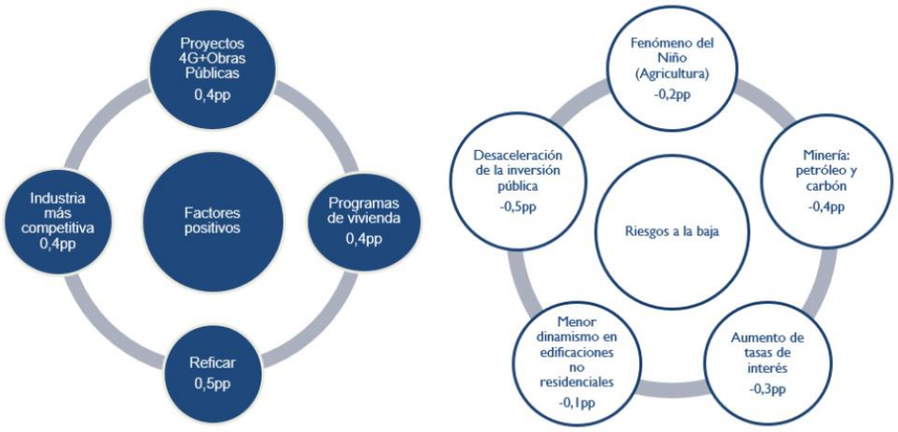

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El comportamiento anteriormente descrito estaría explicado o jalonado por una importante contribución de los sectores la industria, la construcción, los servicios financieros y la agricultura, así como por los aportes directos de la construcción de las carreteras 4G, la viviendas gratis y sus subsecuentes impactos en materia de avances en competitividad que genera beneficios transversales a las diversas ramas de actividad productiva. A pesar de la desaceleración, la economía colombiana sigue creciendo por encima no solo del promedio de América Latina si no de de países pares como México y Chile, de igual manera los pronósticos del crecimiento económico para el año 2017 estarán marcados por diversas coyunturas nacionales e internacionales que generaran turbulencias en las economías.

1.2.1.2 DÓLAR Y BALANZA DE PAGOS 2015

De acuerdo con las cifras del Banco de la República, durante todo el 2015 el país experimentó un proceso deficitario en la balanza de pagos. Las exportaciones alcanzaron un valor US 38,125 m, cifra que represento una disminución del 33% (US$ 18,798 m). El descenso del valor total exportado se originó principalmente por las menores ventas externas de petróleo y sus derivados (US$ 14,646 m), y en menor medida por la caída en el valor exportado de carbón (US$ 2,250 m) y de productos industriales (US$ 1,403 m). El menor valor despachado de petróleo crudo se explica por la reducción en 50.1% de su precio de exportación[10].

Este déficit comercial país arrojó un déficit de US$ 18,925, como es posible visualizarlo, ha venido creciendo principalmente con socios comerciales como son China y Estados Unidos, países que atraviesan un proceso de desaceleración económica, que influye igualmente en la diminución de las exportaciones y el aumento del déficit por la cuenta comercial.

Así mismo la variación y constante fluctuación del Dólar y el efecto cambiario han propiciado mayores efectos en el desbalance cambiario.

[10] Balanza de Pagos 2015 Colombia, Ene-Dic 2015

Grafico 4. Balanza comercial de Colombia. Serie mensual 2013-2015.

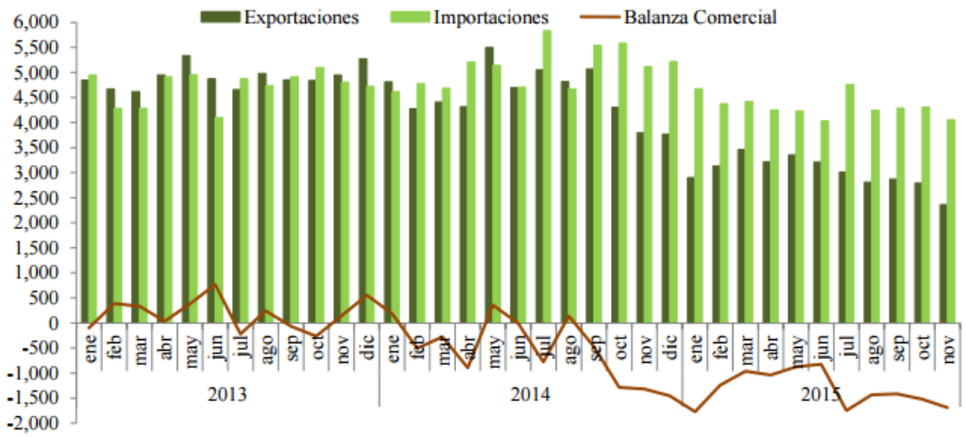

Fuente: DANE – Comercio internacional
*Valores en millones de dólares FOB

Tabla 12. Exportaciones totales de Colombia por principales países de destino. 2014-2015.

	2014	2015p	Var. (%)
Estados Unidos	*14.200*	*9.058*	*-36,2%*
China	*5.755*	*2.131*	*-63,0%*
Panamá	*3.616*	*2.264*	*-37,4%*
Venezuela	*1.987*	*1.013*	*-49,0%*
Ecuador	*1.884*	*1.317*	*-30,1%*
Perú	*1.187*	*1.048*	*-11,7%*
México	*914*	*834*	*-8,8%*
Alemania	*634*	*454*	*-28,4%*
Bélgica	*462*	*445*	*-3,6%*
Japón	*421*	*471*	*11,8%*
Resto de países	*33.107*	*18.478*	*-44,2%*
Total exportaciones	*54.795*	*33.117*	*-39,6%*

Fuente: DANE – Comercio internacional
*Valores en millones de dólares FOB.
p: Cifras provisionales hasta noviembre de 2015.

Como observamos en el cuadro los principales destinos de exportación de Colombia durante 2015 se contrajeron a tasas superiores al 30% hacia Estados Unidos, la Unión Europea y Panamá, y más de 60% hacia de China por la desaceleración de su economía y el cambio en sus patrones de crecimiento. Esto cuadro explica claramente como los principales países a los que exporta el país dejaron de comprarnos nuestro productos y especialmente materias primas y como consecuencia se generó una caída significativa en las finanzas del país.

1.2.2. HITOS QUE AFECTARIAN LA ECONOMIA NACIONAL

Los hitos a tener en cuenta en la convergencia y exposición a la vulnerabilidad de la economía colombiana, más representativos sobre los cuales debemos advertir un monitoreo constante son:
La reforma tributaria en Colombia.
Efectos de la Inflación.
Los resultados del NO en el plebiscito de Paz.
Las elecciones presidenciales de estados Unidos.
Premio Nobel de Paz al Presidente Juan Manuel Santos

1.2.2.1 REFORMA TRIBURARIA

Como se ha mencionado en los análisis previos, la economía colombiana dependía en un porcentaje importante de los recursos que generaba el sector minero-energético, sector que se encuentra con grandes dificultades como

consecuencia de la caída del precio internacional del barril del petróleo y que genera un fuerte impacto negativo sobre las finanzas de la Nación y que de acuerdo con el Ministro de Hacienda y Crédito Público durante el año 2013 al 2016 la nación dejará de recibir recursos por 20,3 billones de pesos. Este complejo panorama de las finanzas públicas ha obligado al Gobierno Nacional a tomar diferentes medidas económicas entre las que se menciona como la más prioritaria la presentación de una nueva reforma tributaria estructural.

Razón por la cual el gobierno nacional nombró en el año 2015 una comisión de expertos "para la equidad y la competitividad tributaria", quienes presentaron un estudio sobre el comportamiento de los tributos en el país. De acuerdo con el informe presentado al Gobierno Nacional por la "de la comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria" destacan en primera instancia que: "La alta dependencia de la economía y de las finanzas públicas en la producción y exportación de productos minero-energéticos, la abrupta reducción en los precios internacionales del petróleo y de otros bienes básicos se ha venido reflejando desde 2014 en elevados desbalances externos y fiscales. De no actuar de manera oportuna a través de políticas económicas acertadas, una corrección demorada de estos desbalances acarrearía indeseables efectos en materia económica y social en el corto y largo plazo[11].

Con base en el informe final de esta comisión el Gobierno Nacional presentara para el mes de octubre ante el Congreso de la República la reforma tributaria estructural más ambiciosa de los últimos tiempos, pero también será una reforma que afectará a todos los colombianos sin distinción alguna ya que busca aumentar el IVA de 16% al 18% y 19% lo cual golpeará en mayor proporción a las clases menos favorecidas.
El país efectivamente requiere con extrema urgencia una reforma tributaria con el fin de lograr compensar la caída de las rentas petroleras del país y lograr aumentar los ingresos del país entre 1,5% y 2% del PIB con respecto a sus niveles actuales para reemplazar parcialmente los ingresos perdidos por la caída en la renta petrolera, lo cual deberá ser complementado con una gran austeridad en el gasto para lograr la convergencia del déficit a los niveles estructurales exigidos por la Regla Fiscal en 2020. La reforma buscará cambiar la estructura del sistema para hacerlo equitativo, progresivo, competitivo y sustancialmente más simple y eficiente de lo que es actualmente.

1.2.2.2 INFLACION IPC AL MES DE AGOSTO 2016

Según cifras del DANE, la inflación en Colombia durante el 2015 fue del 6,7%, **tasa que fue superior en 3,11 puntos porcentuales a la registrada en diciembre de 2014 (3,66%)**, siendo esta la tasa más alta desde el año 2008. Esta cifra es demasiado alta y que más allá de los incrementos que supone sobre el costo de vida de los colombianos, y al tiempo que desborda las cuentas del Gobierno, y las proyecciones del Banco de la República. Se espera que para el final de año la inflación cierre en 6,5%.
Para el mes de agosto (2016) el índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación anual de 8,10%, lo que representa una caída de 0,87 puntos porcentuales frente al mes anterior. En este mes la variación mensual fue de -

[11] Informe Final, Comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria.

0,32%, significativamente por debajo de la expectativa de la encuesta mensual del Banco de la República (0,20%).

Gráfico 1.16 . Indicador de Precios al Consumidor (IPC) anual y meta de inflación

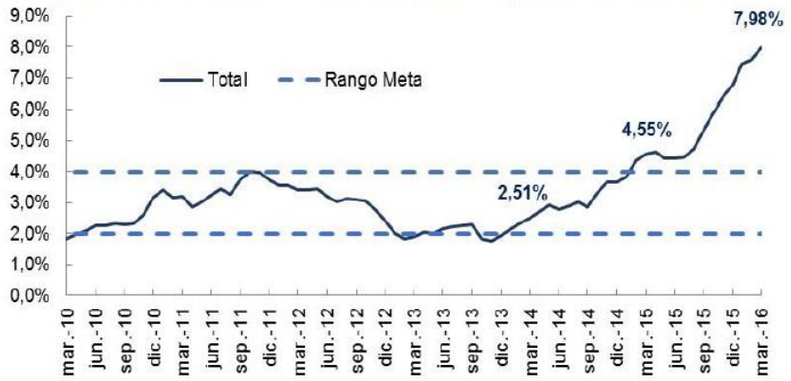

Fuente: DANE y Banco de la República.

La inflación al consumidor siguió afectada por choques de oferta en el sector agropecuario y por la transmisión de la depreciación acumulada del peso. A estos factores, que en principio tienen efectos transitorios sobre la inflación, se han sumado presiones de carácter más permanente derivadas de estos fenómenos, como resultado del aumento de las expectativas y de la activación de diversos mecanismos de indexación. En los últimos tres meses las mayores presiones inflacionarias volvieron a concentrase en los alimentos, cuyos precios se vieron afectados, principalmente, por el último episodio de El Niño, el cual redujo los rendimientos agrícolas y retrasó las decisiones de inversión en el sector agropecuario. De igual forma, el reciente paro camionero y el ciclo de retención ganadera, cuyos efectos no fueron contemplados en el pronóstico central del informe trimestral de marzo[12].

Según la meta de inflación que para el 2017 está proyectada por el Banco de la República en **4%**. Se espera que los precios de la canasta familiar puedan por fin comenzar a estabilizarse. Atrás quedaron las causas de altas tasas de inflación como consecuencia del fenómenos del Niño que daño muchas cosechas de comida y afectó la calidad de producción del café, sumado también al paro camionero que genero represamiento de los alimentos en las carreteras del país y que por consiguiente presionaran al alza todos estos y afectando a la inmensa población del país.

1.2.2.3 LOS RESULTADOS DEL NO EN EL PLEBISCITO DE PAZ.

El gran dolor de cabeza para el Gobierno frente a lo que resta del año 2016 y el próximo será la incertidumbre política y fiscal que enfrenta país, la cual se irá haciendo más evidente durante los años siguientes si no se toman las medidas a tiempo por parte del Gobierno.

Los sorpresivos resultados del NO en el plebiscito, ponen al país en incertidumbre frente al anhelo de paz, y debe trabajar aceleradamente en contener espacios de reinicio de guerra con las FARC, y abrir espacios al ajuste del acuerdo alcanzado, bajo un gran acuerdo nacional por la paz, pues sería el peor escenario y mensaje

[12] http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/isi_jun_2016.pdf

para los inversionistas económicos dar retroceso a los términos del acuerdo de la habana.
Si bien es cierto este nuevo escenario puede recontextualizar y escuchar los argumentos del NO, lo claro es que debe realizarse de la manera más ágil posible, de manera que se dé, el menor tiempo de exposición a los inversionistas extranjeros para tomar rumbos de inversión diferentes a Colombia, dado que son estos inversionistas, quienes hoy proporcionan gran parte del balance cambiario descompensado.

1.2.2.4 LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE ESTADOS UNIDOS.

La elección del nuevo presidente de Estados Unidos y las decisiones que pueda adoptar Donald Trump de ser electo, disparan de manera inmediata un fuerte choque migratorio, roses económico políticos por el muro fronterizo propuesto, y muy seguramente fuertes fluctuaciones del Dólar, así como variación de la política fiscal y de intereses del país.

Una tarifa aduanera del 35 por ciento a los carros mexicanos, y la deportación masiva de indocumentados, así como el incremento en los precios de los carros, vegetales y varios otros productos se dispararían para el estadounidense medio.[13]

Estas afectaciones en entorno económico se traducirán en efectos cambiarios y de mercado que aunque iniciarían con mayor impacto en México, seguramente impactarán también a Colombia.

1.2.2.5 PREMIO NOBEL DE PAZ AL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS

En diálogo con la Radio Nacional de Colombia, el Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia, Rafael Mejía, explicó que en la coyuntura actual no se verá reflejado algún movimiento importante, tras el reciente anuncio que confiere la entrega del Nobel de Paz al presidente colombiano, pero es un reconocimiento que da mayor impulso a los acuerdos de paz con las Farc.

“La economía continua pero en un entorno de optimismo y no de pesimismo, entonces, el efecto no es que se vea en la coyuntura inmediata pero se ve en el mediano y largo plazo, y más que todo en el mediano, porque es la expectativa de continuar con los procesos de paz”, aseguró el dirigente gremial.[14]

1.2.3 HITOS DE POSITIVA PERSPECTIVA ECONOMICA PARA EL PAIS

1.2.3.1 LA NUEVA ECONOMÍA

La Nueva Economía” es la estrategia que lanzo el Ministerio de Hacienda en el mes Junio durante la realización del Foro Económico Mundial que se celebró en Medellín. Esta “nueva economía” no sólo es una respuesta a una nueva realidad

[13] Read more here: http://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/andres-oppenheimer-es/article64303207.html#storylink=cpy

[14] http://www.radionacional.co/noticia/actualidad/economia-colombiana-sentira-los-primeros-efectos-del-nobel-paz-mediano-plazo

macroeconómica de bajos precios internacionales de los *commodities*, sino que constituye una propuesta donde el país está llamado a aprovechar las oportunidades de la actual coyuntura para proyectarse como una economía con una canasta exportadora diversificada y mucho menos dependiente de los productos minero-energéticos.

El Gobierno Nacional dentro de su estrategia de lograr sacar adelante la economía, busca básicamente lograr potenciar y consolidar tres sectores estratégicos de la economía como son de una Industria más fuerte, grandes proyectos agroindustriales y de potenciar el sector del turismo. Se busca pasar la página la fuerte dependencia de recursos del Petróleo y de los mineros-energéticos.

Cuadro 6.1 Estrategia económica para una Nueva Economía

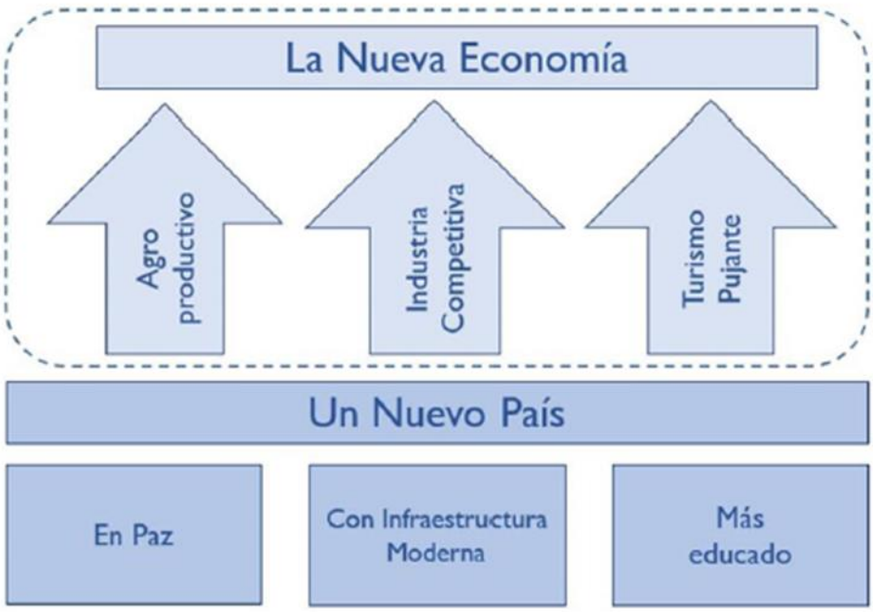

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

De acuerdo con el Ministro de Hacienda y Crédito Público "se espera un crecimiento de 8% para la industria nacional, el máximo que hemos visto en los últimos 15 años, convirtiéndose en el sector que más aportará al crecimiento nacional. La construcción estará jalonada por los programas de vivienda del Gobierno y por los proyectos de obra pública y las Concesiones de Cuarta Generación 4G". Esta nueva apuesta del lograr consolidar el crecimiento económico de sectores estratégicos está en la misma dirección y apuesta que tiene el país de firmar un proceso de paz con las FARC, lo que significará un mayor crecimiento.

1.2.3.2 LOS DIVIDENDOS ECONOMICOS DE LA PAZ EN COLOMBIA

De otra parte, la inminente firma de los acuerdos del proceso de paz sin duda traerá infinitos beneficios no solo económicos si no sociales para el país. La firma del acuerdo paz marcará un punto de inflexión positivo para el bienestar de todos los colombianos. Por esa razón, la construcción de la paz deberá tener el cuidado de consultar y de enmarcar todas las realidades fiscales del Gobierno, que no son otras que las posibilidades de un país que, como muchos otros en la región, enfrenta un entorno complejo. A su turno, las prioridades del Gobierno Nacional tendrán que reflejar las nuevas necesidades de una sociedad que, con la firma de los acuerdos, entrará a una nueva etapa de la historia.

El anhelo del colombiano de a pie, sin lugar a duda es disponer de las mismas oportunidades de crecimiento económico y social sin distingo de clase, estrato o condición social o sexual.

De acuerdo con el estudio "El Dividendo Económico de la Paz en Colombia, que fue elaborado y publicado recientemente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), destaca que los dividendos económicos de la paz se verán reflejados básicamente en la confianza a través de dos canales". En primer lugar habrá un efecto interno con un aumento de la tasa de inversión y el consumo de las Empresas y de los hogares. Estos factores impulsaran el crecimiento de la economía, con un mayor aporte durante los primeros años después de la firma del acuerdo. En segundo lugar, el externo, con mayor inversión extranjera para el país y una mejora en el comercio vía mayores exportaciones. De esta forma, el dividendo de la paz se encuentra entre 1,1% y 1,9% (pp) de mayor crecimiento económico, siendo la cifra de 1,9 puntos la de la muestra de países con mayores similitudes al caso colombiano[15].

De acuerdo con Luis Fernando Mejía, subdirector Sectorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), "la tasa de inversión es la variable que más impacto positivo tiene en un acuerdo de Paz y se convierte en el motor del crecimiento. A demás añadió que el crecimiento potencial del Producto Interno Bruto (PIB) del país podría alcanzar tasas de entre 5,1% y 5,9% anual, cifra superior al nivel de crecimiento potencial actual de 4%, esto no sería inmediato, sino en un periodo cercano a los cinco años. Esto permitiría que Colombia alcance una tasa de inversión cercana al 35% del PIB en el largo plazo". De igual forma, manifestó que con mayor confianza e inversión el país podría aspirar a tener calificaciones como las de Chile, el cual está un par de escalones más arriba. De otro lado, se espera que con los acuerdos de paz se produzca un alza de la Inversión Extranjera Directa (IED), con un dividendo que se refleja en un aumento de 3,3 puntos del PIB. Esto permitiría alcanzar US$36.000 millones de IED, frente a los US$12.000 millones que hoy en día se registran.

El informe concluye que el aumento en el gasto neto de ingresos del Gobierno sería del 0,7% del PIB, ya que el estudio muestra que en los grupos de países analizados los gastos aumentarían en 2,1% del PIB y los ingresos lo harían en 1,4% del PIB. No obstante, para el caso colombiano, cabe recordar que el país adelanta un gasto por 9 billones de pesos anuales en víctimas, lo que implica que el gasto neto de ingresos pueda ser inferior al 0,7% del PIB".

En materia de empleo, Luis Fernando Mejía comentó que puede verse una mejora debido a que sectores como la industria, la agricultura y la construcción son fuertes en demanda de mano de obra, lo que acompañado de un mayor potencial permitirá disminuir la tasa a niveles similares a los de nuestros pares y, al igual que otros factores, se verá en el largo plazo. El mismo estudio del DNP toma como base que Colombia es un país de ingreso medio-alto, por lo cual en un periodo inferior a los diez años el PIB per cápita puede mostrar un importante crecimiento. Las cuentas indican que durante ese lapso se puede alcanzar un ingreso por persona de US$12.000 frente a US$6.800 que se registran a la fecha actualmente.

El impacto positivo de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc tiene como condicionante el cumplimiento de los mismos en la etapa del posconflicto para poder garantizar que los diferentes sectores a los que se refiere el estudio puedan verse beneficiados en la magnitud en la que se prevé pueden hacerlo. Así mismo, se deberá tener en cuenta que otros grupos al margen de la ley aún operan.

[15] Dividendo económico de la Paz, Departamento Nacional de Planeación

Por otra parte, para la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture, los empresarios serán los más beneficiados con la firma de la Paz, pues, de acuerdo a los datos suministrados por el Gobierno, un 70% de ellos invertiría más en mejorar su productividad, innovar y emplear más trabajadores. Así mismo, se incrementaría la demanda de bienes y servicios por parte del Estado, las empresas y los hogares.

Destacó también la Ministra, que el crecimiento del sector industrial sería del 20% en diez años, debido a un incremento en la tasa de inversión nacional del 33%, un aumento en la tasa de ahorro del 14% y un crecimiento del consumo de los hogares del 47%. Por otra parte, las exportaciones se incrementarían en un 12%, gracias a un aumento en la inversión en competitividad, la reducción en costos de logística, el logro de mayores niveles de productividad y las nuevas posibilidades que se abren para concretar ventas internacionales de productos agropecuarios y agroindustriales 16 . Las proyecciones del Gobierno calculan, además, la multiplicación de la inversión extranjera directa por tres en diez años, gracias a las oportunidades de respaldar proyectos en distintas regiones, el crecimiento de la actividad empresarial en el país y la posibilidad de hacer de Colombia un centro de producción y distribución de bienes y servicios para América Latina.

Sin lugar a dudas, la firma de los acuerdos del proceso de paz marcará un nuevo rumbo para el país, en el cual se lograra crear las instancias para consolidar de la economía y lograr un mejor horizonte para el país, una vez se supere la crisis política conexa.

1.2.3.3 IMPACTO DEL VOTO NEGATIVO DEL PLEBISCITO EN LOS MERCADOS ECONOMICOS.

Según el ex ministro de Hacienda Rudolf Hommes, el resultado del plebiscito no va a tener consecuencias significativas, salvo alguna agitación inicial. Subió el dólar y el precio de los TES cayó, pero ambos en forma moderada, nada comparable a lo que sucedió con el 'brexit'. Los mercados reaccionaron con cierta calma y expectativas.
Por otra parte, los presidentes del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) mantendrán su apoyo al proceso de paz que se viene adelantando entre el Gobierno de Colombia y las Farc. Así lo anunció el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, en el marco de la asamblea de estas entidades internacionales 17.

"Es un voto de confianza y de optimismo para que los colombianos podamos avanzar en la búsqueda de un acuerdo que nos permita dar por terminado el conflicto y que Colombia no vuelva a tener violencia, que el país mantenga una situación de tranquilidad".

[16] www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=37113

[17] http://www.portafolio.co/economia/apoyo-de-entidades-internacionales-a-proceso-de-paz-500850?hootPostID=cac2d8098807fec4e54bc7190e2e0ffa

La victoria del No en el plebiscito le puede significar al país un riesgo de que les rebajen la calificación de inversión a los papeles colombianos, comparable al que se deriva de que no se le encuentre solución al problema fiscal en el corto plazo. Una corrida de las inversiones en TES tendría un efecto aún más nocivo sobre las tasas de interés18. Si bien es un momento complejo y de incertidumbre el que se vive en el país. Se espera que pronto las partes incluyendo una comisión del No, se puedan nuevamente sentar dialogar y replantear parcialmente los acuerdos.

1.3 CONTEXTO REGIONAL

1.3.1 BALANCE GENERAL DURANTE 2015- 2016

El contexto regional está fuertemente influenciado por todo el contexto internacional como del contexto nacional. Por esta razón, todas las variaciones de los precios internacionales del dólar, del precio internacional de la libra de café, variación de precio del petróleo, depreciación del peso frente al dólar, aumento de tasas de interés por parte del Banco de la República o de la Reserva Federal (FED), la desaceleración de la economía de un país; todos estas variables afectan el comportamiento de un sector de la economía regional y el comportamiento de las Finanzas departamentales, razón por la cual Caldas no ha sido ajena a todos estos problemas de la economía mundial y nacional y se ha visto afectado fuertemente, especialmente en el sector industrial y del sector externo, dado la amplia vocación industrial y exportadora que tiene la región.

Según el informe económico de 2015 de la Cámara de Comercio de Manizales, durante el 2015 la dinámica empresarial en Manizales fue menor de lo experimentado en 2014, con algunos sectores en crecimiento, como fueron construcción, actividades financieras, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, y técnicas y comercio, los cuales aumentaron su tejido empresarial y aportaron la mayor proporción del capital constituido en la ciudad. Uno de los temas más destacados fue la generación de empleo y el peor comportamiento fue liderar la tasa de inflación en el país

Dentro de la economía del departamento se destacan durante el 2015 los sectores de servicios sociales, comunales y personales (17,9%), actividades financieras, inmobiliarias y servicios a las empresas (16,6%), industria manufacturera (11,7%), agricultura (11,5%), comercio, restaurantes y hoteles (9,8%) y construcción (9%)19.

El Departamento de Caldas no ha sido ajeno a los acontecimientos nacionales e internacionales y la economía regional se vio impactada en su balanza comercial de caldas, esto como consecuencia de la caída en el precio internacional del petróleo afectó el valor de las exportaciones fuertemente, generando un déficit por cuenta corriente, y mermó la tasa de crecimiento a niveles del 3%. A pesar de que el Departamento no depender de exportaciones petroleras, el efecto arrastre de la economía internacional paso factura al sector externo del departamento generando una menor dinámica de crecimiento. Además se suma el bajo crecimiento de los principales socios comerciales de la región.

[18] http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/ojo-con-la-economia/16722152

[19] Informe económico de 2015 de la Cámara de Comercio de Manizales

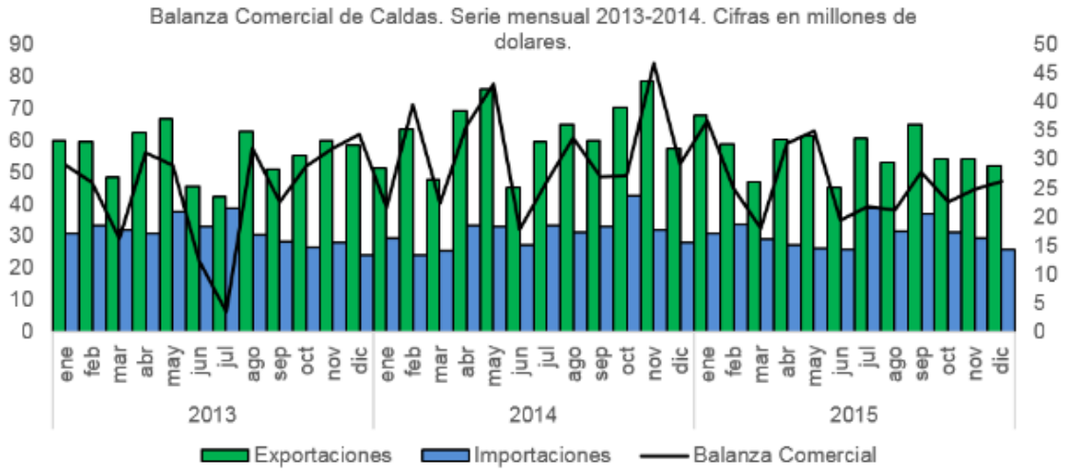

El valor de las exportaciones durante el año 2015 fue de 680,5 millones de dólares, presentado una variación del -8,7% con respecto al año anterior, donde el valor de las exportaciones fue igual a 745 millones de dólares. Por su parte, el valor de las importaciones también mostro síntomas de disminución, pasando de 374,1 a 368,6 millones de dólares. En el global de la cuenta corriente del departamento, durante el año 2015 el saldo de la balanza comercial alcanzó un superávit de 311,9 millones de dólares, representado una reducción del -15,9% con respecto al año 2014, donde el saldo fue igual a 370,9 millones de dólares, y un aumento del 4,7% en referencia al 2013, donde el saldo fue de 297,9 millones de dólares. A pesar de su ligera contracción, la balanza comercial de Caldas se ubicó en terreno positivo y sigue siendo el valor más alto del Eje Cafetero.

El saldo en la balanza comercial disminuyó, pero continuó siendo superavitario y el más alto en la región del Eje Cafetero. La dinámica empresarial en Manizales fue menor de lo experimentado en 2014, con algunos sectores en crecimiento, como fueron construcción, actividades financieras, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas y comercio, los cuales aumentaron su tejido empresarial y aportaron la mayor proporción del capital constituido en la ciudad. El mayor logro fue la generación de empleo y el peor comportamiento fue liderar la tasa de inflación en el país**.**

Según el boletín económico regional de Banco de la República, durante el segundo trimestre del 2016 en el contexto departamental hubo avance en las exportaciones totales, promovidas por las ventas externas de café verde que revirtieron dos trimestres de descensos, sustentado en los mayores envíos de grano hacia Estados Unidos, Japón y Alemania; contrario a las exportaciones no tradicionales que se mantuvieron en terreno negativo aunque con una caída menos pronunciada que las de los tres periodos precedentes[i].

1.3.2 INDICE DE COMPETITIVIDAD DE CALDAS 2015

De acuerdo con el **Índice Departamental de Competitividad**, Estudio que es elaborado por el **Consejo Privado de Competitividad** (CPC) y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la **Universidad del Rosario, el departamento de** a **Caldas se situó como la tercera región más competitiva del país, después de Bogotá y de Antioquia.** El Departamento se destaco por su desempeño en materia de **educación superior y capacitación**, ocupando además el segundo puesto y el tercero en cuanto a la **innovación y dinámica empresarial.**

Según Rosario Córdoba, presidente del Consejo Privado de Competitividad, “el Índice Departamental de Competitividad se está consolidando como una herramienta robusta para identificar los principales cuellos de botella en términos de competitividad en las regiones de Colombia. Los desafíos más importantes en materia de competitividad en Caldas se concentran en tamaño de mercado, pilar en el que ocupa la décimo tercera posición. Así mismo, se evidencia un importante retroceso en instituciones, pilar en el que el departamento bajó nueve puestos, llegando a décimo primera posición. Dicha caída se explica principalmente por el rezago de Caldas en términos de transparencia el último año. Este índice es una muestra clara de que Caldas tiene condiciones necesarias para seguir consolidándose no solo en el eje cafetero sino a nivel nacional como una de las regiones más destacadas por su desarrollo del de los diferentes sectores de la economía, especialmente el industrial y agrícola.

1.3.3 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS EN CALDAS- INFLACION CALDAS 2016

Según el boletín económico regional, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a junio de 2016 presentó para Manizales el registro más alto respecto a las otras ciudades del Eje Cafetero, 8,66%; sin embargo, no continuó con la tendencia creciente observada hasta febrero del presente año, mostrando en los meses siguientes una relativa estabilidad debido a menores aumentos en vivienda.

Región Eje Cafetero. Inflación anual al consumidor por ciudades
(porcentaje)

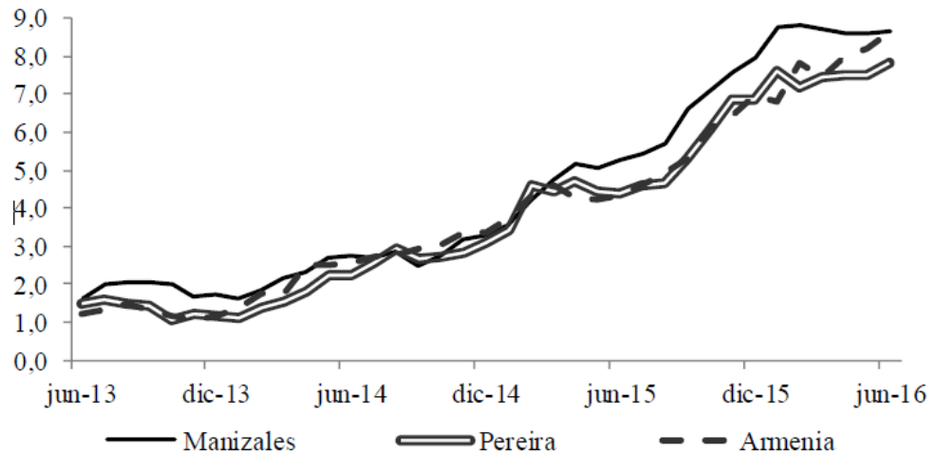

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

La inflación de alimentos tuvo incrementos de 14,86% evidenciado en Manizales, este último explicado por los aumentos en los perecederos como frijol, papa, cebolla, plátano y huevos, a lo que se sumó los altos precios de los procesados como las carnes y sus derivados, hortalizas y legumbres secas, aceites, productos de panadería y panela, los que posiblemente fueron impactados por las protestas

indígenas a finales de mayo y principios de junio y el paro camionero en el último mes. Por su parte la variación del IPC sin alimentos en Manizales se ubicó como el valor más bajo de lo corrido del año por la menor dinámica de los regulados como los combustibles.

Durante el 2016 y de acuerdo con boletín regional del Banco de la Republica para el II trimestre de 2016, destaca el buen comportamiento del volumen de ventas en el Eje Cafetero, el cual se ubicó como el mejor resultado de los últimos diez años al superar el registro del consolidado nacional y el de las otras de regiones del país. A su vez, la ocupación hotelera de Caldas fue superior a la de los últimos quince trimestres, lo que dinamizó su variación anual.

Por su parte, la industria del Eje Cafetero creció en producción, ventas y empleo durante el segundo trimestre del 2016. Con base en la Muestra Trimestral Manufacturera del DANE la producción durante el primer trimestre del 2016 la producción industrial del Eje Cafetero mejoró. El indicador llegó al 5,8%, lo que representa 1,9 puntos porcentuales más con respecto al mismo periodo del 2015, cuando fue del 3,9%. Para el II trimestre del año 2016 evidenció un importante crecimiento anual del 6.9% con lo que represento una continuidad en el alza respecto al primer trimestre del año 2015 y ubicando la región como la de mayor aumento en el país.

Según el mismo boletín económico para el Eje Cafetero, el resultado en la producción fue explicado por los crecimientos en todos los subsectores, en especial muebles de madera, confecciones y otras manufacturas, con variaciones positivas de 17,9%, 10,6% y 10,4%, respectivamente, todos mejorando el registro del trimestre anterior, en especial confecciones al evidenciar una recuperación; situación diferente mostraron los rubros de alimentos y elaborados de metal que redujeron el ritmo de avance reportado en el informe precedente, con aumentos de 0,7% y 3,3%, en su orden.

En términos de contribución a la variación, confecciones y alimentos explicaron más del 70% del incremento de las ventas manufactureras. Por su parte, el personal ocupado en la actividad fabril de la región reportó una disminución de 0,6% en el lapso abril- junio de 2016, propiciada por las variaciones negativas de 4,3% y 4,9% en los sectores de confecciones y muebles de madera, los cuales completaron cuatro trimestres con descensos, aunque con menor acentuación en el periodo de análisis. Por su parte, mermó en forma leve el crecimiento en los rubros de alimentos, elaborados de metal y en mayor proporción en otras manufacturas, esta última con el peor resultado de los últimos doce trimestres.

1.3.2 EXPORTACION CALDAS- SECTOR AGRÍCOLA

El Banco de la república en su boletín económico evidencia que las exportaciones de café verde siguen apalancando la economía de la región. En el departamento del Quindío representan el 98% de sus exportaciones, lo que muestra su gran dependencia económica. En Caldas, las exportaciones de café representan el 52% del total, mientras que en Risaralda son el 70%. De ahí la importancia de este sector para la región pues es el café, el principal producto de exportación del departamento.

Con respecto al año 2016 y según datos de la Federación Nacional de Cafeteros, en lo corrido del año (enero-julio) la producción nacional registrada de café supero los 7,6 millones de sacos de 60 kilos, 1% menos frente a los 7,7 millones de sacos producidos en igual periodo anterior. Esta disminución en la producción se dio por los fuertes efectos del fenómeno del Niño y del paro de transporte que se registró en el país.

Producción de café año corrido
(Sacos 60 kg))

Enero - Julio 2016	7.642.000
Enero - Julio 2015	7.709.000
Variación	**-1%**

Fuente: www.cafedecolombia.com

Además, durante los primeros meses del año (enero-julio) las exportaciones de café cayeron un 7% pasando de 6,5 millones de sacos de 60 kilos enviados al exterior frente a los más de 7 millones de sacos exportados entre enero y julio de 2015.

Exportaciones de café año corrido
(Sacos 60 kg)

Enero 2016 - Julio 2016	6.543.000
Enero 2015 - Julio 2015	7.070.000
Variación	**-7%**

Fuente: www.cafedecolombia.com

Edificio Licorera piso 3, Manizales, Caldas
(57) (6) 8807301, 8845717
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
www.gobernaciondecaldas.gov.co

2. ACCIONES Y MEDIDAS

2.1 ANALISIS Y PERSPECTIVAS DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES EN CALDAS PARA PRESUPUESTO 2017

La perspectiva mundial, nacional y local, hoy se encuentra en altos niveles de vulnerabilidad, expectativa e incertidumbre. Los analistas económicos no se atreven a efectuar proyecciones y previsiones que comprometan decisiones de inversión, por tanto nos encontramos a merced de los mercados y de los sucesos que vayan marcando la economía desde cualquier lugar del mundo.

Aunque la proyección de ingresos del Departamento de Caldas, se realiza partiendo del análisis de los supuestos macroeconómicos proyectados para la vigencia 2016 y 2017, las variables económicas de crecimiento e inflación siguen en vaivén, sin que se llegue a precisar una cifra única. En nuestros análisis la inflación final se estimó en un 7% y el crecimiento en un 3%, cifras precisadas por la entidad pese a la volatilidad de las mismas.

Con dichas cifras y el análisis del comportamiento y variaciones de los últimos años de cada uno de los impuestos, analizados mediante metodologías estadísticas y econométricas, se han podido establecer cifras proyectadas con mayor cercanía a la ejecución real, permitiendo determinar los recaudos que serán base de establecimiento del PAC de la entidad y con el cual se puede finalmente establecer el flujo de ingresos y gastos que permitirá la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Caldas Territorio de Oportunidades”, dando preponderancia y respeto por el escenario financiero establecido en cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de pasivos ley 550.

2.2 COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL DE LOS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES.

1.IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

El sector automotor representa cerca del 4% del PIB del país, incluyendo la contribución del ensamblaje de motocicletas de 1,1% del PIB. El sector genera cerca de 25 mil empleos, que representan el 3,2% de la ocupación de la industria, y participa con el 3,5% de las prestaciones sociales manufactureras, reflejando su carácter preeminentemente formal, según la revista empresarial y laboral en la edición de Agosto de 2015.

Con el valor actual del Dólar y el Euro, y con las proyecciones que se tiene de ambas divisas para el 2017, se espera que la adquisición de vehículos automotores se dé a la baja.

IMPACTO DEL RECAUDO IMPUESTO DE VEHICULOS EN CALDAS

En Caldas el incremento en el recaudo del impuesto de vehículos tiene un repunte significativo en los últimos tres años, dado por el entendimiento estratégico de la importancia de este impuesto y la necesidad de avanzar en las gestiones de cobro coactivo de la cartera vigente, denotando el alto crecimiento que ha tenido no solo el cobro de la vigencia actual, sino también el cobro de la vigencia anterior.

La entidad en los últimos tres años se ha dedicado a darle la estructuración requerida al manejo del impuesto, la apropiación de partidas requerida para la operación de correos de notificaciones, el personal y los recursos logísticos

necesarios para la operación del mismo y el ajuste de los archivos y expedientes de cobro coactivo.

Algunas de las acciones desarrolladas han sido:

- ✓ Cruce de bases de datos de la Central de riesgos CIFIN para actualización de direcciones de la base de datos de los contribuyentes.
- ✓ Realización de 23.000 Proceso de Embargo.
- ✓ Generación de más de 100.000 procesos de Emplazamientos, Aforos y Mandamientos de Pago a finales del año 2015, y XXXX en lo corrido de 2016.
- ✓ Realización de xxxxxx Ordenes de ejecución y xxxx Mandamientos de pago.
- ✓ Verificación de Títulos Judiciales e Instrumentalización para su Aplicación
- ✓ Parametrización de las Vigencias que no están generando Impuesto
- ✓ Levantamiento y Documentación de procesos relacionados con la Administración del Tributo
- ✓ Capacitación a usuarios funcionales
- ✓ Asignación de personal especializado a la administración del sistema SISCAR, 1 ingeniera de sistemas, xx técnicos de sistemas
- ✓ Verificación de Información con algunos tránsitos municipales, logrando identificar aproximadamente XXX vehículos registrados en los tránsitos municipales, no reportados a la entidad, los cuales no se encontraban generando el impuesto.
- ✓ Realización de procesos de Emplazamientos a XX vehículos a los cuales se le realizó la actualización y registro en el sistema SISCAR.
- ✓ Alistamiento, estructuración de expedientes, cotejo y digitalización de documentos de la serie cobro coactivo impuesto de vehículos para la Gobernación de Caldas – Secretaria de Hacienda.
- ✓ Organización de un fondo documental acumulado de aproximadamente 281 ML para realizar las actividades de clasificación, agrupación, inserción de documentos, cotejo, alistamiento y digitalización de documentos de la serie cobro coactivo, para propender por la completitud de los expedientes de cobro coactivo, de los cuales muchos de los documentos no se encontraban dentro del expediente, sino que se encontraban reposando de manera independiente en otros medios, que se tendrían que alinear con el expediente, para facilitar la realización del proceso de cobro coactivo, con los documentos que soporten la prueba jurídica de cobro.
- ✓ Envio de liquidación del impuesto 2016, a 14.000 contribuyentes de la ciudad de Manizales, como cuenta de cobro del impuesto para recordarles su obligación

Estas acciones han permitido importantes avances en la estructuración final de los procedimientos, documentación e información necesaria para el desarrollo de la estrategia de impulso procesal del cobro coactivo de impuesto de vehículos, para cerca de 60.000 expedientes de contribuyentes, con los cuales se podrá dar continuidad al proceso de recuperación de cartera existente, la cual asciende a cifra cercana a los 50.000 millones de pesos sin intereses.

Con este proyecto se dinamizara y solucionara las falencias de las bases de datos de contribuyentes posibilitando la organización y regulación de la facturación y determinación del impuesto de vehículos, el cual podría aumentar ostensiblemente por efecto de los ajustes de parametrización.

Edificio Licorera piso 3, Manizales, Caldas
(57) (6) 8807301, 8845717
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

	Rec Vig Actual	%	Nro Declaraciones	%	Rec Vig Anterior	%	Nro Declaraciones	%	Rec Total	%	Nro Declaraciones	%	80% Depto	20% Mcpios	%
2011	12.289.284.218		53.694		2.676.318.072		8.444		14.965.602.290		62.138		11.972.481.832	2.993.120.458	
2012	12.359.342.000	1%	57.263	7%	2.904.457.468	9%	10.927	29%	15.263.799.468	1,99%	68.190	9,74%	12.211.039.574	3.052.759.894	2%
2013	13.136.528.000	6%	61.357	7%	2.904.300.652	0%	14.106	29%	16.040.828.652	5,09%	75.463	10,67%	12.832.662.922	3.208.165.730	5%
2014	14.690.511.000	12%	68.559	12%	3.144.957.450	8%	20.453	45%	17.835.468.450	11,19%	89.012	17,95%	14.268.374.760	3.567.093.690	11%
2015	15.645.998.000	7%	82.288	20%	3.523.668.670	12%	29.999	47%	19.169.666.670	7,48%	112.287	26,15%	15.335.733.336	3.833.933.334	7%
2016*	18.841.460.419	20%	82.231	0%	5.918.244.922	68%	19.354	-35%	24.759.705.341	29,16%	101.585	-9,53%	19.807.764.273	4.951.941.068	29%
2016**	23.966.074.970	53%	104.596	27%	7.527.925.030	114%	24.618	-18%	31.494.000.000	64%	129.214	15%	25.195.200.000	6.298.800.000	64%
2017***	24.022.755.689	54%	104.844		15.783.858.484	448%	51.617	172%	39.806.614.173	208%	156.461	139%	31.845.291.338	7.961.322.835	108%

Fuente: Secretaria de Hacienda- Unidad de Rentas Departamentales

* Corte Agosto 31 de 2016 , ** Corte proyectado al cierre,*** Ppresupuesto 2017

Los resultados de dichas acciones equivalen a un crecimiento con corte a Agosto 31 de 2016, del 20% del recaudo del impuesto de vehículos de la vigencia actual, el cual ya había doblado su porcentaje de recaudo vigencia 2013-2014; igualmente el número de declaraciones de liquidación del impuesto alcanzan un crecimiento del 20% hasta el cierre de la vigencia 2015, y hoy al mismo corte de referencia se mantiene en un número cercano de declaraciones ya alcanzada en 2015 (82.231), esperando llegar en el cierre proyectado a un incremento del 53%.

Se proyecta para cierre de la vigencia 2016 un valor de $ 31.494 Millones de pesos, de los cuales el recaudo de vigencia actual estaría en aproximadamente en $23.966 Millones y el de vigencias anteriores en $ 7.528 Millones de pesos, lo que implicaría al cierre un 64% de crecimiento en recaudo de la vigencia respecto al año 2015, lo que reflejaría el resultado de las múltiples acciones desarrolladas.

Respecto a vigencias anteriores se proyecta aumento del recaudo del 114% respecto al año 2015, y se requiere efectuar el despliegue de por lo menos nuevamente cien mil (100.000) actuaciones administrativas para no caer en un decremento del 18%.

Se esperaría bajo esta dinámica que el número de declaraciones de vigencia anterior superen las 30.000 declaraciones con lo cual, se estaría activando el ciclo económico del impuesto.

Se vienen desarrollando estrategias complementarias para alcanzar casi doblar el recaudo alcanzado en el año 2013, convirtiendo el año 2016 el año de mayor recaudo histórico del impuesto, alcanzado un crecimiento comparativo del 196,33% respecto al 2013

Cabe recordar que el impuesto de vehículos representa el impuesto de mayor expectativa departamental dado que este impuesto concentra una cartera por cobrar cercana a los $ 80.000 millones de pesos, la cual tiene toda carácter de cobrable y no se llega en ningún caso a la remisibilidad de cuenta, en virtud a que no se culmina aun la investigación de bienes, ni se han culminado los proceso jurídicos para su determinación.

Para que se pueda alcanzar a recaudar este impuesto según lo proyectado, se debe tener un muy buen plan de fiscalización y una estrategia para recoger cartera de vigencias anteriores y poder cumplir con los propósitos de recaudo.
Cerca de $ 50.000 millones se encuentran en procedimientos de tipo coactivo por estar constituidos títulos judiciales y el saldo restante se encuentra en etapa de debido cobrar.
Desde finales del año anterior se logró avanzar en las etapas de impulso procesal y se encuentra en desarrollo una nueva etapa con la cual se avance en el estado procesal de cada una de las actuaciones administrativas del impuesto, con la cual se avanzara en aproximadamente 100.000 nuevos impulsos procesales y cerca de 40.000 nuevos embargos.

Para el año 2017 la proyección presupuestal indica mantener un incremento del 54% de las declaraciones tributarias de vigencia actual respecto a 2015, incremento del 448% sobre las declaraciones de vigencias anteriores, y un promedio de 208% de recaudo adicional sobre lo recaudado en 2015, el número de declaraciones promedio se aumentaría en un 139%, lo que equivaldría a esperar cerca de 44.000 declaraciones más que las del año 2015.

VEHICULOS AUTOMOTORES		
	Valores	% Variación
2011	10.318	
2012	11.284	9,4
2013	12.228	8,4
2014	16.358	33,8
2015	20.021	22,4
2016*	25.195	25,8
2017**	31.845	26,4

Fuente: Secretaria de Hacienda

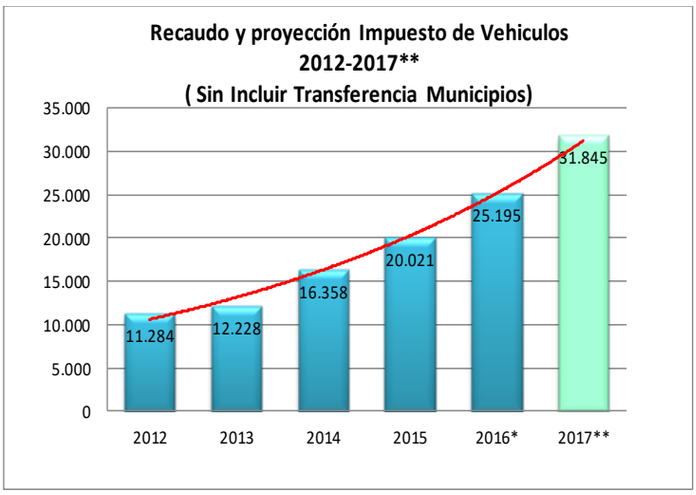

La proyección de cierre de 2016 equivalente s $ 25.195 Millones de pesos que corresponde al valor de recaudo con destino al Tesoro Departamental, mientras que $ 6.298 Millones de pesos corresponde a la transferencia a Municipios.

A esta proyección debe sumarse los efectos del inicio de la aplicación de la Ordenanza 759 de 2015, la cual aprobó la imposición de la sanción mínima por no declaración a corte del impuesto Julio 5 de cada vigencia, cifra que podrá ser aplicada a un promedio del 20% de la cartera que anualmente se atrasa en el proceso de pago.

Reto grande e intenso, que presupone el ajuste de las condiciones logísticas, operativas, jurídicas y funcionales para tener la capacidad de respuesta y operación para este impuesto.

Aunque la dinámica del sector automotriz continúa creciente, manteniéndose la base de datos de vehículos matriculados en Caldas cercanos a los 135.000 contribuyentes, debe entenderse con claridad que el verdadero incremento del impuesto de vehículos con el que se llega a la vigencia 2017, se determina más por las múltiples acciones administrativas y jurídicas que se adelantan a la fecha, la depuración de información que se están realizando en los tránsitos municipales y que se adelantarán en el nuevo proceso de cobro de cartera coactiva, en procura de la recuperación de dicha cartera, que por el efecto económico inflacionario, o el incremento del parque automotor, por lo cual el eje central de expectativa de recaudo de 2017 se centra en la gestión que se efectué sobre lo adeudado de vigencias anteriores.

Entre el 45 y 50% de la cartera se encuentra en procesos de validación jurídica para determinar su cobrabilidad y realizar las acciones administrativas que convaliden su vigencia.

MATRICULA DE VEHICULOS

Con respecto al tema de matrícula de nuevos vehículos, se matricularon durante el segundo trimestre de 2016 en el Eje Cafetero 3.331 vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), cifra que representó una disminución de 5,1%, no obstante, fue el menor descenso de los últimos tres trimestres e inferior a la reducción evidenciada por el total nacional.

Para el caso particular de Caldas, se presentaron durante el II trimestres del año en curso, 1.184 matrículas de vehículos nuevos, cifra que es menor en 12,9% frente al segundo trimestre de 2015, en gran medida por las variaciones negativas en los automóviles particulares, taxis y camiones, que en conjunto aportaron el 91,2% del registro total del territorio.

Esta disminución en las matrículas tiene causas que pueden ser por los mayores precios de los vehículos como consecuencia de las altas en el tipo de cambio y en los aumentos constantes de la tasa de interés por parte del Banco de la República. Además de una menor disponibilidad de inventario especialmente en junio por el paro camionero; por el contrario, Quindío mostró un leve aumento. Además podría tener un impacto directo frente a los ingresos del departamento pues significaría una cifra menor de vehículos matriculados en el departamento y menor crecimiento del recaudo por este concepto.

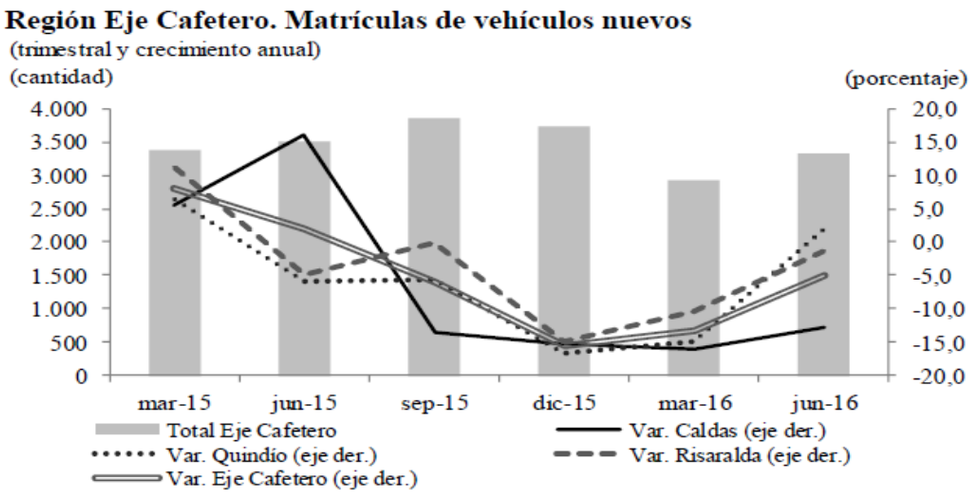

Fuente: Andi y Fenalco; cálculos del Banco de la República.

Bajo dicho contexto debemos entender entonces que un tema es el crecimiento del parque automotor y otro el crecimiento esperado del recaudo.

	2013	2014	2015	2016
Nro VEHICULOS SUJETOS DE IMPUESTO CALDAS	106.432	117.570	121.672	135.000
		10%	14%	27%

Fuente: Unidad de Rentas depatales

El parque automotor en Manizales aumento entre el año 2014 a 2016 un 27% respecto al número de vehículos de 2013, crecimiento del parque automotor sobre el que hay que mencionar que en las revisiones de bases de datos de estos años e iniciadas en el 2013, en varias de las oficinas de tránsito municipal, permitieron detectar un número importante de vehículos que ni siquiera se encontraban en la base de datos automotor del departamento en su plataforma SISCAR, por lo cual tuvieron que ser adicionados.

Dicha situación continua pese a que ya se ha iniciado proceso de ajustes, por lo cual se requiere una intervención integral de los tránsitos municipales a fin de consolidar el parque automotor departamental.

Respecto al crecimiento del recaudo esperado debemos precisar entonces que este debemos considerarlo en dos frentes:

El primero el del recaudo esperado de la vigencia actual, el cual generalmente crece al mismo ritmo del crecimiento del parque automotor, el cual para cierre y vigencia 2017 estará afectado por el impacto en precio del dólar, tasa cambiaria, y altas tasas de interés, cuya afectación estará dada en mayor proporción dependiendo de donde proviene el dólar y el estado de la balanza cambiaria del país de origen.

Al crecimiento económico proyectado del impuesto de vehículos para la vigencia 2017 solo le fue aplicado crecimiento con tendencia inflacionaria del 7%, pese a que el crecimiento del parque automotor por la vía de la actualización de los tránsitos municipales, alcanza un 27%, lo que significa que el recaudo puede ser más representativo en la medida que el departamento culmine los procesos de verificación y validación de esta información y se lleve a cabo el proyecto de intervención integral del impuesto, cuyo propósito final es la intervención y optimización de la base de datos con lo cual se llegaría a un número cierto de vehículos que permitirá una proyección real y más ajustada del impuesto.

El otro bloque corresponde al ingreso del impuesto de vehículos de vigencias anteriores, sobre el cual el departamento inicio desde el año 2013, un despliegue importante de acciones de fiscalización y coactivas que condujeron a más de 125.000 actuaciones administrativas, 23.000 embargos, y respuesta a más de 8.000 derechos de petición como respuesta a estas actuaciones.

Según el cuadro siguiente con la instrumentalización realizada el año anterior se tuvo un impacto muy positivo, logrando que durante lo corrido del año, el recaudo del impuesto y al corte del punto pico del vencimiento se lograra alcanzar un recaudo de más de $ 4.514 millones adicionales a lo esperado en el corte y cerca de 9.966 declaraciones más de las alcanzadas el año anterior para la misma fecha.

En recaudo de vigencia anterior se tiene un 16% menos de lo esperado en recaudo y 15% menos en número de declaraciones, tema que espera solventarse con la implementación de la estrategia de instrumentalización de cobro coactivo a realizarse en el último trimestre el año.

CALDAS	UNIDAD DE RENTAS- IMPUESTO DE VEHICULOS COMPARATIVO 2015-2016											
	VENCIMIENTO CORTE 31 DE JULIO 2016 CIERRE MES DE FECHA LIMITE DE PAGO											
	Rec Vig Actual	%	Nro Declaraciones	%	Rec Vig Anterior	%	Nro Declaraciones	%	Rec Total	%	Nro Declaraciones	%
2015	13.701.121.000		70.134		5.036.455.113		21.188		18.737.576.113		91.322	
2016	18.215.655.282	0,33	80.100	0,14	4.228.162.870	-0,16	17.982	-0,15	22.443.818.152	0,20	98.082	0,07
DIFERENCIA	4.514.534.282		9.966		-808.292.243		-3.206		3.706.242.039		6.760	

Fuente: Secretaria de Hacienda- Unidad de Rentas Departamentales

CAMPAÑA PUBLICITARIA

De otra parte, se ha realizado una importante campaña publicitaria de impuesto de vehículos en todos los medios: radio (según información de rating), prensa escrita y digital: La Patria, Periodico Q`Hubo, Televisión LPTV Noticias y Tele café, RCN, Red de Emisoras Comunitarias, Olimpica Stereo, Cine Colombia, Cinemark.

Adicionalmente, se ha enviado comunicación electrónica (e-mail) al conjunto de los contribuyentes que están registrados en la base de datos SISCAR que administra la Gobernación y, a través de las bases de datos de los bancos Davivienda y Occidente, también se ha hecho llegar la información a los contribuyentes registrados en dichas bases de datos.

Desde la base de datos de la entidad se enviaron 26.000 correos a los contribuyentes recordando la obligación de pago el impuesto y el cobro de la sanción por no declaración oportuna.

Campañas DIGITALES

Se realizó así mismo, campaña digital en Facebook, Youtube, Twitter, a través de ésta, en ella se ha resaltado la importancia de los ingresos, la ejecución de recursos del impuesto, y el cobro de la sanción mínima por no pago oportuno del impuesto.

Gobernación de Caldas
Publicidad ·
Para evitar sanciones, pague su #ImpuestoDeVehículo antes del 5 de julio. pague en línea aquí: https://vehiculos.gobernaciondecaldas.gov.co/web/
JULIO

Gobernación de Caldas en Gobernación de Caldas.
Publicado por prensacaldas@gobernaciondecaldas.gov.co [?] · 16 de mayo ·
Para evitar sanciones pague a tiempo su #ImpuestoDeVehículo
Los pagos se deben realizar descargando la liquidación en la página: http://www.gobernaciondecaldas.gov.co link #ImpuestoDeVehículos
La sanción mínima vigente para el 2016 es de $149.000
Si al consultar no se encuentra liquidado el Impuesto de la vigencia 2016 es necesario que envié escaneada la tarjeta de propiedad del automotor al correo electrónico:
parametrizacioncaldas2016@gobernaciondecaldas.gov.co
Recaudados se destinan para la financiación del #PlanDeDesarrollo y sectores #Educación #Deporte #Salud.
HASTA EL 5 DE JULIO
PAGUE SU IMPUESTO DE VEHÍCULO
SIN SANCIÓN
CALDAS

Gobernación de Caldas
Escrita por Waldo Mejia [?] · 29 de junio a las 16:18 ·
¡PAGUE YA SU IMPUESTO DE VEHÍCULO! Ahorrese $149.000 de sanción mínima hasta el 5 de Julio.
¡PAGUE YA!
Y AHORRESE $ 149.000
Pague hasta el 5 de Julio sin sanción
Más información
Ahorrese $149.000 de sanción
Pague si impuesto de vehículo hasta el 5 de julio
Ahorrese $149.000 de Sanción

Campañas twitter

Canpaña Youtube

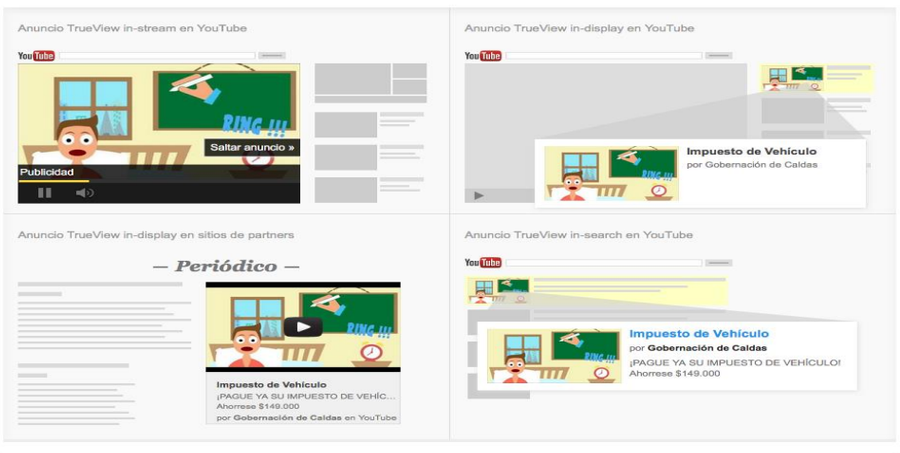

Los resultados y estadísticas mostraron la amplia penetración de estos medios así:

Estadística

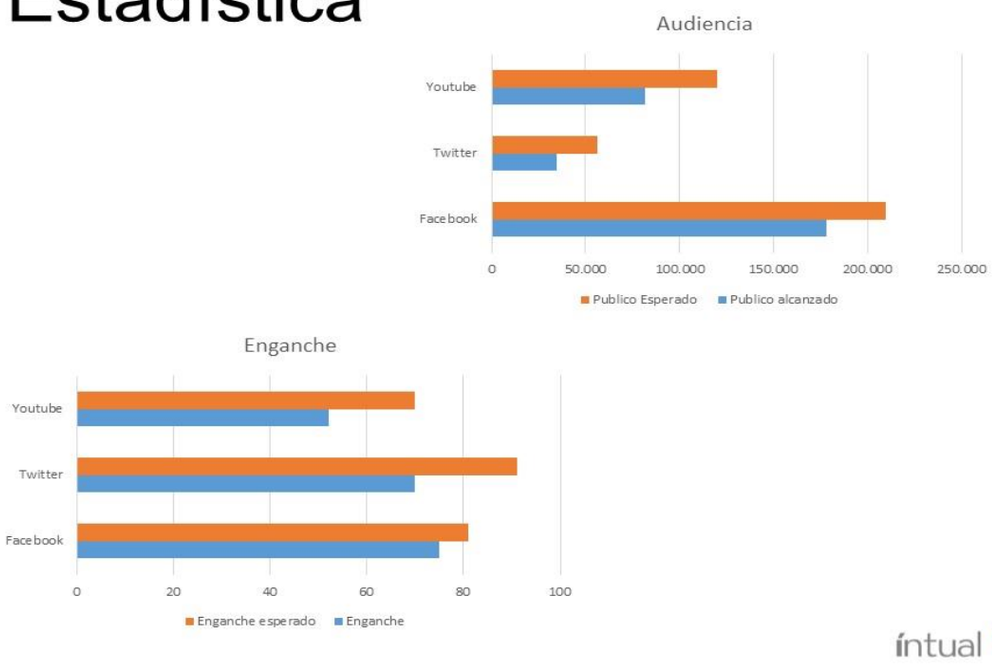

Estas campañas se mantendrán para 2017.

Se esperan para el segundo semestre procesar más de 100.000 nuevas actuaciones administrativas adicionales a las ya realizadas y ejecutar cerca de 40.000 embargos adicionales mencionados anteriormente, con lo cual se espera un repunte importante en el recaudo de vigencias anteriores.

Se debe anotar que la cartera actual del impuesto de vehículos departamental en caldas, se acerca a los $ 80.000 Millones de pesos, de los cuales cerca de $ 50.000 corresponden a vehículos que ya cuentan con proceso de aforo, mientras que $30.000 corresponden a actuaciones administrativas anteriores a la etapa coactiva.

Esta dimensión de situación requiere una intervención integral que por condiciones técnicas y jurídicas el actual gobierno, aunque cuenta con un proyecto estructurado a tres años con todas las acciones de intervención que deben desarrollarse, en el cual ya se han autorizado las vigencias futuras de inversión para garantizar la funcionalidad y operatividad de este impuesto.

La proyección de recaudo del impuesto de la vigencia 2016, estará determinada por la capacidad de acción que despliegue el gobierno, para la instrumentalización del cobro coactivo, dado que si no se desarrolla la estrategia requerida el recaudo alcanzara un máximo de recaudo de $ 31.494 Millones de pesos, de los cerca de $ 45.000 Millones esperados, mientras que la implementación de este mecanismo le podrá proporcionar un promedio de $ 15.000 millones anuales adicionales por los próximos tres años.

Llevándose a cabo dicha estrategia, el valor estimado una vez se implemente la solución en 2016, y se continúe en 2017, alcanzaría un recaudo cercano a $ 40.000 Millones de pesos, incluida la transferencia a municipios.

Debe destacarse así mismo el aumento en la transferencia de impuesto de vehículos con destino a los municipios beneficiarios del 20% del impuesto por concepto de rodamiento en cada uno de ellos, aumento de un 7 a un 64%, respecto a 2015, se espera aumente nuevamente un 43% adicional para 2017, lo cual significa un importante aporte departamental a las finanzas públicas municipales y sobre las cuales toda la gestión de cobro y publicidad la ha desarrollado el Departamento de Caldas, Transferencias que alcanzaran en 2017 una cifra de distribución equivalente a $ 7.961 Millones de pesos.

2. IMPUESTO DE REGISTRO

En los años 2014 a 2016, CALDAS logro consolidar su posición de pionero y único departamento a nivel nacional en alcanzar la implementación en el 100% de los municipios de la "ventanilla única de registro" lo cual permitió pasar de 14 pasos a un único paso en la notaria, cualquier tipo de procedimiento relacionado con el registro, traspaso y modificaciones en la tenencia de inmuebles y sin necesidad de desplazamiento a Manizales, realizando los procesos registrales solo yendo a la notaria, generando múltiples ahorros de tiempo y recursos para los contribuyentes y efectuando una fiscalización completamente en línea y en tiempo real.

Para optimizar el manejo del impuesto se generaron operadores no bancarios que han facilitado el acceso al mecanismo de pago y al software departamental, al cual tienen ingreso las notarías, los juzgados, los bancos, la cámara de comercio, facilitando la transaccionalidad requerida.

Como valor agregado también recientemente se dio acceso a las notarías de los departamentos de Risaralda y Quindío, quienes hoy también pueden tranzar por dicha plataforma, posibilitando gestionar desde allí escrituras de propietarios ubicados allá, que requieren vender un predio en Caldas, tema que revoluciona el servicio al contribuyente en este sentido.

Según el informe de ejecución de la unidad de rentas del Departamento de Caldas, espera que este impuesto reporte un crecimiento máximo de 4,5% adicional al cierre proyectado de 2016; pero se espera que en el año 2017 crezca un 11,3% y que posteriormente el impuesto empiece a disminuir notablemente, dado que se tendrá nuevo impacto por la variación del dólar, y seguramente nuevos aumentos de las tasas de interés para nivelación del diferencial cambiario, por lo cual el endeudamiento de la gente para adquirir un crédito de vivienda va a tender al alza.

REGISTRO		
	Valores	% Variación
2011	11.976	
2012	11.689	-2,4
2013	12.663	8,3
2014	14.125	11,5
2015	14.631	3,6
2016*	13.929	-4,8
2017**	15.500	11,3

Fuente: Secretaria de Hacienda

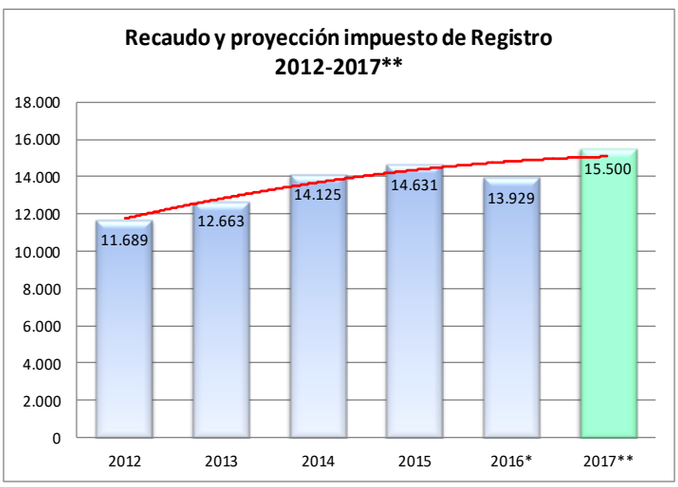

Nuevamente se presenta un comportamiento de ventas inmobiliarias en auge por parte de las constructoras, que se encuentran vendiendo en mercado, no en grandes cantidades pero si con precios más elevados, respecto al valor de predios y estratos de ubicación.
Manizales, al igual que el eje cafetero se consolidan en alternativas de inversión inmobiliaria, dada la curva de descenso en precios y retorno de tasas de inversión de ciudades como Bogotá, las cuales lograron duplicar los valores de inversión inmobiliaria de hace 10 años.

Favorece este movimiento, la política de vivienda del país, vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario, y las nuevas políticas de acceso a vivienda para los estratos de clase media y baja.
En el año 2014, el impuesto aunque creció no fue reflejado en el reporte dado que se presentó dificultad en la consolidación de información de cámaras de comercio, cuya información solo se obtuvo hasta el primer trimestre de 2015, con más de $600 Millones adicionales que solo fueron visibles en la vigencia siguiente 2015. Igual fenómeno en 2015 reflejado en 2016, por valor cercano a los $ 500 Millones de pesos, situaciones que intentan controlarse, mediante la suscripción de acuerdos y desarrollo de programas de modernización tecnológica con las cámaras de comercio del departamento.
Aunque el crecimiento de este impuesto depende de factores macroeconómicos y sociales la Gobernación de Caldas, hoy es vanguardia nacional y reconocida como el departamento piloto con más resultados en la implementación de la ventanilla única de registro de todas las notarías municipales, recibiendo durante la vigencia 2015 reconocimiento especial en Miami, otorgado al Banco de Occidente como parner tecnológico desarrollador de la solución.

Se continua con el proceso de implementación de operadores no bancarios en municipios a traves de EFECTY, lo cual no solo viene dinamizando el recaudo, sino que también viene generando un alto impacto social, al evitar que los contribuyentes tengan que desplazarse a Manizales u a otro municipio para efectuar el registro de sus transacciones inmobiliarias, evitando los altos costos de desplazamiento y estadía en la ciudad.

Así mismo se avanza en la participación y estandarización de actos registrales que se lleva a cabo con las cámaras de comercio, lo cual redundara en un incremento importante en el número de actos procesados por estas entidades en beneficios de recaudo departamental.
Según CAMACOL la vivienda sigue siendo un destino seguro para la inversión de recursos, manifiesta en su artículo internet de septiembre 19 de 2016 que " De acuerdo con las cifras publicadas en esa fecha por el DANE, en el segundo trimestre de 2016 el Índice de Precios de Vivienda Nueva (IPVN) registró un incremento de 7,7% anual, es decir un 0,8% por encima del crecimiento en el mismo periodo del año pasado (7,0%) y de 0,9% frente al aumento anual del primer trimestre de 2016 (6,8%).
Para la presidente de Camacol, Sandra Forero Ramírez, "el dato revelado por el DANE sigue dando señales de que la vivienda es un activo saludable para la inversión y la preservación del patrimonio de los hogares a pesar de la coyuntura económica actual".
Según el informe del Departamento Nacional de Estadísticas, el precio por metro cuadrado para apartamentos aumentó en 7,8%, mientras que para casas el incremento fue de 7,5%. "Se trata de tasas anuales de valorización que no solo garantizan la buena salud del sector sino que también hacen muy sostenible el

acceso por parte de nuevos hogares interesados en invertir", dice la Ejecutiva del Gremio.

Según CAMACOL, la coyuntura macroeconómica y el contexto internacional, llevó a que el Banco de la República cambiara el rumbo de la política monetaria, situación que ha generado expectativa sobre los diferentes agentes de la economía acerca de los incrementos que se generarán sobre las demás tasas de interés del mercado.

De esta manera, mediante un análisis de sensibilidad realizado a las tasas de interés del mercado, se encontró que la transmisión de la tasa de política es lenta y menos que proporcional sobre la tasa de interés de crédito hipotecario, lo que está en línea con la existencia de regulación del mercado, los plazos y tipos de crédito, y la cobertura a la tasa de interés que el Gobierno Nacional ha proporcionado a través del FRECH, entre otros.

En el mes de julio, en el BOLETIN INFORMATIVO DE LA CONSTRUCCIÓN, CAMACOL manifiesta que la tendencia de crecimiento de la actividad edificadora en Manizales y Villamaría continuó manteniéndose. La participación de la construcción en el empleo fue del 7%, superior a la participación nacional que se registró con un 6,8%; esta situación se debe en gran medida al comportamiento positivo que tuvo el licenciamiento, en donde precisamente los metros licenciados totales crecieron un 13,9% y los metros para vivienda un 32,9%, generando así nuevos lanzamientos e iniciaciones de obras.

La totalidad de los indicadores líderes de la construcción (LIVO) crecieron con respecto al periodo anterior. Los lanzamientos presentaron el mayor incremento con un 87%, seguido de las iniciaciones con un 65%, las ventas en un 35,1% y finalmente la oferta con un 27,6%.

Licencias aprobadas en Manizales
Metros cuadrados - **TOTAL EDIFICACIÓN**
Año completo

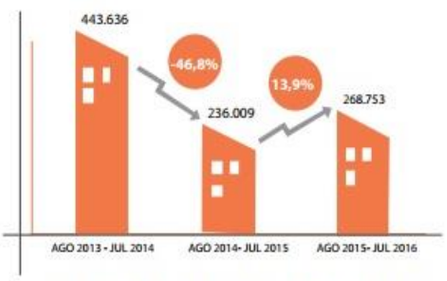

Los metros licenciados entre agosto de 2015 y julio de 2016 crecieron un **13,9%**, en relación al licenciamiento presentado entre agosto de 2014 y julio de 2015.

Licencias aprobadas en Manizales
Metros cuadrados - **VIVIENDA**
Año completo

El licenciamiento de vivienda entre agosto de 2015 y julio de 2016 creció un **32,9%**, en comparación a los metros licenciados entre agosto de 2014 y julio de 2015.

Licencias aprobadas en Manizales
Metros cuadrados - **OTRAS EDIFICACIONES**
Año completo

Licencias aprobadas en Manizales
Metros cuadrados - **ADICIONES Y MODIFICACIONES**
Año completo

Fuente: Boletin informativo CAMACOL JULIO 2016

En el Sector de la construcción, hubo aumento en el área en proceso por séptimo trimestre, se pausó el acelerado crecimiento de los periodos anteriores; en contraste con la caída en los despachos de cemento gris hacia la región después de doce trimestres de ascensos.
El área aprobada para construir en el Eje Cafetero se redujo 6,4% durante el segundo trimestre de 2016, al ubicarse en 339.956 metros cuadrados (m2). El resultado fue consecuencia de la caída del área no residencial que descendió 42,9%, debido a la gran disminución en bodegas, hospitales y oficinas que habían reportado notables aprobaciones en similar periodo de 2015.
Por su parte, el área residencial se incrementó en 10,5%, al reducir las variaciones de los dos periodos anteriores, sin embargo siguió como la de mayor participación con un 80,6% del total regional.

Dichos indicadores permiten pronosticar el crecimiento del impuesto proyectado por la entidad.

3. CONSUMO DE LICOR Y VINOS

El consumo de licores y vinos se verá afectado con los siguientes impactos legales que afectarán las ventas y las proyecciones de ventas años 2016 y 2017, así:

La Ley Anti contrabando:

Desde todas las instancias del Gobierno se ha emprendido una cruzada contra el contrabando. Según información suministrada por la DIAN, el contrabando ha alcanzado una cifra que ronda los $6.000 millones de dólares, lo que se traduce en una cifra cercana a los $1.200 millones de dólares que se han dejado de pagar en impuestos.[20] Por ello se expide la ley 1762 de 2015 *"por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal",* con el fin de contar con mayores herramientas en esta lucha. Entre los puntos a destacar de esta ley se encuentran: (i) Se liga el contrabando con el lavado de activos; (ii) se aumentan las penas para estos delitos; (iii) Establece régimen sancionatorio común para productos sometidos al impuesto al consumo; (iv) Se asignan funciones de investigación al contrabando a la UIAF y (v) se crea la Comisión Interinstitucional de lucha contra el contrabando.

En este contexto, si esta norma se convierte en una herramienta eficiente y logra un impacto favorable contra el contrabando y se implementa el Sistema Único Nacional de Información y Rastreo-SUNIR, (En proceso de implementación) se puede esperar un mayor recaudo en los departamentos por concepto de impuesto al consumo de licores, vinos, cerveza y cigarrillos.

Modificación al monopolio rentístico

Otro factor determinante es la **reforma tributaria estructural e impuesto al consumo de licores,** que luego del intento fallido en el actual Plan de Desarrollo, después en la reforma tributaria de 2014, y posteriormente de la intentona de implementación en 2015, el Gobierno Nacional logra su aprobación modificando el esquema actual del Monopolio Rentístico y la estructura del impuesto al consumo de licores.

[20]Tomado: http://www.semana.com/nacion/articulo/dian-sus-retos-evasion-contrabando/439481-3. 2015/08/22 22:00

La plenaria del Senado aprobó en último debate la ley de licores que regula el régimen de impuestos a las bebidas alcohólicas en Colombia y por el cual el Gobierno espera aumentar los ingresos de los departamentos en $250.000 millones.

El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas al término de la plenaria que duró 13 horas, celebró la aprobación y señaló que este es un mensaje de que la institucionalidad del país está sólida para aprobar reformas de tipo tributario. La nueva ley establece puntualmente que los licores destilados paguen un impuesto de $220 por cada grado de alcohol, además de un impuesto ad valorem del 25%. Así mismo, que las bebidas alcohólicas fermentadas como los vinos paguen $150 por grado y su gravamen ad valorem quedo definido en el 20%. Igualmente, se estableció un IVA del 5% a todos los licores en general…

…Sin embargo, el director de la Dian, Santiago Rojas, defendió la necesidad de excluir la cerveza ya que esta bebida tiene un tratamiento especial ya que paga un IVA del 16% e impuesto al consumo del 48%. Al final, el congreso decidió no incluir el gravamen y el ministro Cárdenas se comprometió a analizar el aumento del impuesto a la cerveza en un nuevo escenario tributario.

El proyecto aprobado por la plenaria del Senado, pasará ahora conciliación tras varias modificaciones que deben ser avaladas por ambas cámaras, donde se les dará luz verde a dichos cambios.[21]

Existe por ello la posibilidad latente de un cambio dramático en las reglas del mercado de licores, que sin duda alguna impactarán el recaudo de los departamentos por este concepto.
Adicionalmente, el Gobierno ha planteado la necesidad de hacer una reforma tributaria estructural a todo el sistema tributario del país, en donde se incluyen los diferentes impuestos de las entidades territoriales. En consecuencia, todos los análisis y proyecciones que se realicen sobre los recursos provenientes de los tributos deben hacerse sobre un escenario prudente debido, en parte, a la incertidumbre de los cambios que se pueden avecinar.

Variación de grados alcoholimetricos

Así mismo existe gran afectación por la variación de grados alcoholímetros a que se viene exponiendo la venta de vinos y aperitivos, los cuales han logrado introducir al departamento de caldas, un número mayor de unidades, con un número menor de grados de alcohol y menos valor de impuesto al consumo cancelado al departamento.

Apertura de fronteras

A estos factores, se le suma el convenio de introducción de licores firmado con la Fábrica de Licores de Antioquia FLA, el cual aún se encuentra en etapa de desarrollo.
Aunque la tendencia de crecimiento en Caldas no es clara por estos efectos, se estima Podrían percibirse importantes cambios e incremento en los L**icores Nacionales**, y repunte importante en el recaudo de los **Licores Extranjeros**

Concepto ADVALOREM

[21] http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/aprueban-ley-de-licores-sin-incluir-impuestos-adicionales-a-la-cerveza/20161004/nota/3265075.aspx

Existe aún incertidumbre sobre la aplicación del concepto ADVALOREM y sobre el manejo final que tendrá las modificaciones legales en aplicación de este impuesto, por lo cual a la fecha solo hay cuantificaciones matemáticas probabilísticas.
Para efecto de su tratamiento su cálculo se efectuará con meta inflacionaria proyectada del 7%, hasta tanto se determinen los comportamientos y afectaciones en caldas, dado que ya se denota en el mercado un crecimiento en licores extranjeros de un 25%, porcentaje que de igual manera generara reducción en nacionales, favoreciendo un equilibrio entre ambos conceptos.

El departamento de caldas ha logrado mediante la ejecución del plan anticontrabando y el despliegue del plan de defensa institucional de la Industria licorera, incrementar el número de visitas a establecimientos en todo el departamento en un 25.81%, periodo 2014-2015, y un 9.4% adicional periodo 2015-2016, estimándose la realización de un aproximado de 16.000 visitas a establecimientos durante la vigencia en curso.
Así mismo, una reducción en el número de aprehensiones respecto a 2015 en un 27% con corte a 31 de agosto, y el desarrollo del 98% de los operativos programados.

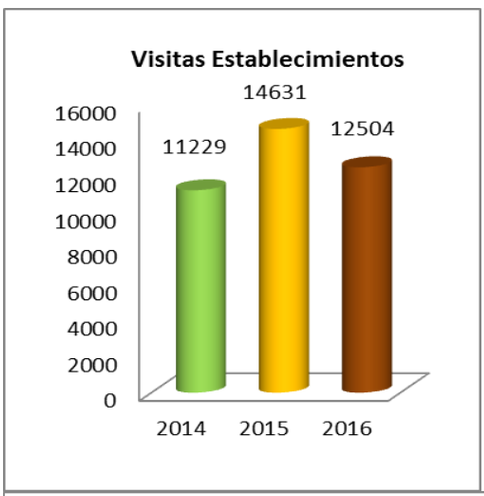

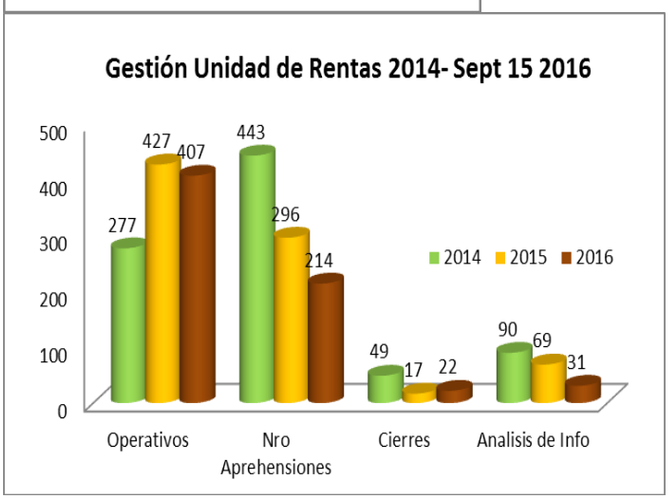

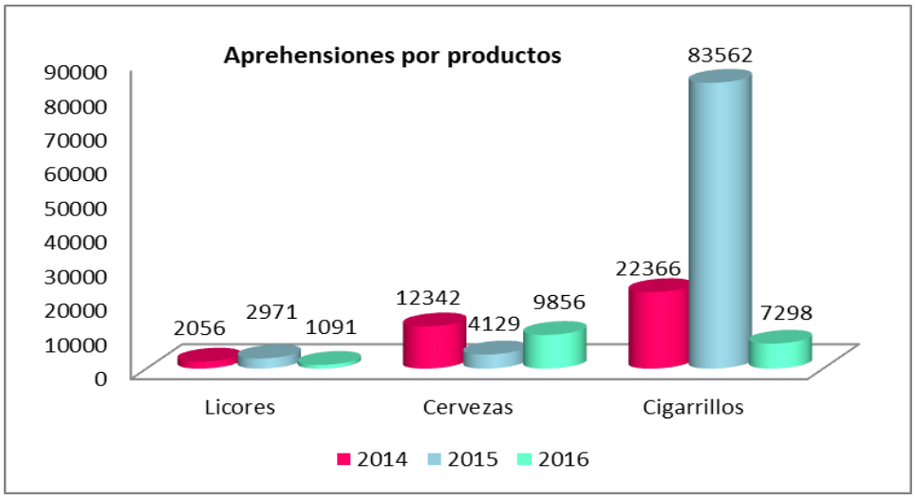

Si bien es cierto estos factores son positivos, también lo es el hecho que los delincuentes día a día, han buscado nuevos mecanismos de evadir los controles legales, lo que obliga a la administración a una evolución administrativa y tecnológica más rápida para poder contrarrestar este flagelo.

IMPUESTO AL CONSUMO LICORES Y VINO		
	Valores	% Variación
2011	23.766	
2012	24.779	4,3
2013	25.659	3,5
2014	28.026	9,2
2015	30.404	8,5
2016*	28.716	-5,6
2017**	30.483	6,2

Fuente: Secretaria de Hacienda

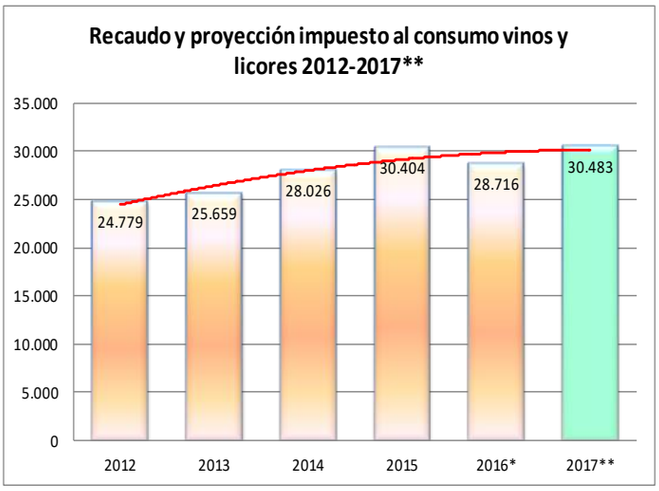

Si bien es cierto en los años 2014-2015 se alcanzaron crecimiento del 9.2% y 8.5%, debido a los amplios resultados del esquema sancionatorio, dispuesto en las ordenanzas 710 de 2013 y decreto 089 de 2013, interponiendo cierres de uno a tres días (por efecto de la evasión a las rentas departamentales, la no demostración del origen legal de la mercancía, o la falta de señalización de productos) e igualmente sanciones económicas a establecimientos, la situación del año 2016 y perspectivas de 2017 no son halagadoras. El mercado se ha constreñido a la espera de los ajustes normativos que impondrá la nación y se tendrá un impacto directo del inicio de introducción de aguardiente antioqueño.

En lo que resta de 2016 se espera continúe la reducción en licores nacionales y en las cuotas de comercialización establecidas por ACIL (Asociación Colombiana de empresas Licoreras), dada la sustitución de productos que realizan los consumidores, lo que obliga a la ILC a buscar un posicionamiento más rápido del aguardiente XS, el cual tiene 29 grados alcoholímetros, reduciendo así el valor de los grados e impuestos percibidos por el departamento, que se esperan puedan ser compensados con el volumen de venta.

Así mismo la ILC se verá avocada a la realización en grandes inversiones en protección de marca y fidelización de cliente nativo, buscando la menor reducción posible del consumo del aguardiente cristal y su posicionamiento como el aguardiente de casa.

Para el año 2017, la ILC presenta igualmente una proyección comercial, la cual conducen a un valor menor de monopolio y un mayor valor de utilidad, previendo un incremento de venta de 4.295.100 botellas reducidas a 750 ml a 4.423.953 botellas, representando un incremento del 3%, 128.883 en unidades.

NO se tiene en cuenta en su proyección las variaciones en cantidades surgidas del acurdo de intercambio surtido con la FLA, dado que a la fecha manifiesta la ILC no se tiene determinado el distribuidor autorizado para Caldas de los productos de la FLA, y según el convenio, el intercambio de productos debe iniciar de manera simultánea.

Si bien se ha manifestado unas mejores condiciones económicas de la ILC, el mayor volumen de venta en productos se estima sean recibidos por vía de la transferencia de utilidades y no por el recaudo del impuesto.

Como aspecto positivo y que puede conducir a un incremento superior a lo esperado, se tiene como precedente algunos de los resultados más representativos del Plan Anticontrabando de Caldas 2015: Corte Septiembre 15 de 2016.

Aprehensiones de licores 2015: 2971 unidades

Aprehensiones de licores 2016: 1.091 unidades

Numero de capacitaciones 2016: 26 (A grupos Objetivos)

Numero de capacitados 2016: 6851 personas sensibilizadas

Cierres proferidos: 175 cierres

Cierres Efectuados: 22 cierres

Sanciones económicas proferidas: 175 sanciones.

Informes de análisis de información: 31 informes

Numero de Operativos realizados 2016: 407 operativos a Agosto 31- 95% de los 427 operativos realizados en 2015.

Número de visitas a establecimientos 2016: 12.504 Visitas- 78.15% de las 16.000 visitas s establecimientos.

4. CONSUMO DE CERVEZA:

El consumo de cerveza en el país liderada por Bavaria, presentó ventas con un excelente comportamiento, entre abril y diciembre de 2015, logrando un crecimiento

en el mercado de 10,6% en el volumen de consumo de cerveza vendida en comparación con el mismo periodo de 2014. Las dos regionales que más crecimiento tuvieron en este periodo fueron occidente, integrado por Valle del Cauca, Nariño, Eje Cafetero, Huila y sur del país, con 13,8%, y Antioquia y Córdoba, con 13,6%.

En perspectiva el negocio cervecero se visualiza con mayor dinámismo en el país debido a la entrada de nuevos competidores y de marcas al mercado, luego de que su matriz SABMiller fuera adquirida a finales del año pasado por su archirrival AB Inbev, lo cual les permitirá a los consumidores tener un portafolio más amplio para satisfacer sus necesidades, fortalecer la cultura cervecera del país y disponer de consumidores mejor informados y con hábitos de consumo más responsables

En el país, la mayor producción de cerveza es nacional, aunque en los últimos años ha crecido a pasos agigantados el consumo de marcas premium, light y cervezas artesanales. Esto ha hecho que las empresas que compiten por este mercado hayan decidido aumentar su apuesta a productos que dejan mayores márgenes de rentabilidad e ingresos, sin descuidar el mercado masivo. Esto ha sido capitalizado por Bavaria con marcas como Grolsch, Miller Genuine Draft, Peroni y Redd's y sin duda será una apuesta interesante para la alianza de Postobón con Molson Coors.

Se avistan por este fenómeno múltiples competidores y marcas que buscan llenar las expectativas de consumo del mercado colombiano ampliamente creciente.

Aunque parte del incremento en el consumo, se debe a este auge, el incremento en el recaudo de impuesto de la cerveza, en CALDAS se debe igualmente en suma cierta a los procesos de fiscalización del impuesto que se viene realizando desde 2013 a la fecha a la firma Bavaria y sus agentes de distribución.

La gobernación se adentró en un mayor control administrativo y operativo de su distribución, y ha conminado a esta firma a realizar ajustes en sus procesos de distribución, logística y codificación, a fin de clarificar los valores ciertos de departamentalización de productos, teniendo en procesos de discusión triutaria cerca de $20.000 Millones de Pesos.

Desde la Vigencia de 2013, se determinó igualmente la señalización de cerveza extranjera antes no señalizada, pasando de un recaudo de $ 38 millones a un recaudo a cierre de 2015 de $ 285 Millones de pesos. Como se observa lo recaudado anteriormente supera en 750% los recaudos iniciales.

El número de cervezas señalizadas en 2014-2015 ascendió a 1.000.000 de unidades, representando un importante cambio y lucha contra el contrabando de este tipo de mercancía.

El Presupuesto Inicial para 2017 que estima para este impuesto es de $ 22.370 millones de pesos, presentando una proyección de cierre a corte de Diciembre 2016 de $21.172 Millones de pesos, valor que supera en 14% la proyección inicial de recaudo $ 3.500 Millones de pesos más del recaudo del año anterior.

CERVEZA		
	Valores	% Variación
2011	14.704	
2012	11.930	-18,9
2013	20.959	75,7
2014	17.765	-15,2
2015	19.683	10,8
2016*	21.172	7,6
2017**	22.370	5,7

Fuente: Secretaria de Hacienda

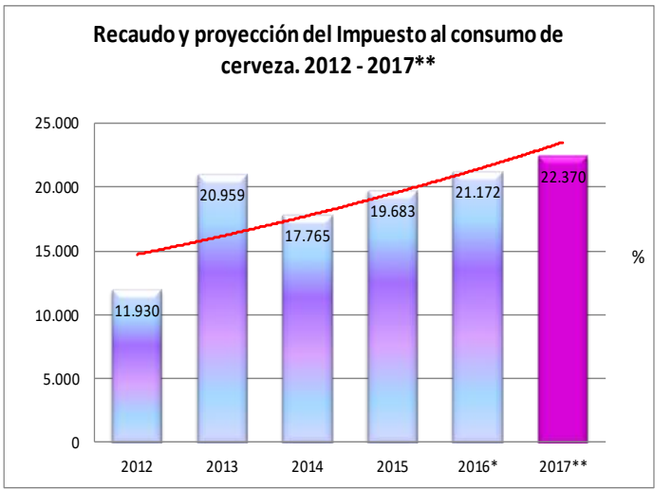

Los ingresos provenientes de este tributo crecieron en promedio un 75.7% en 2013, en

virtud a proceso de corrección y fiscalización de la Unidad de Rentas de declaración por parte de la empresa BAVARIA; decrece un 15,2% en el 2014, pese a que el recaudo se encuentra por encima del promedio de los últimos años, pero sin recaudo de recursos de fiscalización.

Según lo manifestado por funcionarios de la firma BAVARIA el cambio climatológico y olas de calor en algunos sectores nacionales igualmente han ayudado al incremento en el consumo.

La curva de tendencia para el año 2017 sigue al alza, dados los ajustes logísticos y constante seguimiento de la unidad de rentas a los distribuidores y transportadores de estos productos, a los que se ha aplicado varios decomisos, que se siguen efectuando incluso a comerciantes legales por el no cumplimiento de transporte con tornaguía de movilización, lo que ha obligado estos a cumplir en mayor grado con los protocolos de departamentalización de mercancía

.

Si se comparase el recaudo de la cerveza 2011 a 2016, en realidad se presenta un crecimiento importante del 43.98% por lo cual a esta renta se le ha dedicado especial cuidado en el control procedimental, control de operativos y control tributario. Se exceptúa en dicho análisis el año 2013, por el recaudo de fiscalización especial de ese periodo.

Cerveza y vino son licores que generan amplia competencia a los productos de la industria licorera de Caldas, la cual realizará importantes campañas de posicionamiento de marca y fidelización de cliente en el 2017, buscando estrategias para contrarrestar sus efectos y la entrada de antioqueño y así ampliar la participación de aguardientes y rones.

5. Consumo de Cigarrillo y Tabaco:

El impuesto al cigarrillo en los periodos 2011 a 2013, mantuvo un crecimiento promedio del 1.35% y decreciendo cerca del 1% en 2014. En 2015 y gracias al trabajo de la Unidad de rentas quien en sus operativos decomiso 83.562 cajetillas de contrabando, comenzó su repunte alcanzando un crecimiento del 9.2% y proyectándose a 2017 con un incremento al 11.9%

CIGARRILLOS Y TABACOS		
	Valores	% Variación
2011	13.073	
2012	13.423	2,7
2013	13.811	2,9
2014	13.791	-0,1
2015	15.057	9,2
2016 *	15.863	5,4
2017**	17.756	11,9

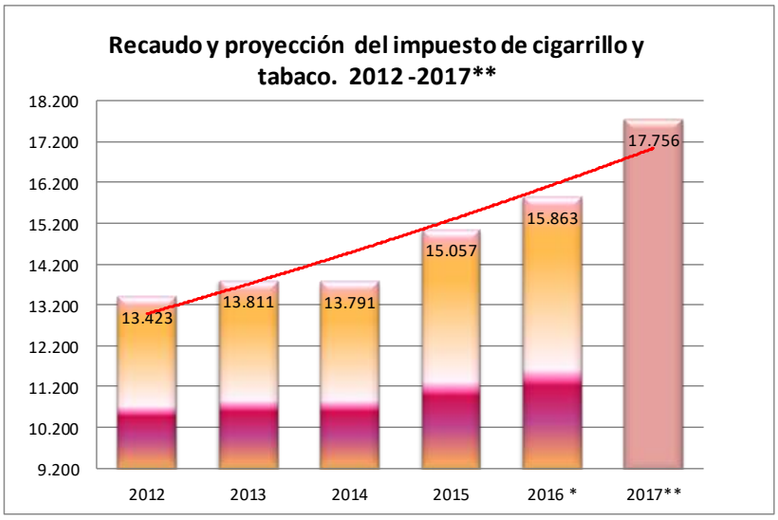

En concordancia con los operativos realizados en todo el departamento, al momento se tiene una gran afectación de fronteras, dado que muchos de los cigarrillos legales, provienen de departamentos cercanos, sin que pague impuesto y sin que se tenga un mecanismo de identificación de los productos adquiridos en Caldas, razón por la cual la Administración Departamental ya ha iniciado la implementación de señalización de cigarrillo por decena, que tendrá su despliegue entre los meses de Octubre y Noviembre de 2016, esperando llegar a marcación individual posteriormente, estrategia que se implementara de manera paulatina con los distribuidores para lo cual ya se han sugerido y se vienen acordando los ajustes logísticos correspondientes con los distribuidores de estos productos.

La estrategia de señalización de cigarrillos y tabaco elaborado, pretende una inversión cercana a los $ 1.000 Millones de pesos, con la cual se busca disminuir la brecha entre la venta potencial y la venta real de cigarrillos, la cual es surtida por comerciantes de cigarrillo legal pero proveniente de diferentes departamentos, cuyo ingreso no es legalizado en el departamento, ni genera el impuesto correspondiente. Adicionalmente reducción en la afectación de fronteras comerciales con los diferentes departamentos de la región.

La Proyección para 2017, estimada en $ 17.756 millones de pesos significa ineludiblemente que tendrá que implementarse esta medida, sopena de no incurrir en un deterioro continuado de esta renta, medida con la cual se esperarían recursos adicionales de dicho impuesto cercano a los $1.800 millones de pesos inicialmente, esperando adquirir mayor control del impuesto y mayor responsabilidad ciudadana frente a la compra legal. En el largo plazo esta estrategia seguramente redundará en un incremento mayor al proyectado acá, el cual no es valorado en virtud a que el tiempo de implementación y los problemas logísticos iniciales, generarán inicialmente sobrecostos en el proceso de imposición de la estampilla, los cuales deberán ser absorbidos por los comerciantes.

Numero de Productos Aprehendidos					Participación Por Vigencia		
Vigencia	Cigarrillos	Cervezas	Licores	Total	Cigarrillos	Cervezas	Licores
2014	22366	12342	2056	36764	60,84%	33,57%	5,59%
2015	83562	4129	2971	90662	227,29%	11,23%	8,08%
2016	7298	9856	1091	18245	19,85%	26,81%	2,97%

Corte: Sept 15- 2016

Las estadísticas sobre aprehensiones de mercancías en el Departamento en las diferentes vigencias evidencian que la participación sobre aprehensiones en 2014

fue del 60,84% y en 2015 del 227,29%, lo que significa un 373% de incremento en las aprehensiones de cigarrillos, tema que condujeron a amplias medidas sancionatorias, cierres de establecimientos y múltiples operativos de campo que han logrado contrarrestar la arremetida del contrabando.
Según el estudio elaborado por Invamer y Coltabaco, presentado a la Unidad de Rentas de la Gobernación de Caldas en marzo del presente año, donde miden la incidencia del contrabando de cigarrillos en el año 2011, 2013 y 2015, el contrabando de cigarrillos tiene una cifra representativa, que a nivel nacional oscila entre el 14 al 19 por ciento por cada año. La región más afectada es el Caribe Colombiano, con cifras que van desde el 37 al 46%. Para el caso del eje cafetero, el contrabando tiene una incidencia del 14 al 17%, manteniendo en el año 2013 y 2015 una incidencia del 14%.

VALOR DEJADO DE PERCIBIR POR CONTRABANDO DE CIGARRILLOS SEGÚN ESTUDIO COLTABACO – INVAMER					
AÑO	**% CONTRABANDO**	**CANTIDAD CIGARRILLOS CONTRABANDO**	**IMPUESTO EVADIDO (VALOR PROMEDIO)**	**SOBRETASA EVADIDA (VALOR PROMEDIO)**	**TOTAL EVASIÓN**
2015	0,14	3.855.885	2.533.894.508	799.984.674	**$ 3.333.879.181**
2013	0,14	4.304.595	2.373.748.478	717.263.607	**$ 3.091.012.085**
2011	0,17	4.643.525	2.668.247.912	769.106.425	**$ 3.437.354.337**

Según dicho estudio la Gobernación de Caldas deja de percibir recursos por concepto de impuesto al consumo de cigarrillo por cada año por un valor promedio de TRES MIL DOSCIENDOS OCHENTA Y SIENTE MILLONES DE PESOS ($ 3.287.000.000)

En contraste a dicho estudio según la Bitácora Económica de Abril de 2016 de Fenalco: el comercio de cigarrillo y licores en Colombia presenta un crecimiento importante en el último año,

TABLA 3

Var. % de las ventas al por menor
- 12 meses a enero /16 –

Los mejores sectores	Var. %	Los peores sectores	Var. %
Ferreterías	14,7	Vehículos y motos	-13,2
Licores y cigarrillos	13,9	Calzado y cuero	0,8
Repuestos	9,3	Droguerías	1,8
Aseo hogar	8,4	Libros y papelería	3,14
Ropa y textiles	7,5		

Fuente: DANE

Si bien el informe de Fenalco unifica en una sola categoría a licores y cigarrillos, estos presentan un crecimiento considerable, que puede romper la tendencia a la baja en el consumo de cigarrillo, lo que hace más atractivo el contrabando.
Así mismo, según ESTUDIO DE MERCADO CONSUMO DE CIGARRILLO TRACK 2015, se tiene que el mercado de cigarrillos en Caldas asciende

aproximadamente a la cantidad de 39.544.393 unidades convertidas, de la cual únicamente se está declarando 23.686.148 unidades reducidas, es decir, el 60% del total de cigarrillos que se consumen en Caldas declaran y pagan sus impuestos, **mientras que un 40% no están pagando impuestos.**[22]
Por lo anterior La Gobernación de Caldas realizara diversas estrategias de convergencia para mitigar esta problemática, dentro de las que se espera amplias campañas de sensibilización y promoción de la estampilla, para posicionar la cultura de legalidad al respecto.

Degüello Ganado Mayor:
El impuesto a degüello de ganado es un impuesto que se encuentra en retroceso, con tendencia a inicio de proceso de recuperación de la renta

DEGUELLO DE GANADOR MAYOR		
	Valores	% Variación
2011	636	
2012	788	24,0
2013	752	-4,6
2014	747	-0,7
2015	425	-43,1
2016*	438	3,1
2017**	469	7,1

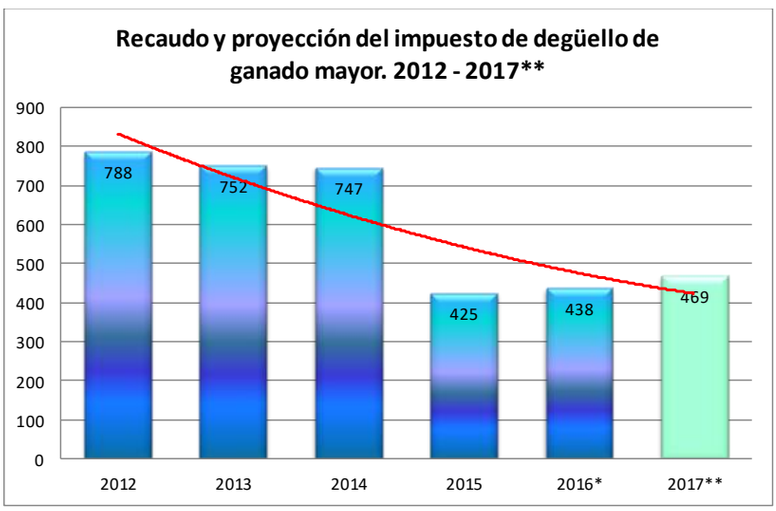

Este impuesto se disminuyó la tarifa al 50%; pasando de pagar 1 SMDLV por cabeza de res sacrificada, a pagar 0,5 SMDLV, en virtud de la Ordenanza 758 de 2014.
El impuesto en el periodo 2012-2014 aunque disminuyendo venía con un recaudo relativamente estable, por lo cual la reducción de la tarifa impacto de manera directa el mismo viniéndose a menos de la mitad del impuesto valor al que se redujo.
La pretensión de esta Ordenanza fue generar espacio de competitividad en los costos de sacrificio para dar entrada a la comercialización de carne en canal en las grandes superficies de la ciudad, quienes no cancelan el impuesto al departamento por ser sacrificadas las reses en otro departamento.

Hoy la pretensión de recuperación de este impuesto no es visible a corto plazo, hasta tanto el frigorífico de la ciudad no culmine las obras de expansión de la central de sacrificio de Manizales, proyectadas para terminación a finales del año 2016, en las cuales se adelanta la construcción de 4 nuevos cuartos fríos de gran tamaño, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, de espacio, frio, y maduración de producto para entrega a la comercialización.

[22] Estudio Análisis de Señalización de Cigarrillos. Unidad de rentas Departamentales 2016

A esta problemática se le suma las grandes dificultades de regularización y racionalización de los mataderos municipales de los municipios del departamento, son los cuales existen diferentes interacciones con el INVIMA, para dimensionar una solución. Se le suma adicionalmente el gran número de reses sacrificadas de manera ilegal

Pese a que la secretaria de agricultura desarrollo acciones importantes ante el ministerio de agricultura solicitando apoyo económico para esta racionalización, lo claro hoy es que los mismo municipios, ni la Secretaria de hacienda, no tienen un diagnóstico, ni levantamiento formal de los posibles costos del proceso.

Desde el comité de vigilancia para el consumo de carne animal, se vienen desplegando importantes acciones contra el sacrificio ilegal de animales, tema que busca solucionar la afectación de esta problemática, dado que el sacrificio sin las prácticas fitosanitarias adecuadas puede conducir a problemas en el sistema de salud departamental.

La proyección para el 2017, se está realizando únicamente bajo un crecimiento inflacionario de un 7%, con lo cual el recaudo solo alcanzará una cifra cercana a los $469 millones de pesos, pero con la plena convicción que el departamento de Caldas debe recomponer de manera inmediata una estrategia para controlar estas múltiples causas de la problemática

Por lo anterior se prepara una campaña interinstitucional, en los que siga participando la Unidad de Rentas, la Secretaria de Salud y el INVIMA, dando continuidad a la práctica de visitas y controles de fiscalización encaminados a determinar la procedencia, condiciones y pago del tributo presentado por el establecimiento comercial, en concordancia con la normatividad vigente, en donde como tema fundamental ya se ha concertado y definido la ruta oficial de tratamiento para las incautaciones de carne en los expendios de comercio, así como precisado los mecanismos de movilización de la mercancía.

El aumento esperado para este impuesto se perfilara en el 2017, mediante la definición de estrategias de control a la evasión y elusión del impuesto, así como la fijación de procedimientos tributarios y estándares de control, dado que estos procedimientos no se han realizado en el departamento y requieren la implementación del mismo, en concordancia con las mejores prácticas adoptadas por otros departamentos.

7. Juegos de Suerte y Azar

El presupuesto inicial de 2016 es de 12.366 millones de pesos, previéndose el cumplimiento solo del 87.27% dado reducciones en recaudo de apuestas de chance y rifas.

Se tiene para último trimestre del año la realización del proceso de licitación de chance, estimado en $50.000 Millones, con lo cual y en virtud a algunos ajustes del proceso se realice un proceso de recuperación e incremento en esta renta.

JUEGOS DE SUERTE Y AZAR S.S.F SALUD		
	Valores	% Variación
2011	9.155	
2012	8.048	-12,1
2013	6.864	-14,7
2014	8.624	25,6
2015	11.247	30,4
2016*	10.792	-4,0
2017**	12.272	13,7

Fuente: Secretaria de Hacienda

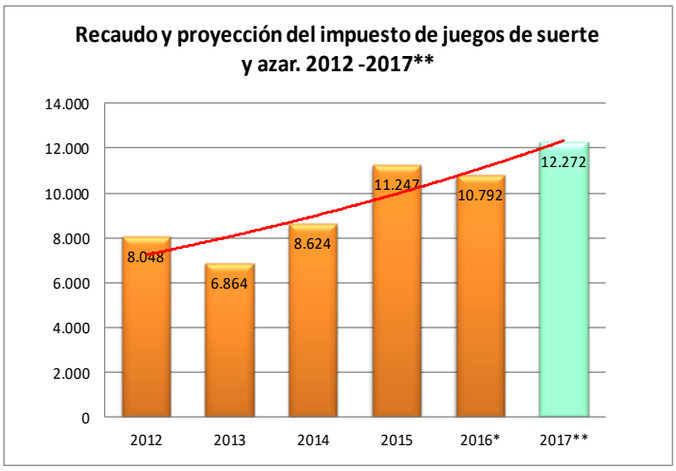

Durante el periodo 2015 se alcanzó un aumento comparativo respecto a 2014 de un 30,4% proyectándose al cierre de 2016 una reducción del 4%, lo cual implica la realización de procesos de auditoría fiscal que se encuentran en etapa de preparación.

Así mismo la Secretaria de Hacienda en reunión sostenida con los secretarios de hacienda municipales ha reiterado la importancia de los mecanismos de control, en donde las alcaldías por ser las autoridades policiales tienen la autonomía en acompañamiento de la SIJIN de realizar este tipo de despliegues.

Para el año 2017, se proyecta un incremento del 13,7% en concordancia con el nuevo contratos de concesión y el proceso inflacionario nacional, información suministrada por EDSA.

8. Sobretasa Consumo Gasolina Motor

El presupuesto propuesto para 2017 se encuentra en $ 9.305 Millones de pesos, siendo el acumulado a Septiembre 18 de 2015 de $ 5.547 millones de pesos, con un porcentaje de cumplimiento del 59.61%, según el informe de fuentes y usos de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Caldas

En recaudo proyectado, si bien se estima se cumpla al cierre de la vigencia 2016, puede tender a la baja por la inestabilidad y constante caída y subida del precio del petróleo, porque así haya el mismo consumo percapita de la gasolina, el precio fluctúa generalmente y de manera mensual entre los mismos valores de disminución o aumento de precios.

Hoy día, muy poco de las fluctuaciones del impuesto se presentan por la sustitución de vehículos de transporte público y vehículos de gama alta a combustibles como el GNV (Gas Natural Vehicular), en razón a que el parque automotor se viene estabilizando y porque así mismo se presenta una mayor eficiencia de los motores actuales en el parque automotor renovado.

Las compensaciones con el crecimiento del parque automotor y la posibilidad que se abre al contar en el departamento con mejores vías mantienen la posibilidad de proyección de crecimiento sostenido.

Para 2017, aunque se estima un crecimiento de 3.0%, es factible que el incremento pueda alcanzar hasta un 8.4% el cual no se valoriza en virtud a que las fluctuaciones del precio del petróleo mantienen en vilo los valores finales de recaudo, por lo cual los crecimientos solo son determinables al culminar cada vigencia .

El recaudo de este tributo depende en su gran mayoría del crecimiento del PIB Nacional, Si se tuviese en cuenta el PIB Caldas, la tendencia de comportamiento sería inferior al nacional, por lo que eventualmente podría efectuarse un ligero decrecimiento, el cual a mediano y largo plazo debe ser suplido por las diferencias en precio y sobreprecio asumido por los consumidores por la variación del petróleo y la falta de claridad del estado en la política regulatoria de precios para los contribuyentes.

SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR		
	Valores	% Variación
2011	6.981	
2012	7.205	3,2
2013	7.375	2,4
2014	7.685	4,2
2015	8.324	8,3
2016*	9.034	8,5
2017**	9.305	3,0

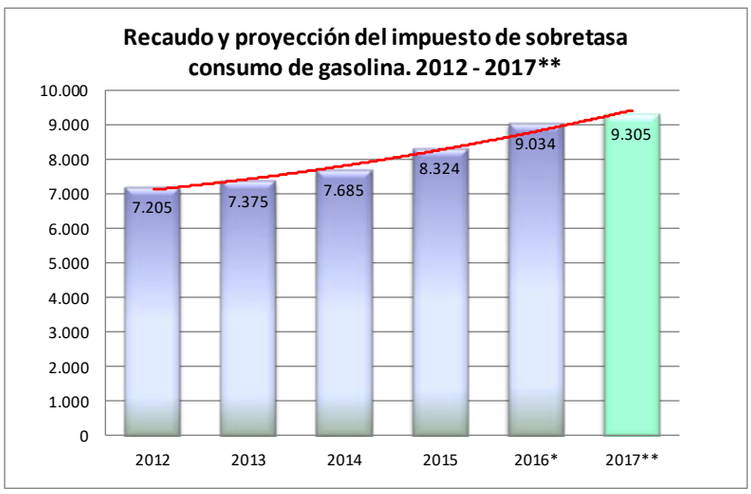

Se proyecta la introducción de nuevos procedimientos de fiscalización, que permitan a más de los cruces de información de SICOM, procedimientos que permitan la no existencia de contrabando técnico, para lo cual se realizará un trabajo detallado con las estaciones de gasolina de cada municipio.

9. Estampillas

En el recaudo de estampillas departamentales, se abre una nueva perspectiva de inversión social departamental, al producirse la aprobación de la Ordenanza No. 783 del 2016-08-02 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN Y COBRO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS", como recurso de destinación específica de obligatorio recaudo, para

ESTAMPILLAS		
	Valores	% Variación
2011	11.886	
2012	7.952	-33,1
2013	10.267	29,1
2014	9.263	-9,8
2015	10.909	17,8
2016*	12.500	14,6
2017**	18.196	45,6

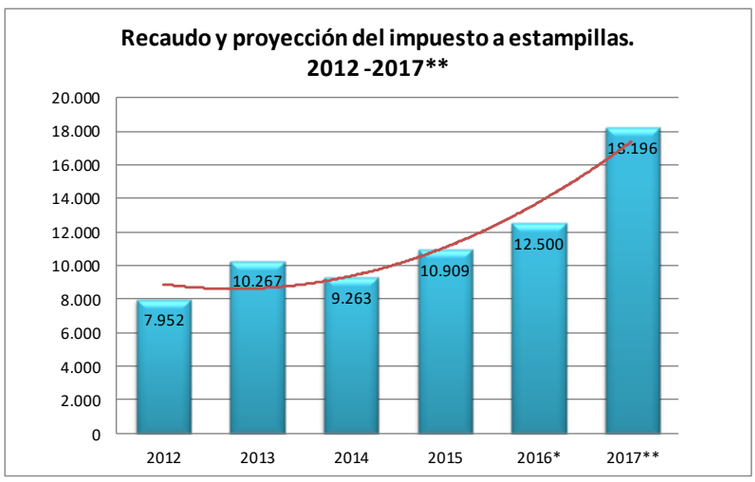

contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad, en cada una de las respectivas entidades territoriales

Se espera que al cerrar el año 2016, ya se tenga un recaudo de partidas con destino a dar inicio al desarrollo del plan de atención al adulto mayor, valor estimado en $ 3.450 Millones de pesos.
Para la vigencia 2017 el recaudo de la estampilla Pro adultomayor se estima en $ 7.087 Millones de pesos,valor que significa un incremento del 3% adicional en los costos de contratación habitual de la entidad, lo que conduce por un lado a encarecer la contratación de la entidad con una menor ejecución fisica de recursos, pero de otra parte significa una destinación aplicada de recursos que puede ayudar a mitigar la problemática critica con unos recursos de destinación especifica obligatoria.
Si bien en concordancia con el tamaño de la poblacion adulta mayor del departamento y el numero de afiliados al regimen subsidio de SISBEN 1 y 2, el numero de adultos mayores supera la media nacional, estos nuevos recursos podrán apalancar escenarios de desarrollo futuro para garantizar condiciones dignas de vida y desarrollo para nuestros caldenses.
Aunque se adopto la estampilla, se requiere aun un gran trabajo en el dimensionamiento, estructuración y definición de mecanismos de cooperación interinstitucional, para realizar los planes de intervención que se tendrá en cada municipio.

De otra parte, los supuestos base para la realización de la estimación de recaudo de estampillas se calculan con base en la información proyectada de ejecución contratual de cada entidad, segun documentos soporte que reposan en los archivos de la secretaria de hacienda.
Las proyecciones anuales se trabajan con los supuestos de contratación también de las entidades descentralizadas, supuestos los cuales muchos llegan de manera condicional y no siempre se cumplen. De dichas partidas debe tenerse claro la existencia de un margen de contratación exenta por efecto de convenios interinstitucionales, por lo cual sobre los valores estimados por estas entidades la gobernación ha efectuado ajustes en su flujo, de acuerdo a diversas estrategias para formular unos valores ajustados a los posibles valores cercanos al cálculo de recaudo.

SUPUESTOS ESTAMPILLAS 2017			
ENTIDADES	**ESTAMPILLAS**	**CONTRIB LEY 418**	**ORDENANZA 660**
AEROCAFE	0	0	0
ASAMBLEA	305.205.353		
CINOC	9.970.000.000		
EDSA	31.783.069		
EMPOCALDAS	490.000.000	1.589.000.000	19.000.000
INFRAESTRUCTURA	113.443.200	850.000.000	91.104.000
SALUD	16.342.000.000		
SANTA SOFIA	30.785.189.589	600.000.000	0
LICORERA	118.997.000.000		16.240.000.000
INFICALDAS	2.727.000.000	1.400.000.000	438.000.000
DEPARTAMENTO	20.456.000.000		
ZONA FRANCA			
REGALIAS	46.000.000.000	32.200.000.000	
TRANSFERENCIAS NALES	102.669.876.000		
	246.217.621.211	**36.639.000.000**	**16.788.104.000**
%	7	5	20
TOTALES PROYECTADOS	17.235.233.485	1.831.950.000	3.357.620.800

Estamp 2%	4.924.352.424
Prouni 1%	2.462.176.212
Prohospit 1%	2.462.176.212
Adulto 3%	7.386.528.636
	17.235.233.485

En la formulación de este recaudo estimado de estampillas, se presenta como inconveniente adicional para el crecimiento del ingreso proyectado, la existencia de falencias en la administración departamental, respecto a la estructuración y presentación de los proyectos de inversión a planeación departamental, las coyunturas generadas en los tiempos de aprobaciones jurídicas, así como las deficiencias estructurales que se tienen en la ejecución de recursos de la vigencia y de recursos de balance años anteriores, lo que implica la no ejecución de recursos por la falta de proyectos mayormente estructurados

Ha habido reiteradamente una deficiente ejecución de contratación por parte de las secretarias, por lo cual ya ha habido pronunciamientos puntuales de la Dirección de apoyo fiscal, respecto a la falta de coordinación entre la planeación y ordenadores de gasto para la ejecución de recursos no solo de balance, sino también sobre los recursos de vigencia.
Debe entenderse claramente frente al tipo de recursos que maneja la entidad, que casi un 50% de los ingresos tributarios alcanzan su recaudo en el último trimestre del año.

Adicionalmente, si bien se tenía mucha expectativa por los mayores valores generados por la contratación de recursos de regalías, muchos de estos proyectos no se han desarrollado con la celeridad necesaria, se encuentran en procesos de formulación y aprobación y muchos de los recursos aún se encuentran en bancos.

Estas anotaciones se realizan para precisar que la proyección de las estampillas departamentales, dependen de manera directa no de las proyecciones financieras de la gobernación, ni sus descentralizadas, sino en sí mismo de la contratación real que se alcance a ejecutar cada una de estas entidades, por lo cual el declive en el flujo de contratación, menores ejecuciones de obras del plan vial, obras de otros proyectos, connotación de año electoral 2017 y muy seguramente ley de garantías, podrían reducir los niveles de recaudo

La proyección de presupuesto inicial de estampillas departamentales) 2016 (Prodesarrollo, Pro universidad, Prohospital) se estimaba en $ 8.693 millones de pesos, contando con una ejecución del 72% el acumulado a Julio 31 de 2015 y paso posteriormente a una proyección de $ 9.050 millones de pesos, en virtud de certificación de bases gravables adicionales reportadas por parte de la Industria Licorera de Caldas en desarrollo del proyecto de modernización.
Se adiciono a dicha proyección cálculo de la nueva estampilla proadulto mayor cuyos recursos provendrán en mayor grado del pago de tributo por efecto de la concesión de chance y de la contratación que se encuentra en proceso quedando un cálculo final de estampillas 2016 estimado en $ 12.500 Millones de pesos
Esta renta presentó en los años 2015 y corrido de 2016 crecimiento del 17,8% y 14,6% sin culminar el año y se proyecta para 2017, con un crecimiento que se verá recompuesto por el mayor valor del 3% adicional de estampillas y que crecerá en conjunto el 45,6%.

Se ha introducido por parte de la Unidad de rentas proyecto que venía de años anteriores y que logro materializarse en la vigencia, para implementación de liquidación y declaración WEB de las diferentes estampillas, proporcionando un mecanismo para recaudo y fiscalización en línea de la contratación de la gobernación y los entes adscritos, por lo cual por la vía de fiscalización y el control conjunto que se tendrá con la oficinas jurídicas de las entidades, se podrá convalidar el pago de este tributo no solo en el contrato original, sino también en sus

prorrogas, modificaciones y conceptos en los que aplique un mayor valor del pago de este tributo, con lo cual se generaran mayores recursos para inversión social.

Este mecanismo funcionara de manera similar a la plataforma VUR ventanilla única de registro, con lo cual el departamento busca también consolidarse como pionero a nivel nacional de este tipo de control.

10. Contribución Contrato de Obra Ley 418

Esta contribución tuvo su ejecución en mayor medida en virtud de las grandes inversiones en obras viales del departamento realizado en las vigencias 2009-2010, fecha a partir del cual inicia su declive, presentando decrecimientos 2012-2013 del -43,9%, 2013-2014 del 21,4%, 2015 con un repunte del 17% generando una disminución acumulada del 116,6%

CONTRIBUCION DEL 5%SOBRE CONTRATOS		
	Valores	% Variación
2011	5.616	
2012	5.021	-10,6
2013	2.818	-43,9
2014	2216	-21,4
2015	2.592	17,0
2016*	1.828	-29,5
2017**	1832	0,2

Fuente: Secretaria de Hacienda Deptal

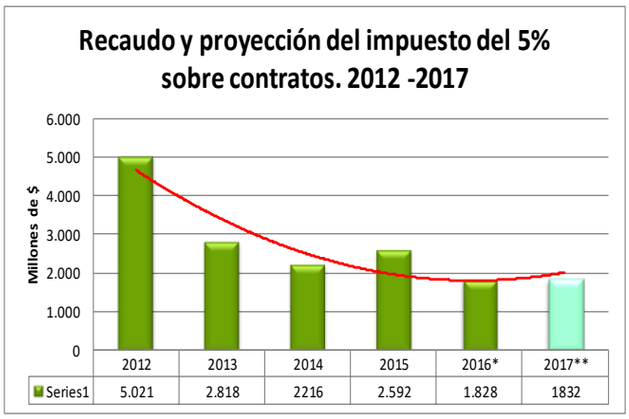

Para el 2017 se proyecta el inicio de ejecución de algunos proyectos sustancialmente en mayor grado con recursos de Regalías, lo que llevaría al inicio de recuperación de esta renta, con un incremento solo del 0,2%.

CONTRIBUCION DEL 5%SOBRE CONTRATOS		
	Valores	% Variación
2013	2.818	
2014	2.216	-21,4
2015	2.592	17,0
2016*	1.828	-29,5
2017**	1.832	0,2

Fuente: Secretaria de Hacienda Deptal

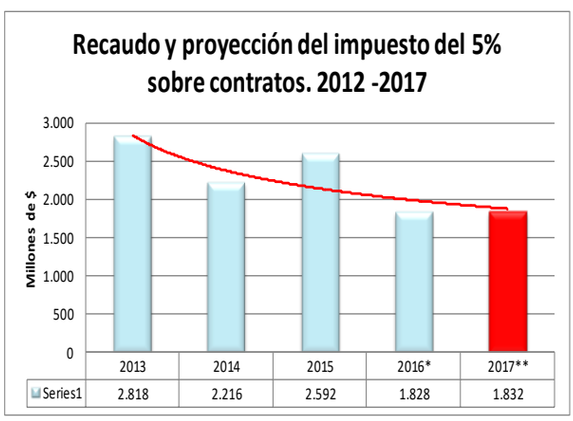

Al observar la gráfica anterior vemos como al tomar solo referencia año 2013 en adelante, la curva de tendencia se suaviza y permite ver los picos adicionales del impuesto, en donde los altos valores se deben a mayor ejecución de contratación de Obra.

En la proyección de este recaudo debe aclararse que en concordancia con la normatividad vigente, corresponde a la Gobernación, la devolución del porcentaje de participación de esta contribución a las demás entidades territoriales que hayan participado como cooperantes en el desarrollo de convenios.

En la medida que los supuestos de contratación de las diferentes fuentes de recursos y entidades varíen aumentando la contratación de obra efectuada, puede aumentarse este recaudo, y en caso contrario de no perfeccionarse contratación de obra incluida en los supuestos anotados, podría disminuir su recaudo, razón por lo cual frente a esta renta se sugiere prudencia en la ejecución del gasto, dado que podría fácilmente incurrirse en déficits de orden presupuestal.

Desde la Secretaria de hacienda y ante la Federación Nacional de Departamentos se viene efectuando solicitud puntal de revisión de esta normatividad ante el congreso de la república, pues dicha directriz genera desfinanciamiento del Fondo de seguridad ciudadana.

11.Tasas

El pasaporte colombiano ha pasado desde el año 2011 hasta el 2016 por varias transformaciones; Primero era de colores, luego uno de zona lectura mecánica, siguiendo por el biométrico o electrónico mediante chip, y se reúnen ahora nuevas condiciones de seguridad en el mismo, para garantizar la seguridad y tranquilidad de llegada del viajero, de manera que no sea víctima de documentación expedida de manera fraudulenta.

Sigue vigente la necesidad de actualización del pasaporte para quienes no hayan hecho la modificación a pasaporte electrónico. Aunque el número de renovaciones a esta última tecnología ha sido alto, aún falta un número significativo de contribuyentes que no han efectuado tal reposición.

Se encuentra en proceso de desarrollo la realización de campañas de atención directa en cada municipio, evitando al contribuyente el traslado hasta Manizales para la realización de dicho trámite.

TASA PASAPORTES		
	Valores	% Variación
2012	689	
2013	897	30,2
2014	1018	13,5
2015	1.530	50,3
2016*	1.527	-0,2
2017**	1.615	5,8

Fuente: Secretaria de Hacienda Deptal

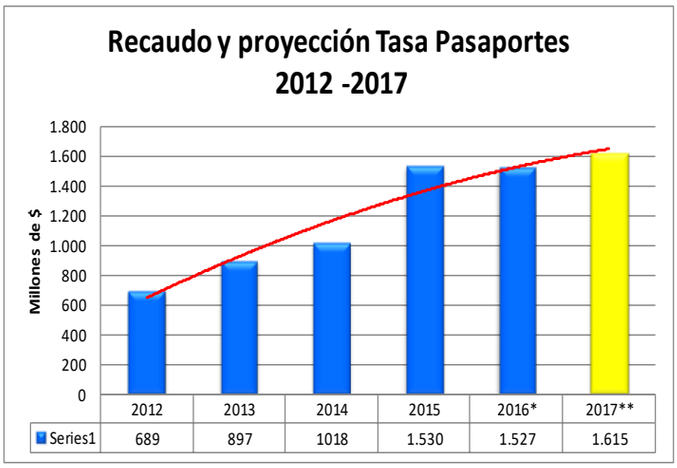

El presupuesto inicial de 2016 es de $1.135 millones de pesos, el acumulado de recaudo a Septiembre 30 de 2016 es de $ 1.104 millones de pesos, cuyo repunte se da ante la obligación de portar el nuevo pasaporte con chip.
El recaudo según el Jefe de Pasaportes de la entidad seguiría aumentando, debido a los turistas, la época navideña y los ciudadanos en vacaciones.
Se espera a 2017, que la tasa de pasaportes ascienda a los $ 1.615 Millones de pesos y que se estabilice una vez los ciudadanos caldenses que viajan frecuentemente hagan la reposición de los mismos.

12. Multas de transito

El presupuesto inicial para 2016 es de $152 millones de pesos, con recaudo a Julio 31 de $67 Millones de pesos, recaudo dentro del cual NO se incluye adición presupuestal en curso por valor de $ 225 Millones de pesos, esperando para 2017 llegar a una cifra cercana a los $269 millones de pesos.
Se espera un repunte de este impuesto, dado los cruces de información realizados con Simit y Polca, así como la nueva suscripción de Convenios para la aplicación de multas de tránsito en varios municipios, refuerce el recaudo que por este concepto viene alcanzando la Unidad de Transito Departamental.
Esta dependencia se encuentra incluida como uno de los temas de alta prioridad en el proyecto de fortalecimiento de recaudo del impuesto de vehículos, el cual en uno de sus componentes incluyó el fortalecimiento tecnológico de la dependencia y la recomposición funcional de la misma.

13. Intereses Moratorios

El presupuesto inicial para 2016 es de 4.375 millones de pesos, y se proyecta para 2016 un recaudo de $ 4.075 millones de pesos. Este crecimiento es una estimación que incluye la estrategia de cobro de la cartera actual de impuesto de vehículos, ítem por el cual aspira a recoger cerca de $3.909 millones de pesos de

2.3 ANALISIS DINAMICA DE IMPUESTOS

En Impuesto de vehículos: Se tiene en cuenta la dinámica del sector del mercado de vehículos, tramites y operaciones de radicación de vehículos y motos en caldas en el año, conversiones a gas domiciliario así como análisis de las estrategias de recaudo de las vigencias anteriores, y las adelantadas por la actual administración buscando recomponer su estructura, manejo y administración, así

como recuperar la cartera existente. Adicionalmente la aplicación de la nueva ordenanza de sanción mínima por no declaración oportuna

Impuesto de Registro: Esta renta depende del comportamiento del ciclo macroeconómico, incremento de la construcción y licenciamiento de vivienda y del mercado inmobiliario, se tiene en cuenta la dinámica de los últimos años y la dinámica que se está implementado con el VUR en el mayor control que se tiene con la liquidación en línea con los municipios, Así mismo los avances registrales con cámaras de comercio en el departamento.

Impuesto al consumo Monopolio: se tiene en cuenta proyecciones de venta con los distribuidores para el departamento y de las estrategias de comercialización que desarrolle la Industria Licorera de Caldas. Así mismo los múltiples ajustes normativos que se encuentran en curso.

Consumo de Vinos: Se tiene en cuenta tendencia en el consumo de estos en los últimos años, así como cambios en la normatividad.

Impuesto al consumo de cerveza: tendencia de los últimos años así como correcciones de las declaraciones de la empresa Bavaria. Impacto de la señalización de cerveza extranjera. Procesos de fiscalización y discusión tributaria en curso.

Impuesto al consumo de cigarrillos: tendencia de los últimos años, estrategia agresiva de fiscalización y Plan Anticontrabando en el Departamento en contra de los cigarrillos de contrabando, medidas proyectadas de fiscalización y señalización de cajetillas por decenas, impacto de los operativos.

Juegos de Suerte y Azar: Certificaciones de Edsa y Direccion Territorial de Salud.

Estampillas: Prodesarrollo-Prouniversidad y Prohospital Depatamental Santa Sofia incluye certificaciones de Entidades descentralizadas estos ingresos dependen de la contratación realizada por estas entidades y la administración central. Efectos de las demoras en los procesos de contratación de recursos de la vigencia y de balance, dificultades en la ejecución de la contratación en las entidades y cumplimiento de los supuestos económicos proyectados

Se adiciona Proyección de la nueva estampilla Pro-adulto mayor, estampilla de adopción obligatoria que generara transferencias a los municipios en concordancia con las coberturas de Sisben municipales para iniciar procesos de atención y mitigación de esta población.

2.4 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO GESTION DE INGRESOS- GASTOS

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RECAUDO DEL AÑO 2016-2017

RECOMENDACIONES ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

1. Fortalecimiento de estructura de personal y de fiscalización de la unidad de rentas para la Administración optima de los diferentes impuestos.
2. Estructuración funcional y operativa de la Unidad de Rentas Departamentales, así como recomposición de cada uno de los impuestos territoriales.
3. Fortalecimiento de mecanismos de recaudo de los diferentes conceptos tributarios
4. Fortalecimiento de los procesos de auditoría fiscal y tributaria que adelanta la dependencia.
5. Establecimiento de las campañas de comunicación y capacitación sobre temáticas rentísticas.
6. Implementación de programas de capacitación permanente tanto para el personal interno, como externo relacionado con el desarrollo del objeto de la unidad de rentas del departamento de caldas.
7. Campañas de cultura y calendario tributario
8. Levantamiento de Base datos de establecimientos de comercio sujetos a control de impuesto al consumo.
9. Detección de contribuyentes OMISOS e INEXACTOS de las diferentes rentas
10. Presentación de Ordenanza de ajuste al estatuto de rentas departamentales en acogimiento de la ley 1762 de 2015
11. Gestión de proyectos aun no incluidos y desarrollo de nuevas iniciativas de fortalecimiento de los ingresos departamentales
12. Revisión y depuración de pasivos pensionales del ente central (Activos, pensionados y retirados y Sector educación) así como de los descentralizados (Asamblea, Contraloría, Salud)
13. Fortalecimiento de los procesos de fiscalización tributaria de la entidad, así como despliegue de la campaña anticontrabando en Caldas.
14. Implementación de mecanismos de transparencia, participación y servicio al ciudadano (Digiturno, Sillas de espera, Monitores de Información)
15. Implementación de nuevo Punto de Atención de servicios Centro Comercial Fundadores.

IMPUESTO DE VEHICULO

1. Implementación de estrategia integral de administración de base de datos de parque automotor impuesto de vehículos.
   (Se tiene Proyecto estructurado total y por fases-Costos de Implementación)
2. Fortalecimiento de capacidad institucional de administración de impuesto de vehículos
3. Instrumentalización inmediata del cobro coactivo de cartera de impuesto de vehículos (Archivo de Proyecto adjunto)

IMPUESTO DE REGISTRO

1. Implementación de bases de datos registrales de Cámaras de comercio en Caldas
2. Avanzar en la implementación de VUR en las cámaras de comercio del departamento
3. Desarrollo de actividades de mejora continua de información contenida en la pre liquidación como es número de matrícula inmobiliaria y circulo registral. (en proceso en Realtech, aprobado por el banco de occidente.)
4. Realización de proceso de fiscalización en cámaras de comercio. (Se está en etapa de definición y concreción del proceso, Así como la documentación necesaria para desarrollar la actividad en la cámara de comercio de Manizales)
5. Generar espacio de Concertación con la entidad Agustin codazzi, sobre proceso de mutación de predios que aun están en un solo globo, con una sola matricula inmobiliaria y ficha catastral.
6. Consolidar la parte sancionatoria en el estatuto de rentas departamental del impuesto de registro.
7. Revisión jurídica de la posibilidad de realizar un cobro por cada registro que se realice en las propiedades horizontales.
8. Consolidar el proceso de causación y contabilización del impuesto de registro a través del módulo de impuestos de Sap.
9. Revisión y ajustes permanente en mecanismos del Sistema VUR (Ventanilla Única de Registro) en 26 notarías de del Departamento de Caldas, buscando mejorar el control de las liquidaciones en los municipios.

IMPUESTO AL CONSUMO

1. Conformación e incorporación a su planta funcional un grupo de fiscalización, previa y debidamente capacitado y adiestrado con proyección para adelantar procesos de fiscalización a todos los impuestos e ingresos del orden territorial
2. Dotación permanente de obras de consulta actualizadas y actualizables en materias jurídicas, tributarias y económicas.
3. Fortalecimiento logístico del Plan Anticontrabando de Caldas.
4. Fortalecimiento de control de inventario licores.
5. Despliegue de la implementación de plan de capacitación y logística necesaria para el desarrollo de las temáticas tributarias, fiscales y de Anticontrabando
6. Despliegue de la estrategia de Comunicación plan Anticontrabando.
7. Fortalecimiento logístico de Plan Anticontrabando (Volantes - stikers - cadenas de custodia - equipos de comunicación para los líderes - equipos tecnológicos compatibles con aplicativo de la FND para realizar los operativos de campo - impresoras portátiles - video been para exposiciones, Adquirir internet inalámbrico)
8. Capacitación en Normativa, y Sensibilización a la Fiscalía, Policía Nacional y demás entidades comprometidas sobre temas anticontrabando.
9. Modificar el Estatuto de Rentas que permita que Profesionales Idóneos hagan aprehensiones.
10. Levantamiento de un manual de procedimientos que permita desarrollar de manera oportuna los trámites necesarios respecto a los cobros rechazados por la fiduciaria fimproex.
11. Realizar seguimiento periódico a los trámites realizados con el fin de obtener

los recaudos del impuesto al consumo.

12. Conformación de equipo inter disciplinario que estudie de fondo una reforma estructural al estatuto de rentas del departamento para realizar su corrección, complementación, adición y otras a que den lugar para la efectiva actividad, control, fiscalización y ejercicio de las rentas departamentales de caldas.
13. Mejoramiento de los procesos de fiscalización sobre cada uno de los impuestos del departamento.
14. Implementación de mecanismos e infraestructura que permita una interacción más amigable al contribuyente, y a la vez el recaudo de información a la administración de rentas que facilite los procesos de fiscalización y control de cada uno de los impuestos del departamento.
15. Estructuración de los procesos, medidas y controles, pertinentes frente a cada uno de los impuestos del departamento de caldas.
16. Integración de los frentes de trabajo con otros organismos externos a la gobernacion frente al trabajo a realizar en control, vigilancia y fiscalización de los impuestos que requieran esta agrupación. Ejm juegos de suerte y azar (rentas, policía Nal, fiscalía y demás autoridades)
17. Vigilancia y control a la apertura de los establecimientos de los distribuidores
18. Control a los cambios en cuanto a la presentación de los productos
19. Adquisición de Vehículos tipo Vans - equipo de identificación para mayor coberturas
20. Adecuación de la bodega de aprehensiones con condiciones máximas de seguridad y protección de mercancías
21. Compra de laboratorio móvil de análisis físico químico y alcoholimétrico.
22. Cierre de más de 237 establecimientos por evasión de las rentas departamentales pendientes de realización
23. Implementación de fiscalización en línea de Auditorias de fiscalización (AEROCAFE, INFICALDAS, EMPOCALDAS, SECRETARIA JURIDICA) sobre las cuales se adelantas procesos sancionatorios.
24. Ejecución Plan Anticontrabando Federación Nacional de Departamentos, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar estrategias encaminadas a apoyar la lucha del Departamento de Caldas contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores.
25. Ejecución y Fortalecimiento del programa de defensa Institucional, anti contrabando licores, cigarrillos, licor adulterado, mediante capacitaciones, estrategias, operativos.
26. Desarrollo de protocolos de actuación con la DIAN, POLFA, POLICIA y la Unidad de Rentas.
27. Consecución de instalación de patrullas POLFA de manera permanente en Caldas
28. Reducción del contrabando de licores y resultados positivos en la fiscalización de establecimientos.
29. Fiscalización de diferentes tributos en los cuales se adelantan procesos de cobro coactivo por efecto de diferencias en declaraciones tributarias.
    (Informe de fiscalización Anexo- Informe ejecución Plan Anticontrabando y defensa Institucional Anexo)

Para un mejor control y aumentar los ingresos por Impuesto al consumo debemos estudiar la posibilidad de tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Fecha de vencimiento de Bodegas y Empresas para poder mantener actualizada la base de datos.

2. Sanción por legalización extemporánea de tornaguías.
3. Cobro inscripción Trámites de registro de empresas y productos.
4. Estandarizar el cobro de la estampillas de señalización en los reenvíos o cobro tornaguías de reenvió.

CIGARRILLOS

1. Implementación de estampillaje de decenas y/o cajetillas de cigarrillos.

(Se tiene Proyecto estructurado total y por fases-Costos de Implementación)

DEGUELLO GANADO

1. Fortalecimiento del comité de vigilancia y control de sacrificio ilegal de animales
2. Estructuración de operativos de acompañamiento al decomiso de carne en establecimientos
3. Implementación de software de control y trazabilidad a la distribución y expendio de carne.
4. Socialización, seguimiento y capacitación del plan de acción a seguir en cada municipio

OTROS

1. Fortalecimiento de estrategias de fiscalización juegos de suerte y azar.
2. Fortalecimiento de Control de Sobretasa a la gasolina y Acpm
3. Fortalecimiento del cobro coactivo de cuotas partes pensionales por cobrar
4. Sistematización peajes departamentales y optimización de su administración.
5. Implementación de estrategias de fortalecimiento de presentación de proyectos y ejecución presupuestal de las secretarias para mayor ejecución de recursos y generación de recaudo estampillas.
6. Implementación de Aplicativo web control de estampillas e impuestos varios para control de contratación y liquidación de tributos departamentales
7. Modernización operativa, fortalecimiento de infraestructura y capacidad operativa transito departamental

CONVENIOS ACTUALES VIGENTES

Fortalecimiento de Convenio Protocolo DIAN (Permite la realización de procedimientos aduaneros, cambiarios y de revisión a contribuyentes que se les realice procedimientos de aprehensión de productos importados)

Convenio Alojamiento de Datos Impuesto de Vehículos Dirección Territorial de Salud (En Proceso)

Fortalecimiento Operación Convenios de Recaudo Bancario, pagos PSE, Pagos Tarjeta de Crédito.

Fortalecimiento Convenios Ventanilla Única de Registro REALTECH

Fortalecimiento Convenio de Defensa Institucional ILC

Fortalecimiento Convenio 023 Federación Nacional de Departamentos

Convenio de reporte de información CIFIN

GASTOS

Se requiere el mantenimiento de una política de establecimiento de contratos de vigencia futura para todos aquellos procesos misionales que requieren continuidad en el tiempo y que garanticen la funcionalidad y operación continua de los procesos de la dependen cada vigencia. (Mantenimiento de aplicativos, Correo, instrumentalización de procesos, Grupos operativos y de fiscalización)

En cuanto al análisis del cumplimiento de las metas programadas en el presupuesto de funcionamiento, se hace necesario extender la política fiscal y de austeridad en

el gasto a los entes descentralizados, para posibilitar el cumplimiento de las metas propuestas.

Intervención y capacitación especial en presentación, jalonamiento y administración de proyectos

De manera especial se solicita la intervención de los temas estructurales que sean necesarios para la modernización y ampliación de la capacidad administrativa y operativa de la entidad:

- ✓ Data centers de aplicativos e información de la entidad
- ✓ Dotación de equipos de última tecnología- En proceso
- ✓ Sistemas de seguridad, monitoreo y vigilancia de las instalaciones de la Gobernación de Caldas – En Proceso
- ✓ Ampliación de bandas de ancho y canales de comunicación- En Proceso
- ✓ Seguridad no sólo de circuito cerrado de televisión, sino también acceso biométrico a las oficinas de mayos sensibilidad como, Planeación, Presupuesto, Tesorería, Despacho.
- ✓ Implementación de sensores de movimientos en las mismas oficinas y que permitan la grabación de vídeos.

PASIVO EXIGIBLE

Respecto a pasivos exigibles se hace necesario de manera estructural realizar la intervención de las siguientes temáticas:

- ✓ Levantamiento de información personal del ente central, Contraloría y Asamblea Departamental que haya laborado en la entidad desde 1940 a la fecha
- ✓ Digitalización de información de personal que se haya identificado
- ✓ Implementación de medidas conducentes a la realización de substitución pensional de personal para liberación de recursos del cálculo actuarial.
- ✓ Actualización de Pasivocol para efecto de recalculo actuarial.
- ✓ Defensa ante el Ministerio de Hacienda del cálculo actuarial real de la entidad.
- ✓ Levantamiento de información personal administrativo sector Educación
- ✓ Revisión de cobro de desahorro pensional personal reportado por Fiduprevisora para validar la pertinencia del cobro, dado las múltiples inconsistencias presentadas en los procesos de cobro de esta entidad.
- ✓ Si se logra demostrar el cálculo actuarial real, solicitar al Ministerio de Hacienda asumir el pago pensional de la entidad, dejar de efectuar aportes fonpet y liberar recursos para Inversión Social departamental.

PASIVO CONTINGENTE

- ✓ Si bien se establecieron fondos de contingencia del Acuerdo de reestructuración y post acuerdo, se solicita la revisión de las causalidades jurídicas que ocasionan las problemáticas jurídicas en las reclamaciones y establecer pólizas especiales de protección de la entidad.
- ✓ Realizar las exigencias jurídicas y administrativas que se consideren necesarias en la contratación a fin de no incurrir en las reclamaciones existentes.

3. PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2017

La evolución del recaudo de los ingresos tributarios presenta una dinámica mejorada en el manejo y estructuración de las Rentas Departamentales, alcanzando un crecimiento acumulado a 2015 del 25%, aspecto que fuera destacado anteriormente por la Dirección de apoyo Fiscal y fue evaluado por la calificadora de riesgo FITCH RATING en los últimos dos años consecutivos como la tendencia positiva más importante en el mejoramiento de las condiciones económicas departamentales, de cara al cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos y el cumplimiento de acreencias en el marco de la ley 550.

El impuesto de vehículos, el impuesto al consumo y registro plantearon una nueva dinámica en los ingresos departamentales; y permitieron el inicio de la ampliación del espectro de impuestos potenciales en la nueva dinámica económica departamental.

La introducción en el plan de desarrollo el programa "ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES", 2016-2019 significan un compromiso institucional del Departamento con el fortalecimiento de la Unidad de Rentas, su estructura, procesos, procedimiento y tecnología para dar continuidad a las estrategias de generación del ingreso.

Los resultados de la gestión de esta dependencia redundarán en el incremento del recaudo de los impuestos departamentales y la potencialización de la capacidad de inversión social departamental.

Enmarcado en esta dinámica y realizado el análisis económico la Gobernación de Caldas proyecta un presupuesto departamental para la vigencia 2017 por un total de $ 545.841 millones de pesos, dentro del cual los ingresos tributarios alcanzan el 31% de participación con una cifra de $ 168,734 millones de pesos, Las transferencias con un 55% en cifra de $ 301,424 millones de pesos, recursos de capital por $ 61.142 millones 11%, tasas multas y contribuciones por $10.491 millones con el 2%, Fondos especiales $ 4.048 millones 1%.

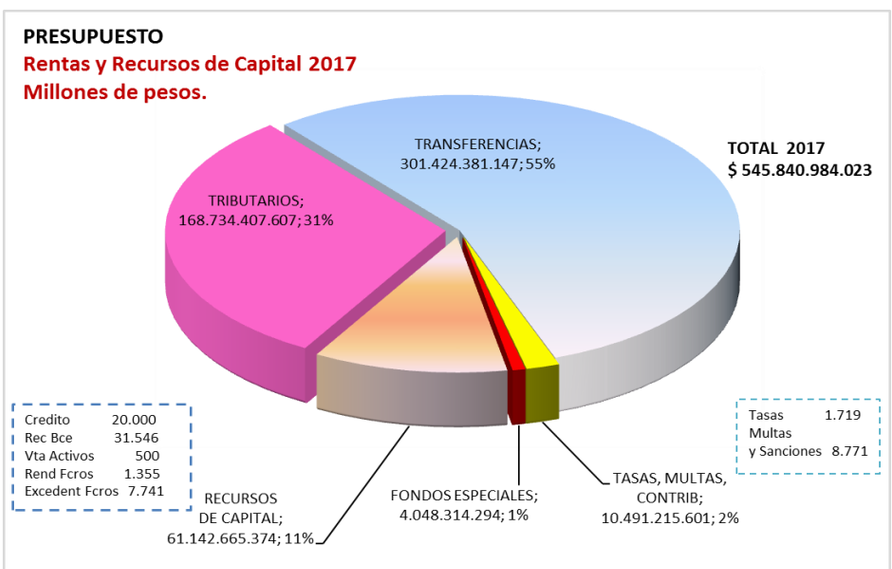

Estos porcentajes reflejan la alta dependencia de las transferencias de funcionamiento e inversión y muestran unos recursos de capital ampliados, producto de la pretensión de alcanzar recursos de crédito y la introducción de recursos de balance destinados al pago de cuotas partes pensionales SSF, los cuales son propios, aunque no se encuentren fondeados en la entidad, pero que servirán para el apalancamiento del desahorro de cuotas partes pensionales del escenario financiero de ley 550.

El presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2017 se estimó en la suma de $545.840 Millones de pesos, representado con los siguientes componentes:

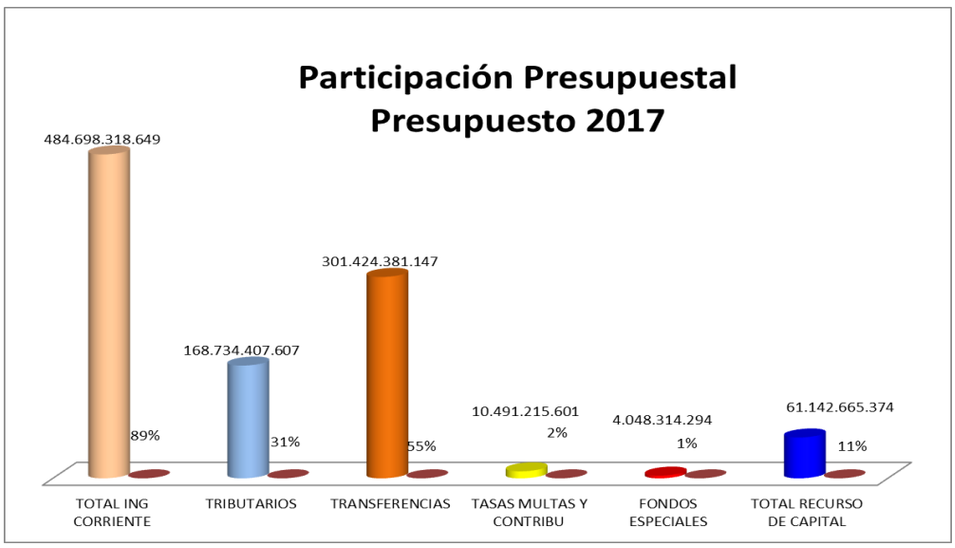

Cifras en Millones de pesos.

COMPARATIVO CON EL AÑO 2016

CONCEPTO	2016 PROYEC CIERRE	2017 PROYECT	VAR%16/17	DIF ABS16/17	%PARTIC 2016	%PARTIC 2017
	1	2	3(2/1)		4(2-1)	
TOTAL PRESUPUESTO	509.153.990.712	545.840.984.023	7%	36.686.993.311		
TOTAL ING CORRIENTE	497.921.487.493	484.698.318.649	-3%	-13.223.168.844	98%	89%
TRIBUTARIOS	143.342.313.394	168.734.407.607	18%	25.392.094.213	28%	31%
TRANSFERENCIAS	340.428.118.766	301.424.381.147	-11%	-39.003.737.619	67%	55%
TASAS MULTAS Y CONTRIBU	11.133.997.733	10.491.215.601	-6%	-642.782.132	2%	2%
FONDOS ESPECIALES	3.017.057.600	4.048.314.294	34%	1.031.256.694	1%	1%
OTROS NO TRIBUTARIOS	0	0	0%	0	0%	0%
TOTAL RECURSO DE CAPITAL	11.232.503.218	61.142.665.374	444%	49.910.162.156	2%	11%

Las variaciones más representativa comparado los presupuestos 2016-2017 se presentan en los ingresos tributarios en un 18%, los cuales se estima se incrementarían en más de $ 25.000 Millones de pesos producto de las estrategias de generación de ingresos; en los fondos especiales en un 34% producto de la sistematización de peajes y el mayor valor de ordenanza 660 producto de las inversiones en protección de marca y posicionamiento de producto que realizara la ILC.

El incremento del 444% principalmente en recursos de capital que incluye recursos de crédito por valor de $ 20.000 millones de pesos, recursos de balance por $31.546 Millones de pesos producto de los recursos destinados al pago de acreencias, en los cuales el año 2017 se inicia el pago de intereses y capital de la deuda por los próximos tres años.

Se reducen transferencias del orden nacional dados los ajustes del Sistema General de Participaciones del 11% dado la no definición del Documento Compes de transferencia 2017.

Asi mismo reducción del 6% en Tasas, multas y contribuciones producto de la baja en la estimación de recaudo de impuesto de vehículos vigencias anteriores hasta tanto no se culmine los procesos de depuración de bases de datos del impuesto.

La evolución del recaudo de los ingresos tributarios presenta una dinámica mejorada en el manejo y estructuración de las Rentas Departamentales, alcanzando un crecimiento acumulado a 2015 del 25%, aspecto que fuera destacado anteriormente por la Dirección de apoyo Fiscal y fue evaluado por la calificadora de riesgo FITCH RATING en los últimos dos años consecutivos como la tendencia positiva más importante en el mejoramiento de las condiciones económicas departamentales, de cara al cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos y el cumplimiento de acreencias en el marco de la ley 550.

El impuesto de vehículos, el impuesto al consumo y registro plantearon una nueva dinámica en los ingresos departamentales; y permitieron el inicio de la ampliación del espectro de impuestos potenciales en la nueva dinámica económica departamental.

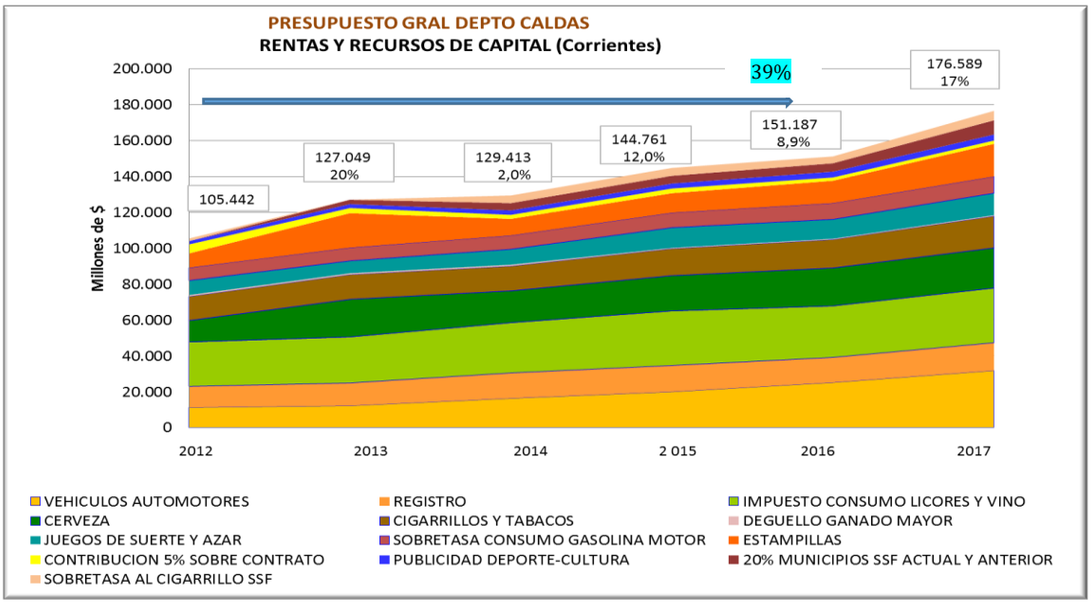

La implementación del programa de “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION DE INGRESOS DEPARTAMENTALES”, realizado en el periodo 2013-2015 y la introducción en el plan de desarrollo el programa “ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES”, 2016-2019 significan un compromiso institucional de con el fortalecimiento de la Unidad de Rentas, su estructura, procesos, procedimiento y tecnología para dar continuidad a las estrategias de generación del ingreso.

En precios constantes el crecimiento también ha sido muy positivo, lo que permite concluir que se muestra una tendencia de crecimiento real superior al porcentaje inflacionario y que demuestra la capacidad institucional interna de recomponer y ajustar el comportamiento de las rentas en aquellas susceptibles de impacto directo por parte de la administración departamental.

Este viraje en demasiado importante en el contexto de respuesta a acreencias del acuerdo, a la necesidad de reorganización interna como respuesta estructural a la comunidad caldense y de la generación de una cultura de gestión de ingreso, más allá de la que siempre existió respecto a la formulación permanente del gasto.

Bajo dicha connotación es importante destacar la importante participación en el ingreso de impuestos de la vigencia 2015, como el impuesto al consumo, el impuesto de vehículos, impuesto a la cerveza, impuesto de registro, e impuesto a los cigarrillos.

Para 2016 el mayor crecimiento se espera en impuesto de vehículos, impuesto consumo, cerveza y cigarrillos.

Caldas. Participación de los impuestos en el total de ingresos tributarios. 2012 -2017

IMPUESTOS TRIBUTARIOS	2012	2013	2014	2015	2016*	2017**
TRIBUTARIOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
VEHICULOS AUTOMOTORES	11%	10%	13%	14%	17%	18%
REGISTRO	11%	10%	11%	10%	9%	9%
IMPUESTO AL CONSUMO LICORES Y VINO	24%	20%	22%	21%	19%	17%
CERVEZA	11%	16%	14%	14%	14%	13%
CIGARRILLOS Y TABACOS	13%	11%	11%	10%	10%	10%
DEGUELLO DE GANADOR MAYOR	1%	1%	1%	0%	0%	0%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR S.S.F SALUD	8%	5%	7%	8%	7%	7%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	7%	6%	6%	6%	6%	5%
ESTAMPILLAS	8%	15%	7%	8%	8%	10%
CONTRIBUCION DEL 5%SOBRE CONTRATOS	5%	2%	2%	2%	1%	1%
PUBLICIDAD DEPORTE-CULTURA	2%	2%	2%	2%	2%	2%
20% MUNICIPIOS TRANFERENCIA SSF ACTUAL Y ANTERIOR	0%	2%	3%	3%	3%	5%
SOBRETASA AL CIGARRILLO SSF	1%	0%	3%	3%	3%	3%

Fuente: Secretaría de Hacienda -Unidad de Rentas

Nota: *2016: valor proyección de cierre. **2017 valor presupuestado

Debe destacarse la importancia del impuesto de vehículos, dado que este solo impuesto se espera crezca en valor superior a los $ 6.650 Millones de pesos periodo 2016- 2017, valor que equivale a 2.82 veces lo recaudado en la vigencia 2012. Se destaca la necesidad de estrategias de organización y fortalecimiento del mismo.

Por primera vez se espera que este impuesto casi se equipare a recibir un valor muy cercano al impuesto al consumo valor que ha sido recurrente y que denota toda una estrategia alrededor de la gestión de este impuesto.

De igual manera crecerá la transferencia SSF a los diferentes municipios de todo el país por efecto de lo correspondiente a la circulación de vehículos en el territorio caldense que pasara de un 3 a un 5% de participación del ingreso.

SI bien históricamente el impuesto de vehículos ha manejado una tendencia al alza, influenciada por el buen comportamiento del mercado de los vehículos automotores en el país, por las amplias ofertas comerciales y facilidades de pago, el incremento proyectado de su recaudo se basa más en la gestión que deberá adelantar la administración, por efecto de la recuperación de cartera de este impuesto que asciende a suma cercana a los $50.000 millones de pesos, cartera (Sin intereses) que se focalizara mediante diferentes estrategias (Que se mencionaran en anexo) para alcanzar la recuperación de los recursos.

PRESUPUESTO GENERAL DEPTO CALDAS

MILLONES $ CORRIENTES 2017

Caldas. Comportamiento de los ingresos tributarios. 2012 -2017**

IMPUESTOS TRIBUTARIOS	2012	2013	2014	2015	2016*	2017**
TRIBUTARIOS	105.442	127.049	129.413	144.761	151.187	176.589
VEHICULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL Y ANTERIOR*	11.284	12.228	16.358	20.021	25.195	31.845
REGISTRO	11.689	12.663	14.125	14.631	13.929	15.500
IMPUESTO AL CONSUMO LICORES Y VINO	24.779	25.659	28.026	30.404	28.716	30.483
CERVEZA	11.930	20.959	17.765	19.683	21.172	22.370
CIGARRILLOS Y TABACOS	13.423	13.811	13.791	15.057	15.863	17.756
DEGUELLO DE GANADOR MAYOR	788	752	747	425	438	469
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR S.S.F SALUD	8.048	6.864	8.624	11.247	10.792	12.272
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	7.205	7.375	7.685	8.324	9.034	9.305
ESTAMPILLAS	7.952	19.267	9.263	10.909	12.500	18.196
CONTRIBUCION DEL 5%SOBRE CONTRATOS	5.021	2.818	2.216	2.592	1.828	1.832
PUBLICIDAD DEPORTE-CULTURA	1.873	2.208	2.474	2.777	3.200	3.357
20% MUNICIPIOS TRANFERENCIA SSF ACTUAL Y ANTERIOR	0	2.446	4.090	4.312	4.716	7.961
SOBRETASA AL CIGARRILLO SSF	1.450	0	4.249	4.379	3.804	5.243

Fuente: Secretaría de Hacienda -Unidad de Rentas

* Impuesto de vehiculos 2012, 2013, 2014 incluye el valor de vigencias anteriores. A partir de 2012 este valor se incluye en los ingresos tributarios, este valor no incluye el 20% a recursos SSF Traslado del 20% a los municipios

Nota: *2016: valor Poyectado cierre Dic 31 de vigencia 2017** Ingreso Proyectado

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto General de Gastos de la Administración Central del Departamento para la vigencia 2017 se apropia en la suma $486.464 millones de pesos de la siguiente manera:

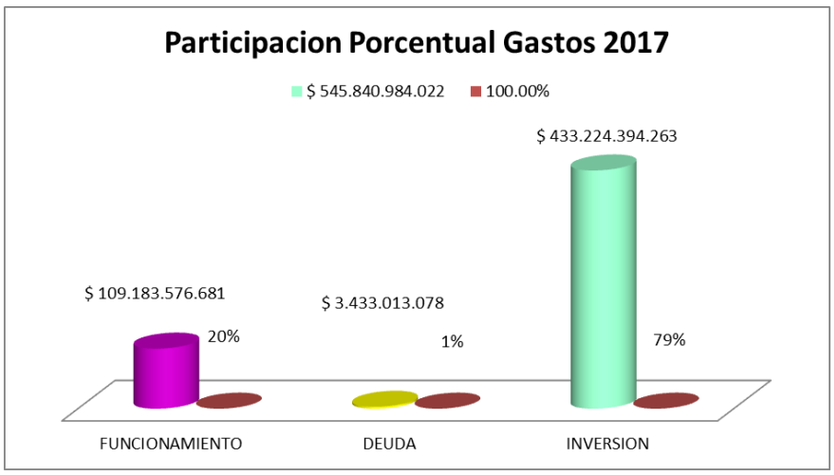

En los gastos proyectados para la vigencia 2017 como se muestran en las gráficas anteriores se proyecta gastos de funcionamiento con $109.184 millones de pesos para el normal ejercicio de la administración central Departamental, el pago del Servicio de la Deuda Pública por $3.433 millones de pesos que corresponden al reconocimiento de bonos pensionales con los recursos del FONPET y pago de intereses de deuda pública que se proyecta y gastos de inversión con un valor de $ 433.224 millones de pesos, dentro de los cuales se incluye la inversión social departamental y el cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos, recursos con los cuales se cancelarán pasivos laborales y prestacionales, los pasivos con entidades públicas y de Seguridad Social, los pasivos con entidades financieras, los demás acreedores y los pasivos clasificados como contingencias.

En este comparativo podemos observar los esfuerzos que pretende realizar el ejecutivo departamental en cuanto a los gastos de funcionamiento creciendo solo el 9.00%. El Servicio de la Deuda Pública baja en 31% en donde solo se pagará lo corresponden al reconocimiento de bonos pensionales con los recursos del FONPET e intereses de deuda publica generada en 2017 y los Gastos de Inversión muestran un crecimiento del 11%.

Los presupuestos de los Organismos de Control están discriminados de la siguiente forma:

TOTAL GASTOS ORGANOS DE CONTROL	**8.077**
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	**4.071**
FUNCIONAMIENTO	4.071

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	**4.005**
FUNCIONAMIENTO	4.005

En millones De Pesos

La inversión está focalizada en las diferentes áreas y sectores aprobados en el Plan Plurianual de Inversiones, como se muestra en el siguiente resumen:

NOMBRE DEL PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA DEL NUEVO PDD	PPTO DEFINITIVO
GASTOS DE INVERSION	**433.224.394.264**
SECTOR EDUCACION	**264.994.889.105**
SECTOR CULTURA	**2.735.796.133**
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	**5.472.671.899**
SECTOR SALUD	**68.305.493.446**
SECTOR PROMOCIÓN SOCIAL	**6.217.642.336**
SECTOR VIVIENDA	**699.627.248**
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	**4.639.945.619**
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	**600.000.000**
SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DURADERA	**130.000.000**
SECTOR AGROPECUARIO	**800.000.000**
SECTOR MINERO	**220.000.000**
SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	**19.341.197.864**
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	**1.306.812.060**
SECTOR GESTION DE RIESGO	**774.421.120**
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**55.307.666.143**
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	**1.678.231.291**

Millones de Pesos.

La programación del Presupuesto 2017 se orientó hacia los siguientes propósitos:

- ✓ Asignar los recursos de acuerdo con el escenario financiero del acuerdo de restructuración de pasivos (Ley 550) y con las prioridades del Gobierno con el fin de alcanzar las metas anuales.

- ✓ Cubrir los gastos recurrentes actuales para garantizar la continuidad de las inversiones existentes, teniendo como fundamento la asignación prioritaria de recursos para su operación, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo.

4.ANALISIS DE DESVIACION INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CIERRE 2016

IMPUESTO DE VEHICULOS VIGENCIA ACTUAL: Se estima según cálculos de Cierre para diciembre de 2016 un valor de $ 15.900 millones de pesos, con una sobre ejecución en el recaudo de $1.125 millones de pesos, esta sobre ejecución en el recaudo de este impuesto obedece a las continuas estrategias de comunicación y envió de declaraciones sugeridas a los contribuyentes para que se acercaran a realizar su pago oportuno.

IMPUESTO DE VEHICULOS VIGENCIA ANTERIOR: De acuerdo al presupuesto del año 2016 se estima una reducción presupuestal en cerca de $ 8.600 Millones de pesos, en virtud a las dificultades administrativas y jurídicas de implementación de la estrategia de recaudo de impuesto de vehículos, la cual estaba fundamentada en parte en el desarrollo de los procesos de jurisdicción coactiva.

De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debía ser de $10.800 millones, valor que según cálculos efectuados se ejecutará en cerca de $2.200 millones lo que significa un porcentaje de ejecución del ingreso del 20% de lo proyectado inicialmente, en virtud a las dificultades de implementación del cobro coactivo anotadas anteriormente.

IMPUESTO DE REGISTRO: De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $13.929 millones, valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2016 se ejecutará, lo que significa una ejecución del ingreso del 100%, el comportamiento positivo de este impuesto obedece al control y fiscalización que se viene realizando con la plataforma VUR la cual tiene conectada en línea a todas las notarías de los municipios del departamento

MONOPOLIO DE LICORES EN EL DEPARTAMENTO: De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $25.630 millones valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2016 se ejecutará, lo que significa un porcentaje de ejecución del 100%.

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y EXTRANJEROS: De acuerdo al presupuesto del año 2016 se estima un repunte de los productos nacionales y extranjeros en una sobre ejecución de $ 525 Millones de pesos, por lo cual el impacto podría positivo, pese a la variación que se da por sustitución de hábitos de consumo y por el impacto de las medidas sancionatorias del departamento efectuadas en la fiscalización del impuesto lo que conlleva a tener control de estos productos

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA: De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $18.623 millones de pesos, valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2016 se recaudaran 21.172 millones de pesos valor que se superaran en $ 2.549 millones de pesos

de la proyección inicial, lo que significa un porcentaje de ejecución del 113,68% presentándose una sobre ejecución de recursos. Esta situación se da como consecuencia de los procesos de fiscalización a los establecimientos de control en virtud de operación del Plan Anticontrabando, la señalización de la cerveza extranjera y la etapa de fiscalización que atraviesa BAVARIA en sus declaraciones de impuestos 2013-2015

IMPUESTO CIGARRILLOS Y TABACO DE PRODUCCIÓN NACIONAL: De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $ 21.267 millones de pesos valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2016 se ejecutará un valor de $18.629 millones de pesos, lo que significa un porcentaje de ejecución del 87.59%.
Este impuesto ha sufrido desestimuló al consumo de cigarrillos por las continuas campañas antitabaco, la unidad de rentas continua trabajando en el consumo legal de estos productos, con continuas campañas de sensibilización en todo el departamento de caldas, con el programa anti contrabando, así mismo ha diseñado la estrategia de señalizar cigarrillos por decena.

IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA: De acuerdo al presupuesto del año 2016 el valor a recaudar por este concepto debe ser de $8.492 millones, valor que según cálculos efectuados a diciembre de 2016, se recaudaran $ 9.509 millones de pesos con un mayor valor de recaudo de $ 1.017 millones de pesos se ejecutará en un 111% de la proyección inicial .

ESTAMPILLA PRODESARROLLO: De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $4623 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2016 se recaudara $5.500 millones de pesos, lo que significa un porcentaje de sobre ejecución de $ 873 millones de pesos .
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS DE OBRA: De acuerdo al presupuesto definitivo del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $1.636 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2016, se recaudaran $1.828 millones de pesos con una sobre ejecución en este recaudo de 192 millones de pesos.
ORDENANZA 660 De acuerdo al presupuesto definitivo del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $ 2.689 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2016, se recaudaran $ 3.200 millones de pesos con una sobre ejecución en este recaudo de $ 510 millones de pesos.
TRANSITO Y TRANSPORTE: De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $ 215 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados por la unidad de tránsito a diciembre de 2016, se ejecutará $481 millones a causa de los cruces de información realizados con SIMIT Y POLCA con los cuales se legalizara recursos pendientes de registro.
INTERESES MORATORIOS VEHICULOS, REGISTRO : De acuerdo al presupuesto del año 2016, el valor a recaudar por este concepto debe ser de $4.376 millones de pesos, valor que según cálculos proyectados a diciembre de 2016 se recaudaría un valor de 4.075 millones de pesos, reducción de $ 300 Millones de pesos, en virtud de la disminución de intereses proyectados en el recaudo de vigencias anteriores.

DESEMPEÑO FISCAL AÑO 2014
El Ranking de Desempeño Fiscal es una medición que realiza cada año el Departamento Nacional de Planeación tanto a los Departamentos y Municipios con

el fin de evaluar diferentes aspectos, tales como: los gastos de funcionamiento, la solvencia que tiene la entidad para pagar sus deudas, la dependencia que se tiene de los recursos que le transfiere la nación (SGP) y de las regalías, además del esfuerzo fiscal propio que realiza la entidad territorial, la magnitud de la inversión y por último la capacidad de generar ahorro propio, en otras palabras evalúa con estas variables la gestión fiscal y financiera de los entes territoriales (Departamentos y Municipios) de acuerdo con información reportada por las mismas entidades territoriales.

Dicho análisis es realizado por el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional y es publicado generalmente a mediados del mes de Octubre de la vigencia siguiente por lo cual la información disponible corresponde a la evaluación del año 2014.

5. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS 2016 y 2017.

Las exenciones tributarias vigentes tienen su respaldo en lo establecido en las ordenanzas 586 de 2007, 631 y 758 de 2015, así:

- ✓ Descuento por pronto pago equivalente al 10% del total del impuesto para quienes cancelen la totalidad del mismo antes del 5 de abril de cada año (ordenanza 631 de 2009).
- ✓ Descuento por traslado de cuenta a Caldas 50% del total del impuesto causado en el año siguiente del traslado (ordenanza 586 del 2007).
- ✓ Se incluye adicionalmente el impacto de las condonaciones, prescripciones y devoluciones de impuesto de vehículos.

Concepto	2016	2017
Descuento por Radicación Transito 50%	$ 47.986.000	$ 20.000.000
Descuentos Pronto Pago	$1.439.104.642	$1.628.647.456
Condonaciones	$522.338.000	$334.847.600
Devoluciones del impuesto	$73.664.246	$78.820.743
	$ 2.083.092.888	**$ 2.062.315.799**

Fuente: Unidad de Rentas Departamentales- Millones de Pesos

Dichos conceptos no desestiman los valores presupuestales proyectados en virtud a que los cálculos efectuados bajo las metodologías estadísticas, proporcionan los valores netos de recaudo de los diferentes impuestos, por lo cual estas cifras son de carácter informativo para evaluación del impacto de las medidas adoptadas.

6.COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR.

La ordenanza 0759 de enero de 2015, en la cual se impone sanción mínima de $ 149.000 por no declaración del impuesto de vehículos en la vigencia, representa para el erario público, un valor de sanciones para la vigencia 2017, calculada en $ 5.399 Millones de pesos. Significa un sobre recaudo del 124% del valor promedio normal de la sanción por inconsistencias en declaración del impuesto y equivales a un recaudo adicional cercano a los $ 3.000 Millones de pesos, con los cuales se fortalecerá la inversión social departamental.

7.CONTINGENCIAS

VALORACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES

El 28 de abril de 2016, la Secretaría Jurídica, remitió á través de correo electrónico a los abogados externos, el documento denominado valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales, emanado de la dirección general de crédito público y tesoro nacional-subdirección de riesgo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; a su vez, solicitó que cada apoderado rindiera un informe con las conclusiones y/o observaciones una vez analizado el mencionado documento.

El concepto general dado por las Abogadas externas de la Secretaría Jurídica es que la aplicación y puesta en marcha de la metodología de valoración de pasivos contingentes, requiere de un conocimiento avanzado en matemáticas; por lo anterior, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público apoyo por medio de una capacitación que busca poder realizar la actualización de los pasivos contingentes por procesos judiciales en contra del Departamento de Caldas.

La valoración a julio de 2016:

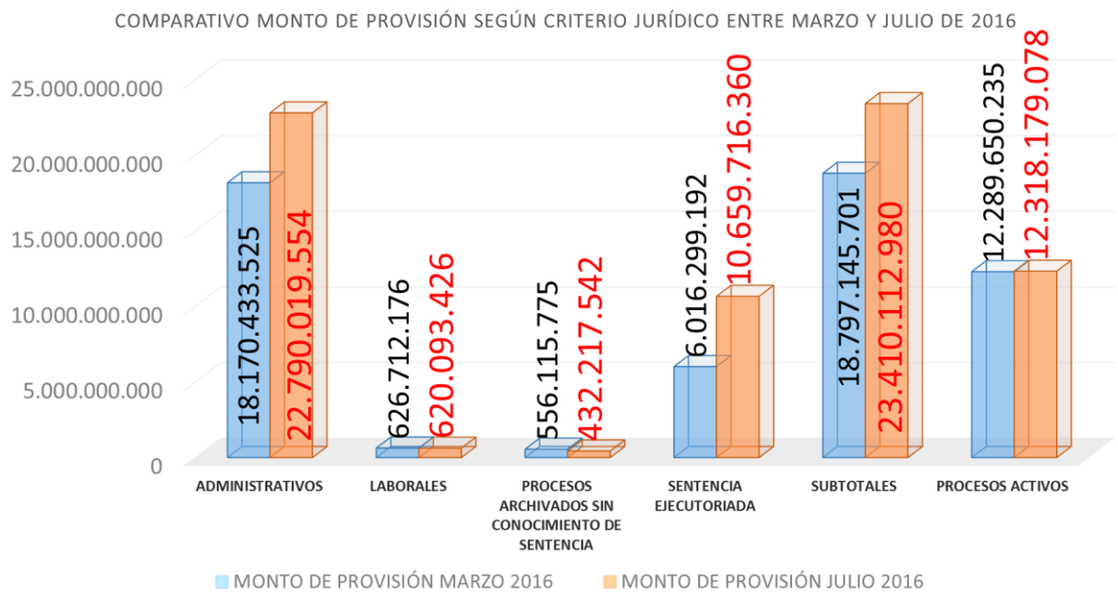

NOTAS SOBRE PROCESOS.
A través de sentencia en primera instancia número 052 proferida el Tribunal Administrativo de Caldas, se negaron las pretensiones del señor FRANCISCO JÓSÉ BARBIER LÓPEZ en contra del DEPARTAMENTO DE CALDAS, dentro del proceso de Reparación Directa con radicación 2012-00213, cuyas pretensiones son por el valor de $14,026,566,936.

El señor Babier López, suscribió con Minercol el contrato de concesión minera número 583-17 cuyo objeto era por parte del concesionario la explotación económica de un yacimiento de materiales de construcción, es un área ubicada entre los Municipio de Viterbo y Belalcázar de 121 hectáreas y 6000 m2, por un lapso de 30 años a partir del 11 de julio de 2002; sin embargo, dicho contrato no pudo ser ejecutado según el demandante debido a las acciones y omisiones desplegadas por las entidades demandadas al no haberlo protegido de la existencia de explotadores ilegales.

El alto Tribunal concluyó: “ Encuentra la sala que en este caso, no se demostró con certeza el daño alegado por el actor en cuanto afirma que se imposibilitó la explotación del área concesionada pues tal como se vio, el demandante pese a todas las circunstancias, aún para el año 2013, estaba en posibilidad de cumplir con la producción proyectada en el año 2003, lo que indica que la eventual falta de explotación total o parcial del material no había generado un detrimento económico a su patrimonio”.

Ante esta decisión, el demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el día 3 de agosto de 2016, la cual se encuentra en efecto suspensivo a la espera cumplimiento de requisitos para su posterior remisión al Consejo de Estado.

PAGOS REPORTADOS UNIDAD DE TESORERÍA
JULIO DE 2016 450 PROCESOS

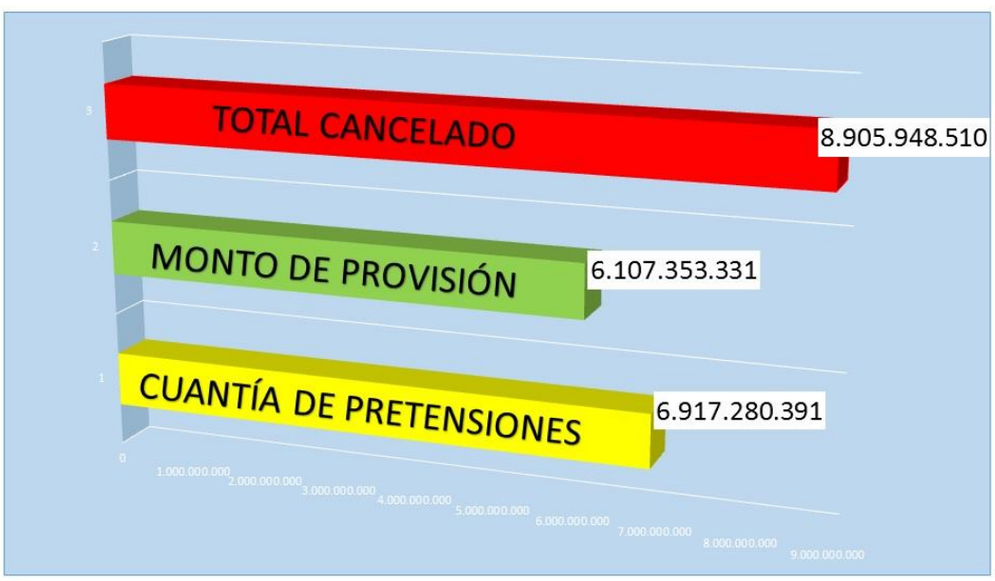

Edificio Licorera piso 3, Manizales, Caldas
(57) (6) 8807301, 8845717
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

8. VIABILIDAD ECONOMICA DEPARTAMENTO DE CALDAS

Anexo 1. Desempeño fiscal de los departamentos 2014, ordenados de mayor a menor calificación

Departamento	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Respaldo de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
SUCRE	44,6	0,93	71,35	96,17	95,16	65,51	**80,13**
ATLANTICO	39,3	5,80	51,51	79,14	83,87	68,66	**78,30**
VALLE	52,6	6,29	44,75	84,63	78,94	57,53	**78,18**
CUNDINAMARCA	35,0	7,56	44,77	81,24	78,10	60,37	**77,60**
BOYACA	48,4	4,38	59,78	89,98	88,51	50,44	**77,34**
HUILA	58,3	5,55	68,42	96,46	88,91	43,69	**76,01**
GUAJIRA	62,6	3,13	70,81	90,69	94,78	45,86	**76,01**
CESAR	52,6	0,98	87,30	93,72	95,17	58,39	**75,66**
META	52,7	1,85	86,00	95,63	94,03	52,14	**75,10**
SANTANDER	57,0	1,43	51,89	85,94	79,06	38,67	**75,06**
CORDOBA	55,2	1,02	83,88	94,48	90,79	45,27	**74,70**
RISARALDA	39,9	5,93	58,53	76,47	80,30	59,74	**74,56**
CALDAS	53,2	1,11	71,47	85,68	86,19	47,81	**73,93**
NORTE SANTANDER	58,8	3,96	74,43	90,71	87,57	43,51	**73,67**
QUINDIO	62,3	2,35	56,47	82,69	76,19	43,06	**73,57**
CAUCA	57,3	0,82	87,18	92,18	93,32	46,82	**73,44**
CASANARE	68,2	-	81,86	86,99	91,03	47,25	**73,14**
ANTIOQUIA	44,4	4,60	43,51	63,47	75,46	48,40	**72,45**

Fuente: DNP

En este sentido el Departamento de Caldas se ubicó en el puesto número 13 con mejor desempeño fiscal durante el año 2014, puesto que fue igual al año 2013. Este puesto que es significativo si se tiene en cuenta que el Departamento en el año 2012 se acogió a la Ley 550 de reestructuración de pasivos, lo que le exige un mayor compromiso y esfuerzos económico con el fin de lograr sanear sus pasivos. En este sentido el departamento viene cumpliendo de manera juiciosa cada uno de sus compromisos adquiridos por el concepto, así lo ha reconocido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con el informe de viabilidad fiscal para el año 2015 pesar de que el PIB de caldas medido a precios corrientes en el 2013, representó el 1,4% del PIB Nacional, el departamento ocupa el segundo lugar en competitividad entre los 32 departamentos. Según el escalafón elaborado por la CEPAL en 2015, destacándose por cumplir los requerimientos básicos de desarrollo, de infraestructura, innovación.

8.1 LIMITES DEL GASTO FUNCIONAMIENTO

El Departamento se encuentra dentro del límite establecido para los indicadores de funcionamiento de Ley 617 de 2000.

DEPARTAMENTO DE CALDAS			
HISTORICO LEY 617 DE 2000 MAXIMO 60%			
AÑO	**ICLD**	**% GASTOS FTO**	
2010	69.166.910 miles	55,69%	CERTIFICADO
2011	72.225.564 miles	55,76%	CERTIFICADO
2012	72.363.798 miles	55,11%	CERTIFICADO
2013	82.565.318 miles	47,41%	CERTIFICADO
2014	90.277.005 miles	49.09%	CERTIFICADO

2015	85.011.032 miles	53,13%	PROY. CIERRE
2016	103.314.306 miles	52,08%	PROYECTADO
2017	109.741.627 miles	52,60%	PROYECTADO

Por lo tanto, el Departamento de Caldas cumple hasta la vigencia fiscal 2015 con el límite de gastos de funcionamiento y a la espera del cierre de la vigencia 2016 para su medición en 2017. El indicador de la ley 617 muestra un adecuado cubrimiento de los gastos de funcionamiento con los Ingresos Corrientes de Libre destinación, el cual no puede superar el 60%.

8.2 TRANFERECIAS AL FONPET

TRANSFERENCIAS AL FONPET

valores en millones de $

Concepto	2012	2013	2014	2015
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.502	12.139	12.048	10.973
2. Límite establecido por la Ley 1/	9.306	10.779	10.781	12.235
2.1. 10% de ICLD	6.988	8.270	8.347	9.333
2.2. 20% de registro	2.315	2.507	2.432	2.897
2.3. 15% venta activos sector privado	3	2	1	5
3. Diferencia	-2.804	1.360	1.267	-1.262

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999

Fuente: *DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda*

Respecto a las transferencias la Fonpet debe anotarse que la administración departamental, en concordancia con la MATRIZ DELFOS (Matriz de Cálculo de la Transferencia) del Ministerio de Hacienda, viene realizando ajustes a la transferencia en virtud de las clasificaciones de recursos de libre y destinación específica aplicadas por la nación, lo que implicara mayores valores de transferencia a esta entidad a futuro, en virtud a la modificación estructural de cómo aplicar esta transferencia y la obligatoria aplicación del Decreto 1584 de 2002, el cual en su artículo 5, precisa la obligatoria de transferencia a FONPET sobre todos los ingresos corrientes de los departamentos o la porción de los mismos que no hayan sido asignados por la constitución, la ley o las ordenanzas departamentales a una finalidad especifica antes de la entrada en vigencia de la ley 549 de 1999.

8.3 CALDAS MEJORA SU CALIFICACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La agencia calificadora de riesgo Fitch Ratings durante revisión del mes de septiembre de 2016, y emanada el 3 de Octubre elevó la calificación del riesgo de la deuda para la Gobernación de Caldas, las cuales pasaron de “BB” a “BBB+” con tendencia positiva en la calificación de riesgo crediticio a largo plazo y de “F3” a “F2” la calificación de corto plazo.
Destaca como factores claves de la calificación, el cumplimiento oportuno que presentó con respecto a los pagos del ARP y los pagos anticipados de las obligaciones correspondientes al grupo dos. Estos son producto de los desahorros autorizados en el Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales (Fonpet). Presentó una disminución en su pasivo contingente como pensional que favorecen su flexibilidad financiera.

La Perspectiva Positiva de la calificación de largo plazo está asociada al fortalecimiento del balance corriente ajustado por Fitch (BCA) gracias al crecimiento de sus ingresos propios y al control del gasto corriente especialmente en los sectores de gasto de personal, generales y predictibilidad de las

erogaciones del sector pensional. De la misma manera la perspectiva podría materializarse si se observan mayores depuraciones de las acreencias y contingencias del ARP que provoquen un pago más oportuno del acuerdo.

Gracias al trabajo conjunta de Secretaría de Hacienda con la oficina jurídica, Caldas presentó una depuración de acreencias por COP77.733 millones con respecto al escenario financiero inicial del acuerdo en julio de 2016. Ello implicó una disminución de 70% con respecto a las acreencias contabilizadas al cierre de 2014. Además, el nivel de contingencias para este mismo corte disminuyó más de 50%, debido a una depuración de COP36.198 millones. Ambas gestiones inciden positivamente frente al saldo de las obligaciones, mejoraron el disponible para atender inversiones y reducen la percepción de riesgo de la entidad lo que muestra un cumplimiento oportuno del ARP.

De la misma manera Fitch destaca que, al 27 de septiembre de 2016, el saldo del pasivo pensional disminuyó 56% con respecto a la revisión de abril de 2016, gracias a la depuración del pasivo del sector educación. Este hecho hace que el Departamento tenga una cobertura cercana a 100%.
Respecto al desempeño presupuestal Fitch la considera Neutral con tendencia estable. Durante los últimos 5 años, los ingresos tributarios presentaron un crecimiento promedio de 7% como consecuencia de los programas de fiscalización, de los que destacan el programa anticontrabando y la recuperación de cartera del impuesto de vehículos.
La agencia estima un comportamiento positivo para estos tributos en el mediano plazo. Sin embargo, también estará atenta a la continuidad de políticas y eficiencia en el recaudo por parte de la administración departamental nueva.

A partir de mayo de 2016, Fitch realizó modificaciones en el cálculo de sus indicadores como parte de un proceso de estandarización a nivel internacional. Ahora los ingresos corrientes incluyen rendimientos por operaciones financieras y los gastos corrientes incluyen gastos recurrentes asociados a la inversión.

Los indicadores ajustados por la calificadora (Ingresos Corrientes Ajustados y Balance Corriente Ajustado menos BCA) excluyen los ingresos de destinación específica para inversión por ley o acto administrativo y los gastos financiados con dichos ingresos.

Para el caso de entidades en ARP, el gasto corriente incorpora los gastos que se atienden con Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

Se destaca también que la percepción de riesgo de Caldas podría mejorar ante depuraciones adicionales y significativas del ARP, continuidad en las políticas de recaudo y contención del gasto de funcionamiento, además con estas calificaciones se mejora la confianza y se podrá acceder a créditos a menor tasa. Esto es importante ya que en el Plan de Desarrollo se tiene contemplado adquirir créditos por 50 mil millones de pesos.

Notas tomadas de calificación de Riesgo FITCH RATINGS a Octubre 3 de 2016 publicado en el portal www.fitchratings.com.co

8.4 REESTRUCTURACION DE PASIVOS CORRIENTES (LEY 550/99)

	NOMBRE DEL GRUPO	SALDO INICIAL ACREENCIAS REESTRUCTURADAS	AJUSTES E INCORPORACIONES, IPC y/o INTERESES (+)	DEPURACIONES, QUITAS y/o CONDONACIONES (-)	TOTAL ACREENCIAS	PAGOS 2013	PAGOS y/o CRUCE DE CUENTAS 2014	PAGOS y/o CRUCE DE CUENTAS 2015	PAGOS y/o CRUCE DE CUENTAS 2016	TOTAL PAGOS AL CORTE (-)	SALDO A 31 DE JULIO DE 2016	% POR EJECUTAR
1	GRUPO 1 - LABORALES Y PENSIONADOS	49.363.232.620	388.145.172	386.793.700	49.364.584.092	47.185.078.746	279.542.822	379.774.243	130.116.464	47.974.512.275	1.390.071.817	2,82%
2	GRUPO 2 -ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	132.922.514.923	4.718.711.573	35.125.518.186	102.515.708.310	694.343.873	19.645.691.093	30.153.040.410	7.185.355.783	57.678.431.159	44.837.277.151	33,73%
3	GRUPO 3 -ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPER FINANCIERA	47.176.414.575	7.613.801.105	5.095.187.900	49.695.027.780	1.477.130.050	1.742.386.364	1.915.113.637	1.378.579.546	6.513.209.597	43.181.818.183	91,53%
4	GRUPO 4 -OTROS ACREEDORES	1.058.686.810	-	927.340.663	131.346.147	-	130.074.704	259.650	-	130.334.354	1.011.793	0,10%
CONT	RESPONS. CONTINGENTES	54.240.948.913	11.809.982.116	36.198.568.472	29.852.362.556	598.704.044	4.256.836.981	3.318.473.164	949.864.353	9.123.878.542	20.728.484.014	38,22%
TOTAL GENERAL		**284.761.797.841**	**24.530.639.966**	**77.733.408.921**	**231.559.028.885**	**49.955.256.713**	**26.054.531.964**	**35.766.661.104**	**9.643.916.146**	**121.420.365.927**	**110.138.662.958**	38,68%

A corte de Julio 31 de 2016 el Departamento en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos con sus acreedores, redujo la suma de acreencias reestructuradas a $121.420 Millones de pesos, habiendo cancelado y depurado a la fecha el 61.32% de acreencias en solo tres de los diez años en los que se contempló la suscripción del acuerdo.
Lo anterior significa la realización de pagos y depuración de obligaciones en el 97.18% del Grupo 1 laborales y pensionados, el 66,27% del grupo 2 Entidades públicas y de seguridad social, el 8,47% del grupo 3 entidades vigiladas por la superintendencia financiera (deuda pública), el grupo 4 el 99.9% del grupo de otros acreedores.
En cuanto a las obligaciones contingentes se estimaron del valor suscrito en el acuerdo, pretensiones por $29.852 millones, de los cuales se consolidaron como ciertas y se pagaron $9.123 millones (61.32%). Se sigue validando la aplicación de la metodología sugerida por el Ministerio de Hacienda para culminar una proyección más ajustada, con la que se determine las provisiones que deberá efectuar en adelante la entidad para cubrir tales obligaciones

9. ANALISIS RESULTADOS FISCALES 2015.

Los resultados fiscales de la vigencia 2015 del Departamento de Caldas son el fruto de la tenacidad de la entidad por mantener los avances logrados en términos de garantizar la sostenibilidad de las finanzas, de tal forma que el aporte al crecimiento económico sea mayor.

Durante la vigencia 2015, los gastos totales del Departamento de Caldas alcanzaron los $557.995,31millones, lo que corresponde al 90.38% del presupuesto definitivo. Dentro de este rubro, el 78,47% se destinó a inversión, los gastos de funcionamiento ocuparon el 20,19% y el restante 1,34% se destinó a servicio de la deuda. El comportamiento observado obedece principalmente a los compromisos presupuestales de inversión en infraestructura, recurso humano y administración del estado.

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION COMPROMISOS	% DE EJECUCION	% DE PARTICIPACION
TOTAL GASTOS DE FCTO	124.674.036.881	112.685.928.493	90,38%	20,19%
SERV DE LA DEUDA	15.594.620.767	7.454.087.256	47,80%	1,34%
GASTOS DE INVERSION	520.051.331.099	437.855.298.287	84,19%	78,47%
TOTAL GASTOS	**660.319.988.747**	**557.995.314.036**	**84,50%**	**100,00%**

El 14,25% de los gastos de funcionamiento del Gobierno Central corresponden a gastos de personal como contraprestación de los servicios que recibe. Estos gastos alcanzaron una ejecución presupuestal de 99,06%, equivalente a $175.470 millones; distribuidos en todas las secretarías y los organismos de control. Los gastos generales con una participación de 4,73% del total de gastos de funcionamiento, alcanzaron una ejecución del 89,12%. Este comportamiento obedece a la ejecución de los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, tales como servicio de vigilancia, servicio de aseo, materiales y suministros, seguros, servicios públicos, arrendamientos, bienestar social e incentivos, entre otros; necesarios para apoyar el normal funcionamiento.

En cuanto a las transferencias corrientes, con una participación del 81.02% de los gastos de funcionamiento, se observa una ejecución del 88,98%; correspondiente a los recursos transferidos durante la vigencia 2015 a las entidades públicas del orden Departamental, para desarrollar un fin específico, convenios suscritos con entidades del sector privado, transferencias de previsión y seguridad social y otras transferencias que corresponden por mandato legal.

Deuda Pública: El comportamiento del saldo de la Deuda Pública entre el 31 de diciembre de 2012 por $56.745 y al 31 de diciembre de 2015 por $54.182, disminuyó en $2.563 millones de pesos, durante dicho período no se adquirieron créditos, amortizando a capital la suma de $2.563 millones de pesos y cancelando intereses por la suma de $12.379 millones de pesos.

El 1° de octubre de 2012, con la Resolución 2930 de 2012, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivo del Departamento de Caldas, y a partir de la fecha de la resolución se suspendieron los pagos de la Deuda Pública, y el 17 de mayo de 2013 se firmó el documento con las nuevas condiciones a los créditos vigentes, dejando para cancelar los intereses causados desde la fecha de la promoción hasta la firma del mismo para pagar en el año 2020, y a partir de septiembre de 2013 se reanudan los pagos con diferentes condiciones financieras, como son: Un plazo de 6 años con 4 años de gracias, a la DTF sin puntos adicionales pagaderos trimestre anticipado.

Con el Primer Modificatorio al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el 3 de septiembre de 2015, quedó así:

CLÁUSULA 2. Modifíquese el parágrafo 5 de la cláusula 10 el cual quedará así: "PARGRAFO 5. PAGO INFICALDAS – DEUDA PÚBLICA: Las obligaciones financieras a favor de INFICALDAS por valor de $11.000.000.000,00 se cancelarán de conformidad con el escenario financiero de la siguiente manera:

El capital se amortizará en una (1) sola cuota pagadera al 15 de diciembre de 2016, cancelado un valor total de $11.000.000.000,00.

Los intereses que se causen desde la fecha de suscripción de EL ACUERDO (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y se calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días".

CLAUDUA 4. Modifíquese la cláusula 11, la cual quedará así:

"CLÁUSULA 11: PAGO DE LAS ACREENCIAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS: Estas ACREENCIAS a favor de los bancos GNB SUDAMERIS, DE OCCIDENTE Y HELM BANK se pagarán entre el año 2017 y 2019, de conformidad con la disponibilidad de recursos de la siguiente manera: El capital se amortizará en doce (12) cuotas trimestrales iguales a partir del 31 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019.Los intereses que se causen desde la fecha de suscripción del acuerdo de reestructuración (17 de mayo 2013) y hasta la cancelación total del capital se pagarán trimestre anticipado en el respectivo período de causación. Para la liquidación de los intereses se tomará la tasa DTF T.A. vigente a la fecha de iniciación de cada período trimestral de intereses y calculará su tasa equivalente período anticipado, sobre la base de un año de 360 días y un mes de 30 días".

En cuanto a los intereses reconocidos a los acreedores financieros e Inficaldas desde la fecha de iniciación de la negociación hasta la firma del Acuerdo (17 de mayo 2013) por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS $3.224.509.300),

no se cancelaron de acuerdo con el Primer Modificatorio del 4 de septiembre de 2015.

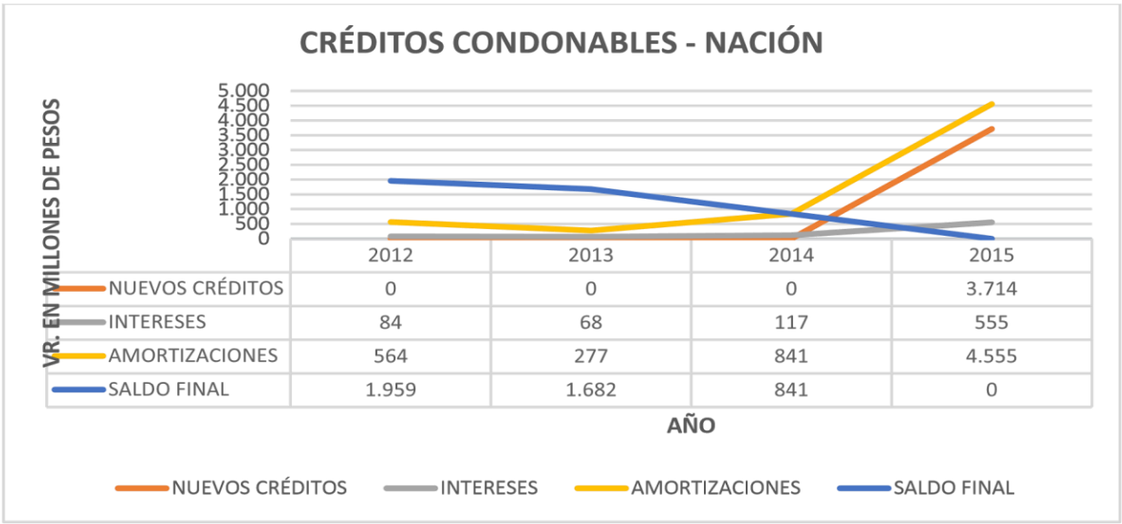

9. PRINCIPALES ASPECTOS DE PLAN FINANCIERO MFMP DIAGNOSTICO

INGRESOS

A continuación se presenta el Plan Financiero 2017, el cual sirve como punto de partida para la construcción del escenario de mediano plazo 2017-2026 de las finanzas departamentales. Este Plan Financiero es el resultado de un ejercicio de planificación, definido como un programa de ingresos y gastos, así como la descripción de necesidades de financiación, si es del caso.
Las proyecciones de los ingresos se elaboran mediante la aplicación con modelos econométricos, modelos de series de tiempo, análisis de tendencias y análisis de estacionalidad y teniéndose en cuanta especialmente disposiciones de tipo legal. En lo que respecta a los recursos de capital, la información sobre los excedentes

financieros corresponde a las proyecciones financieras enviadas por las mismas entidades como Inficaldas y la Industria Licorera.
En cuanto a los gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y optimización, en concordancia con la Ley 617 del 2000 y la Ley 1416 de 2010; los gastos asociados al servicio de la deuda (intereses, comisiones y amortizaciones) se estiman teniendo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones y las necesidades de financiamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado y el escenario financiero de Ley 550 y las variables macroeconómicas que inciden en éste y la metodología de cobertura de riesgo definida por la Superintendencia Financiera. La Secretaria de Planeación elabora el plan operativo anual de Inversiones, cumpliendo con los parámetros de Ley.

GASTOS

Durante la vigencia 2015, el gasto de inversión ejecutado 437.855 ($millones), que corresponden al 130.52% de los recursos programados en el Plan de Desarrollo 2013 – 2016 "Caldas en la ruta de la prosperidad", lo cual representa un desempeño superior a las expectativas, apalancado por la gestión en materia de ingresos.

PLAN DE DLLO 2015	EJECUCION INVERSION 2015	% DE EJECUCION
335.464	437.855	130,52%

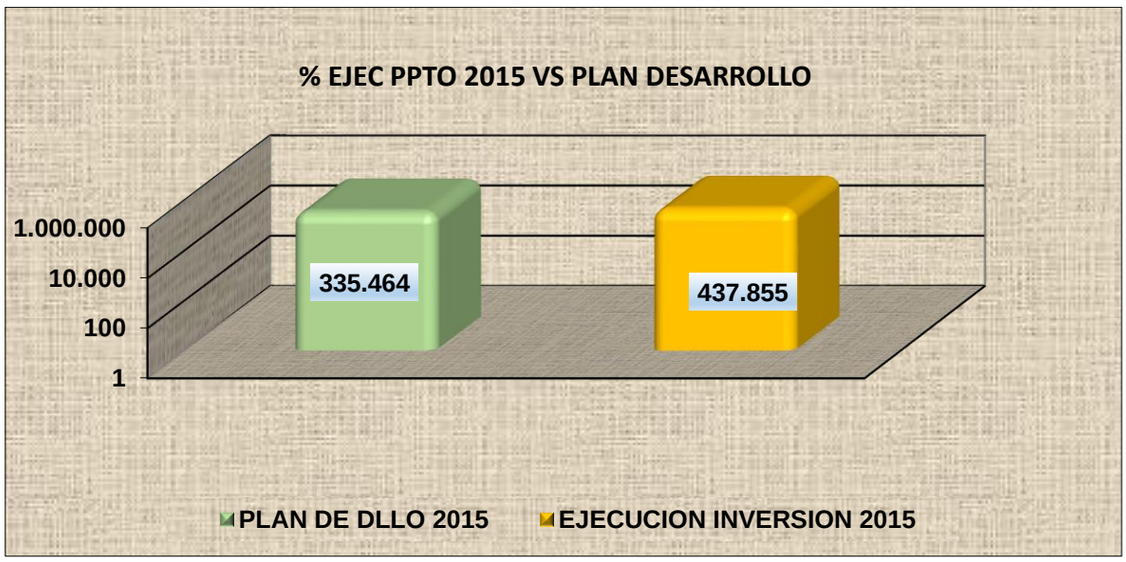

Al observar la ejecución en inversión, se encuentra un cumplimiento de 130,52% de la asignación proyectada en el Plan de Desarrollo, considerando que dentro de la ejecución 2015 se incluyen los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, el superávit 2014 producto del cierre presupuestal de la vigencia, además de obtener mayores recursos en las transferencias de la Nación. La consecución de ingresos adicionales ha permitido destinar mayores recursos a la inversión social, visibles a través de obras de

infraestructura, acompañamiento a población en condiciones desfavorables, importantes logros en materia de educación, cobertura en prestación de servicios públicos, y en general, una mejora en las condiciones de vida de los habitantes del Departamento.

ANEXOS